Estudios de la Seguridad CIUDADANA

Revista Científica,
Volumen 9, Año 7.
ISSN: 2954-3991

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Anayely Mandujano Montoya
Directora de la Revista

Dra. Rosalía Geronis Monterrubio
Coordinadora Editorial de la Revista

Dr. Gil David Hernández Castillo
Editor Responsable

Eduardo Javier González Leal Isla
Diseño Gráfico y Editorial

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dra Anais Medeiros Passos
Universidad Federal Santa Catarina, Brasil

Dr. Carlos Oscar Serbasi
Instituto Universitario Policía Federal, Argentina

Dr. Francesc Guillén Lasierra
Universidad A. de Barcelona, España

Dr. Hector Betancurt Giraldo
Universidad de Alicante, España

Dr. Jorge Andres Rico Zapata
Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO NACIONAL

Dr. Armando Estévez Gutiérrez
Instituto de Profesionalización Fiscalía, N.L.

Dra. Carla Monroy Ojeda
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Dr. Gerardo Sergio Bonilla Alguera
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Dr. Idrissa Sangare
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Jesús España Lozano
Restitución de Derechos Sociales, A.C.

Dr. Jose Andres Sumano Rodríguez
Colegio de la Frontera Norte

Dr. Jose Luis Rojas Solís
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dr. Jose Zaragoza Huerta
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Manuel Héctor Martínez Canseco
Universidad de Ciencias de la Seguridad

Dr. Manuel Vidaurri Arrechiga
Universidad De La Salle

Dra. María Luz Lima Malvido
Universidad de Ciencias de la Seguridad

Dra. Priscila Alejandra Vera Zamora
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Yulisan Fernandez Silva
Universidad Autónoma de Nuevo León

Dra. Zulia Yanzadig Orozco Reynoso
Universidad Autónoma de Baja California

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Directorio Institucional

Dra. Anayely Mandujano Montoya

Rectora de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León

Mtro. Rogelio Alejandro Urista Sánchez

Secretario de la Universidad de Ciencias de la Seguridad

Dra. Rosalía Geronis Monterrubio

Directora de la División de Especialización

Mtra. Olga Patricia Mena Treviño

Directora de la División de Profesionalización

C.P. Minerva de Anda de los Santos

Directora Administrativa

Policía Amando García Vallejo

Comandante de Disciplina

Mtra. Karla Rocío González Alemán

Coordinadora Jurídica

Mtra. Paola Denisse Moyar Ibañez

Secretaria Técnica

Estudios de la Seguridad Ciudadana, volumen 9, número 9, enero - junio 2024, es una revista semestral editada por la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, a través de la Escuela de Investigación Científica, de la Dirección de la División de Especialización, con dirección en carretera libre Monterrey - Saltillo, km 58, sin colonia, en Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66350, tel., 8120203812. Página electrónica de la revista: https://revista.ucs.edu.mx/ y correo: einvestigaciones@ucs.edu.mx. Editor responsable: Dr. Gil David Hernández Castillo. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo al título de la revista: 04-2022-061315144400-102, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Número ISSN asignado: 2954-3991 Electrónico. Responsable de la última actualización de este número, Dra. Rosalía Geronis Monterrubio y Mtra. Sandra Noemí Sánchez Almeyda; fecha de la última modificación: 22 de mayo 2024. Estudios de la Seguridad Ciudadana se adscribe a la Política de Acceso Abierto y todos los artículos contenidos en esta publicación son responsabilidad de sus respectivos autores y no comprometen la posición oficial de la revista, ni de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León. Se autoriza la reproducción parcial de los contenidos de la presente publicación siempre que se cite la fuente. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Estudios de la Seguridad Ciudadana

Año 7, Volumen 9, 2024

El objetivo es ofrecer un espacio semestral para la publicación de trabajos de excelencia en torno a las ciencias policiales, la investigación criminal, análisis delictivo, ciberseguridad, inteligencia, victimología, criminología, administración policial, prevención del delito, modelos de seguridad, adolescentes en conflicto con la ley, ciudades seguras, con aplicación preferente en la práctica policial.

La aceptación de artículos para su publicación es con base en convocatoria pública, y para su revisión se utiliza el sistema doble ciego por especialistas internos y externos de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Aviso de derechos de autor

Los/as autores/as conservan los derechos de autor y ceden a la revista el derecho a la primera publicación. El trabajo registrado permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y la primera publicación en esta revista 8. El material puede ser copiado, distribuido, comunicado y utilizado públicamente. No se puede utilizar para fines comerciales. Se debe reconocer y citar la obra de la forma en que las personas autoras lo especifiquen.

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Índice

Presentación
Francisco Gorjón Gómez

13 **Desentrañando la Seguridad Ciudadana y el Servicio de Policía en Colombia: Hacia una Coordinación Efectiva**

Henry Mario Rodríguez Zambrano
Carlos Arturo Rodelo Carvajal

31 **Fronteras verticales en el noreste de México. La migración de centroamericanos por el estado de Tamaulipas en el periodo 2020-2022**

Cynthia Marisol Vargas Orozco
Karla Villarreal Sotelo
Ignacio Hernández Rodríguez

57 **Un Análisis de la Percepción de Seguridad durante la Pandemia de COVID-19 en la Colonia México Lindo en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México**

Octavio Quintero Avila

89 **Politeacher como actividad de prevención para el suicidio y la seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de Mitú, Vaupés**

Guillermo Alejandro Carreño Arbeláez
Gabriel Eduardo Guerrero Nieto
Pedro Gutiérrez Urquijo
Martha Lucia Gallego Betancourt

117 **Seguridad Ciudadana en la experiencia de las Prácticas Profesionales Comunitarias en el Área Metropolitana de Nuevo León**

María Angélica Rocha Valero
Juanita Josefina Rodríguez Cerda
María Guadalupe Alvarado De Santiago
Elida María Cerda Pequeño

149 **Crónica roja y seguridad. La representación del crimen en las crónicas de Ximénez, González y Salcedo**

Manuel Fernando Zamora Bonilla
Giovanny Antonio Salas Torres

167 **App E.LS. 911 un software tecnológico al servicio del municipio de Cerralvo, Nuevo León**

Jesús Héctor Herrera Martínez
Jorge Alfredo Macias García
Jorge Ulises Gutiérrez Alvizo
Baltazar Martínez Montemayor
Baltazar Gilberto Martínez Ríos

Presentación

La calidad de vida y la paz son valores significativos muy apreciados hoy en día, más aún, ante el incremento desmedido de la violencia, lo que afecta el bienestar social y en consecuencia afecta el nuestro propio, lo que ha generado un gran reto para la definición y puesta en marcha de políticas públicas asertivas que abatan la violencia estructural —de la cual todos somos parte—, y recuperen el tejido social y aseguren la tranquilidad de los ciudadanos, procurando entornos seguros y pacíficos.

La última encuesta sobre inseguridad del ENVIPE evidencia un panorama sombrío con más de 37 millones de hogares que se han visto tocados por la inseguridad en el que por lo menos un miembro de su familia se ha visto afectado —por lo menos uno significa múltiplo —, lo que hace de este reto algo aún más relevante, si ha ello le sumamos la percepción de inseguridad, en el que más del 35% de mexicanas y mexicanos se sienten vulnerables en su propio hogar, nos hace pensar la urgente necesidad de proponer fórmulas de intervención social, al constituirse la violencia intrafamiliar como el quinto delito más recurrente de México, evidenciando que la violencia asume el sitial principal de la forja de políticas públicas.

Pensemos entonces, si en propia casa no estamos seguros ¿qué podemos esperar de los sitios comunes? convirtiéndose la inseguridad en un hecho normalizado y hasta aceptado como algo inherente a nuestra cotidianidad, al grado que más del 80% de mexicanas y mexicanos se sienten inseguros cuando van al cajero —por poner un ejemplo — lo cual de manera resignada aceptan. Esto nos hace añorar soluciones de gran impacto para que millones de mexicanas y mexicanos recuperen su status quo.

El número que hoy tenemos en nuestras manos, es un claro ejemplo de lo que la ciudadanía debe de hacer, hoy desde la académica nos solidarizamos con el sin fin de víctimas que han sufrido la violencia, derivado de análisis, investigaciones y estudios asertivos de casos reales, generando propuestas y soluciones específicas a problemas específicos, dándonos luz en muchos sentidos, en el que debemos hacer para que la ciudadanía y gobierno hagan mancuerna para solucionar este grave conflicto social, de frente al desarrollo de acciones y políticas de paz estructural, de igual manera, esta edición, nos hace reflexionar a través de la lectura de buenas prácticas y experiencias comparadas, que la seguridad es un asunto de todos y no

solo privativo de quienes nos gobiernan, es cierto que la seguridad su abordaje y prevención son acciones ejecutivas, empero, quienes accionamos o somos afectados por la inseguridad somo los ciudadanos, en ello recae la corresponsabilidad, por lo que la seguridad se convierte en una acción de paz positiva y una cuestión superlativa, que requiere de la proactividad de todos.

El discurso y la retórica por la seguridad han demostrado su ineficacia, por lo que hoy la estrategia debe ser la intervención y la solidaridad, si queremos vivir en paz, si queremos tener calidad de vida y gozar de un verdadero bienestar, debemos sumar esfuerzos de forma transversal, en donde todas las áreas avocadas a proporcionar bienestar social, tienen que interactuar en pro de la seguridad social, desde la educación o desde la salud podemos generar seguridad, como desde la intervención policial o militar, y desde la instrumentalización de políticas económicas o de desarrollo social.

Hoy gratamente a través de la lectura de los 8 artículos presentados por experto y expertas veo luz en el camino de la búsqueda de la seguridad, veo propuestas asertivas, veo preocupación y ocupación a través de soluciones, veo creatividad e innovación que vislumbran esperanza, veo formulas sociales e innovaciones sociales derivado de lo que ya habíamos señalado —buenas prácticas¬—, veo entusiasmo y ganas de cooperar y resolver este conflicto social, veo apoyo no solo por quienes escriben, sino por quien lo publica y me refiero al equipo editorial de la UCS, haciendo realidad que la educación es el camino, haciendo realidad que la ciencia es el camino, haciendo realidad que la vinculación y la difusión son el camino para lograr solucionar el conflicto.

Felicito a todas y todos los autores que participan en este número y de igual manera a la UCS por la generación de sinergias, por estar preocupada y ocupada en esta noble tarea de educar y genera una cultura por la paz a través de la seguridad, los invito a dar lectura a los artículos aquí presentados, pero más aun, hacer suyas las propuestas desde su ámbito de influencia. Sepan ustedes que lo peor que nos puede pasar es no hacer nada y seguir aceptando un destino que si podemos cambiar, digamos NO a la normalización de la violencia y digamos si a nuestro buen vivir, al vivir bien de mexicanas y mexicanos solidarios.

Dr. Dhc. Francisco Gorjón
Director de Cultura de Paz de la
Universidad Autónoma de Nuevo León
Verano, 2024.

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Desentrañando la Seguridad Ciudadana y el Servicio de Policía en Colombia: Hacia una Coordinación Efectiva

Unraveling Citizen Security and Police Service in Colombia: Towards Effective Coordination

Henry Mario Rodríguez Zambrano [1]

Carlos Arturo Rodelo Carvajal [2]

Fecha de recibido: 14/03/2024

Fecha de aceptado 23/05/2024

Resumen: Este artículo examina la interacción entre la seguridad ciudadana y el servicio de policía en Colombia, un país que ha enfrentado desafíos significativos debido a conflictos internos y altos índices de criminalidad. Con un enfoque de estudio de caso, se analiza cómo las autoridades político-administrativas y la Policía Nacional de Colombia han gestionado la seguridad ciudadana y el orden público. Se destaca la confusión de roles entre el servicio público de convivencia y seguridad ciudadana, responsabilidad de gobernadores y alcaldes, y el servicio de policía, misión de la Policía Nacional. Este análisis revela la necesidad de una coordinación efectiva y una delimitación clara de responsabilidades para mejorar la seguridad y el bienestar de las comunidades. Se discuten las implicaciones de los hallazgos para las políticas públicas y se brindan recomendaciones para una gestión más eficaz de la seguridad ciudadana en Colombia.

Palabras clave: Aplicación de la ley; policía; seguridad pública.

Abstract: *This article examines the interplay between citizen security and police*

(1) **Doctor en Políticas Públicas por la Universidad IEXE (México). Magister en Seguridad Pública, Administrador Público, Investigador en la Organización de Estados Iberoramericanos OEI en la línea de la Gobernanza de la Seguridad. Fue miembro de la Policía Nacional de Colombia por 25 años. Asesor organizacional de instituciones policiales y consultor en gestión de la seguridad. Conferencista y columnista.**

(2) **Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia de Proyectos y estudiante de la Maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas (IEXE – México). Asesor en Prevención de la Violencia y el Delito ONU – OIM. Profesor Policial de las Escuela de Postgrados de la Policía Nacional (ESPOL). Docente universitario. Amplia experiencia en el diseño e implementación de proyectos de cooperación internacional y planeación estratégica.**

service in Colombia, a country that has faced significant security challenges due to internal conflicts and high crime rates. Employing a case study approach, the article analyzes how political-administrative authorities and the National Police of Colombia have managed citizen security and public order. It highlights the confusion of roles between the public service of coexistence and citizen security, the responsibility of governors and mayors, and the police service, the mission of the National Police. This analysis reveals the need for effective coordination and clear delineation of responsibilities to improve the security and well-being of communities. The implications of the findings for public policies are discussed, and recommendations are suggested for more effective management of citizen security in Colombia.
Keywords: *Police; public order; public security.*

Introducción

La seguridad ciudadana y el servicio de policía son conceptos estrechamente relacionados pero distintos, que han sido objeto de debate y reflexión en Colombia debido a su importancia para el bienestar y el desarrollo de las comunidades. La seguridad ciudadana se refiere al conjunto de condiciones que les permiten a las personas vivir sin temor al delito y la violencia, al igual que participar activamente en la prevención y solución de estos problemas en sus comunidades (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013). Por otro lado, el servicio de policía se enfoca en las actividades realizadas por la Policía Nacional para proteger y garantizar el orden público, la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos y libertades de las personas (Ley 62 de 1993).

En el contexto colombiano, marcado por un prolongado conflicto interno y altos índices de criminalidad, la distinción y coordinación entre la seguridad ciudadana y el servicio de policía ha sido un desafío constante. Históricamente, la Policía Nacional ha asumido un papel protagónico en la gestión de la seguridad ciudadana, implementando estrategias para la prevención del delito y las violencias, a menudo asumiendo funciones que van más allá de su misión institucional (Llorente y Rivas, 2005).

Este artículo tiene como objetivo reflexionar sobre la necesidad de una delimitación clara de responsabilidades y una coordinación efectiva entre las autoridades político-administrativas y la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana. Se analizará el marco legal y jurisprudencial que define las funciones y responsabilidades

de cada actor, así como los desafíos y oportunidades que presenta una gestión coordinada de la seguridad ciudadana en Colombia.

La importancia de esta reflexión radica en la necesidad de abordar de manera integral los problemas de inseguridad que enfrenta el país, reconociendo que la seguridad ciudadana no es una responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional, sino que requiere la participación activa de las autoridades locales, la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas (Frühling, 2012). Además, se discutirá la importancia de adoptar enfoques de prevención social, situacional y comunitaria para identificar y abordar las causas subyacentes del delito y la violencia.

El artículo estará estructurado de la siguiente manera: primero, se presentarán los antecedentes legales y constitucionales que definen el papel de la Policía Nacional y las autoridades locales en la conservación del orden público. Luego, se discutirá la coordinación entre la seguridad ciudadana y el servicio de policía, y se presentarán datos estadísticos y gráficos para ilustrar la situación actual en Colombia. Finalmente, se ofrecerán conclusiones y recomendaciones para mejorar la seguridad y el bienestar de las comunidades en el país.

1. Método e instrumentos

Se adoptó un enfoque metodológico de estudio de caso planteado por (Yin, 2017), quien considera que esta metodología permite realizar una investigación empírica sobre un fenómeno contemporáneo en su contexto real, en el que los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa y se utilizan múltiples fuentes de evidencia. Además, este enfoque permite una comprensión detallada de los fenómenos dentro de su contexto real, facilitando el análisis de las interacciones complejas entre diferentes factores y actores involucrados.

El presente estudio de caso se centra en Colombia, con el objetivo de explorar en profundidad las dinámicas entre la seguridad ciudadana y el servicio de policía. Este país se seleccionó debido a su contexto único marcado por un prolongado conflicto interno, desafíos en seguridad ciudadana y la evolución de las políticas y prácticas en torno al servicio de policía. Este caso proporciona una oportunidad valiosa para examinar cómo se articulan y se implementan las estrategias en un entorno complejo y cambiante. Para recopilar datos y analizar el caso de estudio, se emplearon los siguientes instrumentos de investigación:

2. Consulta en bases de datos abiertas: Se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos abiertas y plataformas gubernamentales para acceder a estadísticas oficiales, informes de seguridad y documentos de política pública relacionados con la seguridad ciudadana y el servicio de policía en Colombia.

3. Revisión bibliográfica: Se llevó a cabo una revisión sistemática de la literatura académica, incluyendo estudios previos, artículos de revistas especializadas y trabajos teóricos sobre seguridad ciudadana, orden público y policía comunitaria. Esta revisión permitió contextualizar el caso de estudio dentro del marco teórico existente e identificar lagunas en la investigación previa.

4. Análisis documental: Se analizaron documentos oficiales, como leyes, decretos, y sentencias de la Corte Constitucional, para comprender el marco legal y jurisprudencial que rige el servicio de policía y la seguridad ciudadana en Colombia. Además, se examinaron planes y estrategias de seguridad a nivel nacional, departamental, y municipal.

El análisis de los datos recopilados se realizó mediante un enfoque cualitativo, con el que se buscaba identificar patrones, tendencias y relaciones clave entre los diferentes elementos que conforman el sistema de seguridad ciudadana y el servicio de policía en Colombia. Este tipo de enfoque tiene como objetivo penetrar el mundo construido y compartido por los sujetos y comprender cómo funcionan a de acuerdos intersubjetivos, al igual que se centra, fundamentalmente, en la búsqueda de significados que los sujetos dan a sus propias prácticas en las situaciones en las que actúan (Capocasale, 2015, citado en Finol de Franco y Vera, 2020). Además, Se utilizó el análisis temático para organizar y sintetizar la información, lo que facilitó la identificación de hallazgos relevantes y la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

La metodología de estudio de caso, complementada con una combinación de instrumentos de investigación, permitió una exploración profunda y contextualizada del tema abordado. Este enfoque metodológico facilitó una comprensión integral de los desafíos y oportunidades presentes en el contexto colombiano, contribuyendo a la generación de conocimientos aplicables tanto a nivel local como en otros contextos similares.

2. Resultados

En el Desarrollo histórico y marco legal, Colombia, un país marcado por su rica diversidad y complejidad social, ha enfrentado retos significativos en la seguridad ciudadana y el orden público. Estos desafíos no solo son producto de su historia reciente, marcada por conflictos internos y violencia, sino también de la evolución de su marco legal y jurisprudencial. En este contexto, la Policía Nacional de Colombia y las autoridades político-administrativas desempeñan funciones cruciales, aunque a menudo mal definidas, en la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana.

La legislación colombiana, desde la Constitución de 1991 hasta las leyes y sentencias recientes, ha buscado establecer un equilibrio entre el mantenimiento del orden público y la protección de los derechos y libertades civiles. Sin embargo, la interpretación y aplicación de estas normas ha generado confusión sobre las responsabilidades y los límites de la acción policial y la gobernanza local en materia de seguridad.

Por consiguiente, a continuación, se explora el desarrollo histórico y el estado actual del marco legal y jurisprudencial que define la seguridad ciudadana y el servicio de policía en Colombia. Además, con un análisis detallado de la Constitución, las leyes relevantes y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se busca clarificar las funciones, responsabilidades y desafíos enfrentados por las autoridades en su esfuerzo por garantizar la convivencia pacífica y la seguridad de los ciudadanos. De esta manera, no solo se proporcionará una base sólida para comprender los desafíos actuales, sino que también se destacará la importancia de una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y la Policía Nacional.

En principio, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece algunos aspectos sobre el orden público:

En caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana, y que no pueda ser conjurada mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades de Policía, el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, podrá declarar el Estado de Conmoción Interior, en toda la República o parte de ella, por término no mayor de noventa días, prorrogable hasta por dos períodos iguales, el segundo de los cuales requiere concepto previo y favorable del Senado de la República. (art. 213)

Para la década de los noventa, el concepto de orden público era utilizado para definir una serie de situaciones que atentaban contra la seguridad del Estado, la estabilidad institucional y la convivencia pacífica. Ahora bien, es importante resaltar que la Constitución Política de Colombia y la Corte Constitucional han reiterado que

en un Estado social de derecho, el uso del poder correspondiente al mantenimiento del orden público está limitado por los principios contenidos en la Constitución y por aquellos que derivan de la finalidad de mantener el orden público como condición para el libre ejercicio de las libertades democráticas. De ello se desprenden unos criterios que sirven de medida al uso de los poderes de policía. Así, la sentencia C-024 de 1994, luego de analizar in extenso el concepto, las funciones y los límites del poder de policía en un Estado social de derecho (CP art. 1°), señaló unos principios constitucionales mínimos que gobiernan la policía en un Estado democrático, a saber, que (i) está sometido al principio de legalidad, que (ii) su actividad debe tender a asegurar el orden público, que (iii) su actuación y las medidas a adoptar se encuentran limitadas a la conservación y restablecimiento del orden público, que (iv) las medidas que tome deben ser proporcionales y razonables, y no pueden entonces traducirse en la supresión absoluta de las libertades o en su limitación desproporcionada, (v) que no pueden imponerse discriminaciones injustificadas a ciertos sectores, (vi) que la medida policiva debe recaer contra el perturbador del orden público, pero no contra quien ejerce legalmente sus libertades, y que (vii) obviamente se encuentra sometida a los correspondientes controles judiciales. (Sentencia C-825, 2004, p. 9)

La Corte Constitucional ha desarrollado jurisprudencia, como lo son las sentencias C-024 de 1994, C-825 del 2004, C-020 de 1996, C-204 del 2019, C-128 del 2018 y C-691 del 2008; con el fin de definir el uso de los poderes de policía y las responsabilidades de las autoridades político-administrativas y del cuerpo de policía, frente al mantenimiento del orden público y la convivencia y seguridad ciudadana.

Además, la Constitución Política de Colombia de 1991 estipula que "la ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario" (art. 218).

A su vez, establece una jerarquía: "Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes" (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 296).

Determina la función del gobernador: "En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento [...]" (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 303).

También, las del alcalde: "Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio[3] . La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante [...]". (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 315).

Por otro lado, la Ley 62 de 1993 desarrolla las responsabilidades de los gobernadores y alcaldes como primeras autoridades de policía, respectivamente, en los departamentos y municipios. En esta misma norma se establecen las relaciones de la Policía Nacional con las autoridades de policía y la responsabilidad de diseñar planes y estrategias integrales de seguridad.

> **De las autoridades Políticas. El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces.**

(3) Cursiva fuera del texto original.

Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción. (art. 12)

En resumen, la coordinación y articulación entre las autoridades político-administrativas y la Policía Nacional de Colombia enfrenta desafíos significativos que obstaculizan la efectividad de las políticas de seguridad ciudadana. Primero, la superposición de funciones y responsabilidades, evidenciada en la confusión de funciones entre el servicio público de convivencia y seguridad ciudadana y el servicio de policía, genera ineficiencias y duplicidades en las acciones que se toman. Segundo, la falta de preparación y experiencia técnica de algunas autoridades locales en la gestión de la seguridad y el orden público limita su capacidad para diseñar e implementar estrategias integrales que respondan a las necesidades específicas de sus comunidades. Tercero, la insuficiente articulación interinstitucional entre la Policía Nacional y las autoridades político-administrativas a menudo resulta en la subutilización de recursos y en la falta de una respuesta coordinada, lo cual es crucial para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas efectivas. Estos desafíos subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación para mejorar la seguridad ciudadana en Colombia.

Coordinación de la seguridad ciudadana y el servicio de policía en la consolidación de la seguridad ciudadana debe entenderse como un proceso integral, que involucra tanto a las autoridades político-administrativas del nivel nacional y local como al "servicio de policía" a cargo de los cuerpos de policía. La seguridad ciudadana se define como "el conjunto de acciones jurídicas y materiales a cargo de las autoridades político-administrativas, tendientes a garantizar, con el apoyo de la fuerza pública, el normal ejercicio de los derechos y libertades de las personas, para el logro de la convivencia pacífica de los habitantes del territorio nacional" (Policía Nacional, 2010, p. 24).

Históricamente, la Policía Nacional de Colombia ha asumido un papel protagónico en la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana en los departamentos y municipios del país. Esto ha incluido la implementación de estrategias para la prevención del delito y las violencias, basadas en sus propias capacidades, que son limitadas y, en algunos casos, ajenas a su misión institucional. La Policía ha asumido funciones que van desde el diseño y seguimiento de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana hasta proveer servicios sociales y de bienestar social.

Este enfoque ha llevado a cuestionamientos sobre el alcance real del servicio de policía: ¿Es responsabilidad de la Policía Nacional generar el orden social o simplemente mantenerlo? Según Reiner (2010), la mayor parte del trabajo policial consiste en mantener el orden social y no en preservar todos sus elementos. La Policía se orienta más hacia la resolución de conflictos y, potencialmente, a la solución de delitos por medios distintos a la aplicación formal de la ley.

La Ley 62 de 1993 establece como funciones generales de la Policía Nacional proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos derivados de estas, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, funciones como policía judicial, educativa, preventiva, de solidaridad entre la Policía y la comunidad, entre otras.

Aunque la legislación colombiana define claramente el concepto y las funciones de la Policía Nacional, el alcance del servicio que presta no siempre es claro. La Oficina de Planeación de la Policía Nacional (2022) define el servicio de policía como un servicio público esencial, exclusivo de esta, que incluye actividades de prevención y control policial, investigación criminal, inteligencia y preservación del orden, para proteger la vida, la integridad y bienes de los habitantes de Colombia en contribución a la convivencia. El soporte jurídico del concepto propuesto es el siguiente:

Tabla 1. Soporte jurídico

Materia	Ley
Constitucional	Constitución Política de 1991, artículo 218.
Legislación	Ley 62 de 1993, artículos 1, 2, 5 y 19.
	Ley 1801 del 2016, artículo 20.
Jurisprudencia	Sentencia C-020 de 1996.
	Sentencia C-691 del 2008.
	Sentencia C-128 del 2018
Normatividad Interna	Resolución 00912 del 2009, artículos 35, 37 y 38.

Fuente: Elaboración propia.

La Corte Constitucional, buscando fortalecer el liderazgo civil frente al orden público, la convivencia y seguridad ciudadana, ha desarrollado jurisprudencia que define el alcance, las funciones y las responsabilidades en el derecho de policía (Sentencia C-825, 2004). Esto incluye la distinción entre el poder de policía, la función de policía y la actividad de policía, los cuales se describen a continuación:

Tabla 2. Distinción entre poder, función y actividad de policía

Concepto	Definición	Competencia
Poder de policía	"Se caracteriza por su naturaleza normativa y por la facultad legítima de regulación de la libertad con actos de carácter general e impersonal, con fines de convivencia social, en ámbitos ordinarios y dentro de los términos de la salubridad, seguridad y tranquilidad públicas que lo componen. Esta facultad que permite limitar en general el ámbito de las libertades públicas en su relación con estos términos, generalmente se encuentra en cabeza del Congreso, quien debe ejercerla obviamente dentro de los límites de la Constitución. Excepcionalmente, también en los términos de la Carta, ciertas autoridades administrativas pueden ejercer un poder de policía subsidiario o residual, como en el caso de la competencia de las asambleas departamentales para expedir disposiciones complementarias a las previstas en la ley" (Sentencia C-825, 2004).	Congreso de la República De manera subsidiaria: Asamblea Departamentales
Función de policía	"Es la gestión administrativa concreta del poder de policía, ejercida dentro del marco impuesto por Este, ya que la función de policía se encuentra supeditada al poder de policía. Supone el ejercicio de competencias concretas asignadas por el poder de policía a las autoridades administrativas de policía. Dicha función no otorga competencia de reglamentación ni de regulación de la libertad. Su ejercicio compete al Presidente de la República, a nivel nacional, según el artículo 189-4 de la Carta, y en las entidades territoriales a los gobernadores y a los alcaldes, quienes ejercen la función de policía" (Sentencia C-825, 2004).	Presidente de la república (del orden nacional). Gobernadores y alcaldes (del orden departamental). Alcaldes (del orden municipal).

Actividad de policía	"Se refiere a los oficiales, suboficiales y agentes de policía quienes no expiden actos, sino que actúan, no deciden, sino que ejecutan; son ejecutores del poder y de la función de policía; despliegan por orden superior la fuerza material como medio para lograr los fines propuestos por el poder de policía; sus actuaciones están limitadas por actos jurídicos reglados de carácter legal y administrativo. Una instrucción, una orden, que son ejercicio concreto de la función de policía, limitan el campo de acción de un agente de policía, quien es simple ejecutor al hacer cumplir la voluntad decisoria del alcalde o inspector, como funcionario de policía. Es una actividad estrictamente material y no jurídica, corresponde a la competencia del uso reglado de la fuerza, y está necesariamente subordinada al poder y la función de policía" (Sentencia C-825, 2004).	Policía Nacional de Colombia (cuerpo de policía).

Fuente: Elaboración propia.

Estos preceptos clarifican el nivel de responsabilidad y liderazgo de las autoridades político-administrativas frente al servicio público de "seguridad ciudadana". Es esencial que estas autoridades articulen, a nivel nacional, departamental y municipal, sus capacidades y las de la fuerza pública, utilizando políticas públicas y estrategias interinstitucionales como herramientas para promover la convivencia pacífica y prevenir el delito y las violencias.

En resumen, la coordinación efectiva entre la seguridad ciudadana y el servicio de policía es fundamental y es necesario un enfoque integral que involucre a todas las partes interesadas y que se base en una comprensión clara de las responsabilidades y funciones de cada actor dentro del sistema de seguridad pública.

La medición de la seguridad ciudadana en la seguridad ciudadana en Colombia, medida con indicadores como el número de homicidios, el índice de delitos y la percepción de esta por parte de la población, refleja un panorama complejo influenciado por factores múltiples. Estos indicadores, recolectados por entidades como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Policía Nacional, revelan no solo la magnitud de los desafíos, sino también la importancia crítica de la responsabilidad compartida entre las autoridades locales y la Policía Nacional. La responsabilidad de

los alcaldes y gobernadores es fundamental, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia. Sin embargo, el análisis de los indicadores de seguridad revela que la efectividad de las políticas públicas depende en gran medida de la coordinación efectiva entre las autoridades políticas y la Policía Nacional, la cual es esencial para implementar estrategias integrales que fortalezcan las capacidades de las fuerzas de seguridad, promuevan la prevención del delito y fomenten la participación ciudadana. Las estadísticas oficiales y los indicadores de seguridad en Colombia son administrados por el Ministerio de Defensa Nacional, por medio del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad y el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, esta información es pública y puede ser consultada en la página web del ministerio en mención. A continuación, se presenta el histórico nacional:

Gráfica 1. Homicidio intencional en lo corrido del año

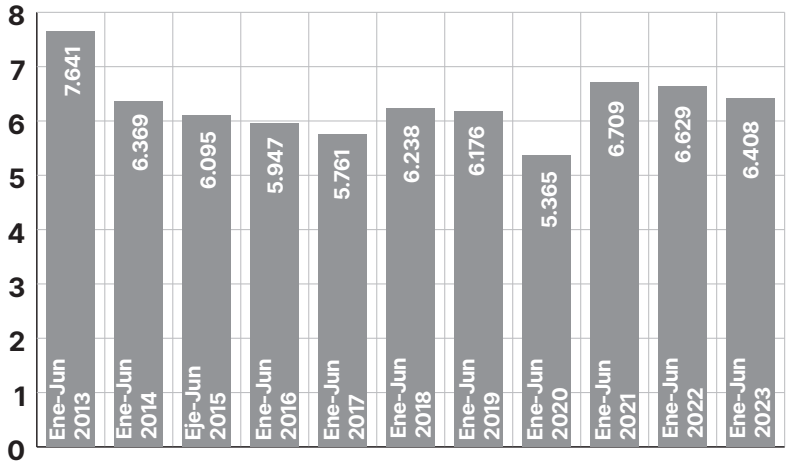

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional et al. (2023).

Durante el primer semestre del año 2023, se presentaron 6.408 homicidios, tendencia que sigue en alza, y de no presentarse medidas de prevención y control por parte del Gobierno nacional, puede superar las cifras registradas entre los años 2014 y 2022.

Gráfica 2. Masacres (casos y víctimas)

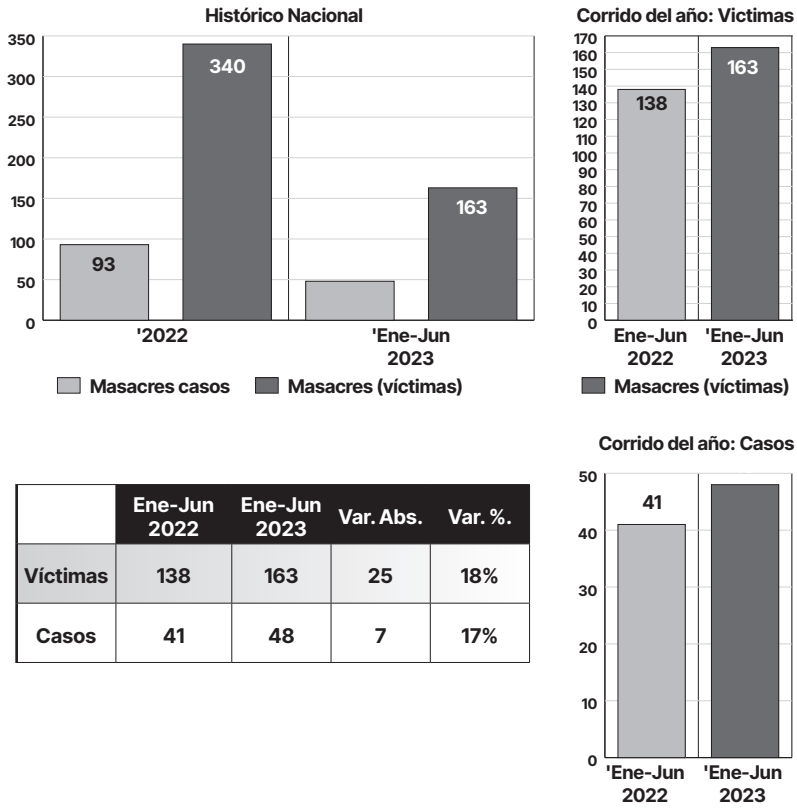

	Ene-Jun 2022	Ene-Jun 2023	Var. Abs.	Var. %.
Víctimas	138	163	25	18%
Casos	41	48	7	17%

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional et al. (2023).

Otro indicador relevante es "las masacres" , las víctimas de estas se han incrementado en un 18 % (163) en el año 2023, y los casos, en un 17 % (48), comparado con el primer semestre del año 2022. Al profundizar en el análisis de contexto de los indicadores y no solo las cifras planas, se puede establecer que en la actualidad el país vive un panorama complejo de inseguridad, dado el incremento de delitos que afectan la seguridad pública y ciudadana.

La falta de consolidación de los acuerdos de paz firmados en el año 2016, la reconfiguración de los numerosos grupos armados que operan en Colombia, la

política de paz total promulgada por el actual gobierno y el incremento sin control de los cultivos ilícitos han ocasionado que los delitos como narcotráfico, homicidio, secuestro, extorsión y amenazas tengan un incremento desbordado en la mayoría de los departamentos del país.

No obstante, a pesar del aumento de estos delitos en el país, no se puede endilgar que se produjeron por la mala prestación del servicio de policía, indicadores por los cuales siguen siendo evaluados actualmente los comandantes de las policías metropolitanas, los departamentos y las estaciones de policía del país.

Las responsabilidades atribuidas al servicio de policía prestado por la Policía Nacional frente a los indicadores de seguridad han ocasionado que muchos mandatarios locales (alcaldes y gobernadores) se desentiendan de la responsabilidad de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, pensando que con el solo hecho de brindar recursos financieros y logísticos a la institución policial, esta tiene que responder por todos los hechos de inseguridad que acontezcan en los territorios, por lo que pierden de vista su papel frente a la gobernanza y en el diseño e implementación de las políticas públicas.

Para el contexto del presente artículo, es preciso aclarar que en Colombia hay algunas diferencias clave entre el servicio de policía y la seguridad ciudadana, como se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Diferencias entre el servicio de policía y la seguridad ciudadana

Características	Servicio de policía	Seguridad ciudadana
Responsable	Es una función exclusiva del Estado.	Es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil.
Fundamento	El uso legítimo de la fuerza y la aplicación de la ley.	La prevención social y situacional del delito y la violencia, así como la promoción de la cultura de la legalidad y la convivencia.
Enfoque	En la protección y seguridad de la población en general.	En las necesidades y demandas específicas de cada comunidad, con un enfoque diferencial y territorial.

Fuente: Elaboración propia con base en Reiner (2010).

Los resultados indican que la seguridad ciudadana en Colombia enfrenta desafíos significativos que requieren una acción coordinada entre la Policía Nacional y las autoridades político-administrativas. La claridad en las responsabilidades y una mayor colaboración son esenciales para mejorar la situación de seguridad en el país.

Conclusiones

La seguridad ciudadana y el servicio de policía son componentes cruciales para el desarrollo y bienestar de las comunidades en Colombia. Los esfuerzos para mejorar la seguridad y garantizar el libre ejercicio de los derechos de las personas deben continuar con la implementación de políticas públicas sostenibles y bien coordinadas.

La Policía Nacional de Colombia, dotada de una amplia gama de funciones por la ley, debe operar dentro de un marco de responsabilidades bien definido que distinga claramente entre el mantenimiento del orden y la creación de condiciones para la seguridad ciudadana. Este análisis es vital para redefinir programas de prevención del delito que involucren no solo al cuerpo de policía, sino también a una variedad de instituciones públicas y privadas trabajando de manera coordinada y articulada.

Las políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana deben ser construidas desde los territorios y con las comunidades, adoptando un enfoque ascendente que incluya preceptos de prevención primaria, secundaria y terciaria. Además, es esencial incorporar estrategias de intervención que aborden la prevención social, situacional y comunitaria, identificando y atacando las causas que originan y facilitan el delito y la violencia.

La implementación de políticas integrales y sostenibles fortalecerá significativamente la seguridad ciudadana. Esto requiere una mejora continua de los planes, programas y proyectos, así como una articulación efectiva entre las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil para enfrentar los desafíos del crimen y la delincuencia de manera efectiva.

Bibliografía

Constitución Política de Colombia (1991). *https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html*

Finol de Franco, M. y Vera, J. L. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. Mundo Recursivo: Revista Científica, 3(1), 1-24.

Frühling, H. (2012). La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Cómo medirla y cómo mejorarla. *https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/La-eficacia-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-de-seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Como-medirla-y-como-mejorarla.pdf*

Ley 62 de 1993 (12 de agosto), Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. *https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943#:~:text=%22Por%20la%20cual%20se%20expiden,al%20Presidente%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%22*

Ley 599 de 2000 (24 de julio), por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial 44097. *https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388*

Ley 1801 del 2016 (29 de julio), por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Diario Oficial 49949. *https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538*

Llorente, M. y Rivas, A. (2005). La caída del crimen en Bogotá: una década de políticas de seguridad ciudadana. Banco Mundial.

Ministerio de Defensa Nacional, Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional (2023, 30 de junio). Indicadores de seguridad y resultados operacionales. *https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). Sinopsis: seguridad ciudadana. *https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf*

Policía Nacional de Colombia (2010). Estrategia institucional para la seguridad ciudadana: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC). *http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/anexo i. pnvcc.pdf*

Policía Nacional de Colombia - Oficina de Planeación (2022). Estructura Orgánica Decreto 113 del 25 de enero de 2022: Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional. Policía Nacional de Colombia.

Reiner, R. (2010). The politics of the Police. Oxford University Press.

Resolución 00912 de 2009 (1. ° de abril), por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Policía. Seguridad y convivencia ciudadana en Colombia. *https://www.policia.gov.co/contenido/seguridad-y-convivencia-ciudadana-colombia*

Sentencia C-020 de 1996 (23 de enero) (M. P. Carlos Gaviria Díaz). *https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1996/C-020-96.htm*

Sentencia C-825 de 2004 (31 de agosto) (M. P. Rodrigo Uprimny Yepes). *https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/c-825-04.htm*

Sentencia C-691 del 2008 (9 de julio) (M. P. Manuel José Cepeda Espinosa). *https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/C-691-08.htm*

Sentencia C-128 del 2018 (28 de noviembre) (M. P. José Fernando Reyes Cuartas). *https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/C-128-18.htm*

Sentencia C-204 del 2019 (15 de mayo) (M. P. Alejandro Linares Cantillo). *https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-204-19.htm*

Yin, R. K. (2017). Case study research and applications: Design and methods. Sage Publications.

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Fronteras verticales en el noreste de México. La migración de centroamericanos por el estado de Tamaulipas en el periodo 2020-2022

Vertical borders in north-eastern Mexico. Central American migration through the state of Tamaulipas in the period 2020-2022

Cynthia Marisol Vargas Orozco [(1)]
Karla Villarreal Sotelo [(2)]
Ignacio Hernández Rodríguez [(3)]

Fecha de recibido: 11/02/2024
Fecha de aceptado 19/04/2024

Resumen: Por su ubicación geográfica, Tamaulipas es una entidad en la que se cumplen todas las características de la migración, tiene una condición de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes nacionales e internacionales. Este artículo documenta y analiza los principales riesgos a los que se enfrentan los migrantes

(1) Licenciatura en Criminología, Maestría en Criminología y Ciencias Forenses y Doctorado en Administración Pública. Profesora de Tiempo Completo en la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Aztlán de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII-I). Desarrolla investigación científica, difusión y divulgación en temas de migración, seguridad pública y grupos vulnerables en la región noreste de México. Correo de correspondencia: *cmvargas@uat.edu.mx ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7329-9475*

(2) Licenciatura en Criminología, Maestría en Criminología y Ciencias Forenses y Doctorado en Derecho Penal. Profesora de Tiempo Completo en la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Aztlán de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII-II). Desarrolla investigación científica, difusión y divulgación en temas de seguridad pública, victimología y grupos vulnerables en la región noreste de México. Correo electrónico: *kvillar@uat.edu.mx ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8668-3257*

(3) Licenciatura en Criminología, Maestría en Criminología y Ciencias Forenses y Doctorante en Ciencias Biomédicas. Profesor de Tiempo Completo en la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Aztlán de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Perfil PRODEP. Líneas de interés: seguridad pública y criminología. Correo electrónico: *ihrodriguez@uat.edu.mx ORCID: https://orcid.org/0000-0002-0275-8953*

centroamericanos en tránsito por Reynosa, Tamaulipas con destino a Estados Unidos, utilizando como marco teórico el concepto de frontera vertical. Metodológicamente se realizaron entrevistas semiestructuradas a personas migrantes procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador durante el periodo 2020-2022 en las casas de asistencia para migrantes de la ciudad. Se identificó que los principales factores de riesgo están relacionados al aspecto económico y de inseguridad en esta región proveniente de diversos actores sociales del sector público y de grupos criminales. Finalmente, los resultados indican que es urgente gestionar una migración regular, segura y ordenada, con la finalidad de prevenir las violaciones a los derechos humanos.

Palabras clave: Migración, riesgos, frontera vertical, derechos humanos, frontera norte

Abstract: *Due to its geographical location, Tamaulipas is an entity in which all the characteristics of migration are fulfilled; it is a place of origin, destination, transit and return of national and international migrants. This article documents and analyses the main risks faced by Central American migrants in transit through Reynosa, Tamaulipas to the United States, using the concept of the vertical border as a theoretical framework. Methodologically, semi-structured interviews were conducted with migrants from Guatemala, Honduras, and El Salvador during the period 2020-2022 in the city's migrant assistance centres. The main risk factors are related to the economic aspect and insecurity in this region from various social actors in the public sector and criminal groups. Finally, the results indicate that it is urgent to manage regular, safe, and orderly migration in order to prevent human rights violations.*

Keywords: *Migration, risks, vertical border, human rights, northern border*

Introducción

El fenómeno migratorio es un tema de actualidad que obedece a una diversidad de factores y ha contribuido al desarrollo individual y colectivo de las sociedades. Estos movimientos de personas en el plano internacional implican el cruce de una o más fronteras. Debiéndose conceptualizar al término frontera como la zona en la que se encuentran los límites o bordes que dividen a dos o más naciones. Sin embargo, es importante mencionar que cada momento histórico de la humanidad

lleva implícito características particulares de este fenómeno caracterizado por las políticas migratorias restrictivas de los Estados. Actualmente, en distintas regiones del mundo se está protagonizando un mayor cierre fronterizo al libre tránsito de personas, pero no así a las mercancías, bienes o capital. Esta particularidad es "promovida por los países del Norte, y en conveniencia de los dirigentes del Sur" (Soriano-Miras, 2017). El blindaje de las fronteras es llevado a cabo mediante la aprobación y aplicación de políticas prohibitivas que tienen como objetivo contener la circulación de individuos, misma que en "años recientes ha sido crecientemente vinculada con temas de seguridad nacional" (Anguiano-Téllez y Trejo Peña, 2007). Un ejemplo es el endurecimiento de los controles migratorios de España y el resto de los países de la Unión Europea (UE) ante la llegada de inmigrantes a sus territorios. Estas naciones han optado por "proteger sus fronteras ante el nuevo sujeto peligroso, el migrante" (Sanz-Mulas, 2017). En este sentido, se puede establecer que las disposiciones políticas aplicadas en la UE muestran la existencia de una frontera vertical, toda vez que ha instaurado "una barrera que atraviesa perpendicularmente Marruecos (entre otros países), y que obstruye la llegada a su territorio, tanto de su población, como la oriunda del resto de África" (Soriano-Miras, 2017). Esta forma de frenar las migraciones se ha globalizado, utilizada principalmente por naciones desarrolladas con una característica particular, cuando estas acciones se realizan no solo dentro de sus territorios o límites, sino que existe una exteriorización de sus fronteras, generando nuevos escenarios de conflictos en las naciones en desarrollo a las que prácticamente se les imponen. Es decir, es un fenómeno de carácter mundial, donde se han formado Estados de control, sostenidos en el sentimiento de inseguridad, en el cual el "migrante está perfilándose como el chivo expiatorio de los problemas nacionales de diversos países en el mundo" (Bustamante-Fernández, 1995).

Existiendo así, una mayor intervención del Estado a través de la aprobación de leyes migratorias de securitización de corte transnacional, mismas que se "estructuran a partir de la noción de riesgo y con ello la generación de sentimientos hostiles hacia la migración" (Arango, 2011). Lo que significa que este desplazamiento de personas se vuelve una nueva amenaza, y para ello se necesita una mejor tecnología para su control, radares, cámaras térmicas, de movimiento e infrarrojas, concertinas en las vallas, mallas anti-trepa y una gran cantidad de recursos tanto humanos como tecnológicos (Arango, 2011). Pues no hay que olvidar que el enfoque desde el cual ha sido desarrollada la política migratoria actual de forma global es el de "seguridad nacional", por lo que se busca a toda costa e incluso con instituciones militares la contención de estos. Lo anterior, en el contexto del continente americano, se

puede representar mediante la modificación de manera exponencial de la política migratoria de mano dura, criminalización, persecución y detención implementada por los Estados Unidos en las últimas dos décadas, derivada principalmente por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. México, al ser un país fronterizo con Estados Unidos, no escapa a este escenario migratorio actual, ya que los migrantes, sus travesías y sus riesgos ocupan los titulares de los medios de comunicación de todo el mundo.

1. Migración y Fronteras Verticales en México

La ruta migratoria México-Estados Unidos históricamente ha sido la más transitada del mundo, principalmente por personas de nacionales y de países de Centroamérica. Sin embargo, a partir de la década de los noventa, la migración centroamericana en tránsito por México aumentó de manera acelerada, especialmente la que se da en la clandestinidad. Situación por la que Estados Unidos a partir de ese período, aunque de manera incipiente, ha utilizado al territorio mexicano para controlar dichas oleadas. Acciones que ponen de manifiesto que los rasgos distintivos con los cuales se solía identificar a las fronteras de ambos países, como mecanismos de control formal de la migración han ido cambiando, toda vez que actualmente existe una extensión o ensanchamiento hacia el interior del territorio mexicano. Logrando impulsar que funcione como un filtro que permita frenar estos flujos migratorios a través de diversos instrumentos formales y presiones políticas, formando de esta manera lo que muchos investigadores han denominado "frontera vertical" (Anguiano-Téllez y Trejo-Peña, 2007 b; soriano-miras, 2017; Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, 2018).

La frontera vertical también se puede denominar "frontera vertical oficial", ya que consiste en operativos, retenes y detenciones por parte de elementos del Estado, sin embargo, a la par de la anterior, existe una frontera vertical extraoficial, "compuesta de grupos delictivos que emergen como grupo no estatal, que cometen agresiones económicas, laborales y corporales contra los migrantes" (Silva-Hernández, 2015). Las condiciones de frontera vertical oficial permiten a las autoridades de nuestro país que el migrante indocumentado centroamericano sea buscado a través de operativos, con el objetivo de lograr su detención y deportación. Desde luego que estas acciones tienen un efecto negativo en las migraciones, ocasionan que los

indocumentados eludan ser vistos y los obliga a transitar por lugares que presentan mayores riesgos y peligros (Ruiz-Murano, 2001). Aunque en la actualidad esta frontera vertical es más evidente, lo cierto es que por lo menos en México se ha configurado desde las últimas dos décadas. En México, la migración ha sido abordada como un problema en distintos niveles (seguridad, económicos, políticos, etc.) y con tal de frenar su paso se han puesto en marcha planes y programas de "gestión de la migración" (Varela-Huerta, 2016). Como ejemplo, el Plan Sur (2001-2002) puesto en marcha por el expresidente Vicente Fox, el Plan de Reordenamiento de la Frontera Sur (2006-2007) por Felipe Calderón Hinojosa y el Programa Frontera Sur (2014) de Enrique Peña Nieto. Otro ejemplo, sería el denominado Plan Mérida, a través del cual Estados Unidos otorgó recursos económicos a México por aproximadamente mil cuatrocientos millones de dólares. También "dispositivos aéreos y maquinaria de inspección, -unidades de rayos gamma y X- para la detección de drogas, explosivos y armas, para ser utilizados en aeropuertos, centros de migración y aduanas, así como la entrega de software para controlar la migración" (Peñaloza, 2012); por lo tanto, en el país no ha existido una protección efectiva a las personas migrantes en tránsito. Las restricciones al tránsito de los migrantes han ocasionado que estos opten por caminos más peligrosos, incrementándose así los decesos en el desierto, ahogados en el río Bravo, desapariciones, secuestros, trata de personas, privaciones de la libertad, entre otros delitos de los que son víctimas.

La reacción social que desde el control formal se le ha dado a este movimiento de personas produce violencia; también porque este control formal se ejerce a través de instituciones públicas como la Guardia Nacional, que de forma reciente ha sido utilizada para contener los flujos migratorios, pero también por parte del Instituto Nacional de Migración (Casillas, 2011; Vargas-Orozco y Villarreal-Sotelo, 2022). Sin embargo, organismos como Amnistía Internacional y la CNDH "han subrayado el temor que los migrantes tienen a que los agentes del Instituto Nacional de Migración los entreguen a la delincuencia organizada y la complicidad de la autoridad con las personas y/o organizaciones que les secuestran" (Andrade-Rubio e Izcara-Palacios, 2017).

Este control también se expresa a través de las policías, toda vez que en algunos casos hay vínculos con grupos del crimen organizado (González-Ruiz et al., 2022) actos que contribuyen a la violencia hacia los grupos de personas migrantes. Otra de las vertientes es la violencia ejercida derivado de los procesos de criminalización

secundaria que se ejerce a los otros, a los excluidos, los migrantes, es decir, se les aplica la ley por su apariencia distinta, por su forma de hablar, generando con ello mitos que se construyen en torno a la migración. Los migrantes son "agredidos, violentados, extorsionados por los funcionarios que cobran del erario o a manos de las redes criminales administradas desde el Estado" (Varela-Huerta, 2016). Estos flujos migratorios siguen siendo una industria criminal muy rentable en México, dirigida esencialmente por organizaciones transnacionales relacionadas con el contrabando, la trata de personas y el tráfico de drogas, en colusión con autoridades de los tres ámbitos de gobierno (Amnistía Internacional, 2010). En este sentido, algunos policías en México y los diversos grupos organizados de la delincuencia hacen del tránsito de migrantes (sobre todo los indocumentados) una experiencia llena de violencias, ya que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad. Desde 2002, la ONU cuenta con evidencia de extorsión y violencia sexual hacia mujeres migrantes por parte de los guardias de seguridad de los trenes, de extorsión y violencia sexual de parte de autoridades migratorias con la condición de no deportarlas, mujeres que se encuentran en circunstancias de trabajo forzoso, embarazos no deseados y discriminación (*Kuhner*, 2011).

Hasta aquí, se puede establecer que en la práctica a lo largo del territorio mexicano se ha implantado una frontera vertical para los migrantes en tránsito, desarrollando diversas acciones que atentan contra los derechos humanos, pues las autoridades han recurrido a elementos de la Guardia Nacional (de instrucción militar) para realizar tareas de contención, con el objetivo de evitar que los migrantes puedan llegar a Estados Unidos. Este panorama muestra a "México como país frontera o país tapón" (Ríos-Vargas, 2015). Lo que da como resultado que el "paso por México de los habitantes del Triángulo Norte Centroamericano puede caracterizarse como arduo, traumático y, en no pocas ocasiones, violento" (Henao-Castrillón y Hincapié-García, 2019), pues no es suficiente con rodear los controles y los operativos desarrollados por la policía migratoria, deben también impedir ser detectados por los grupos de la delincuencia organizada. Toda vez, que existe una frontera vertical extraoficial que se superpone a la oficial, impuesta principalmente por los grupos del crimen organizado en todo el territorio mexicano. La línea que las divide desafortunadamente en algunos casos no está delimitada, pues son muchos los eventos en México, en que los agentes estatales tienen vínculos con los cárteles del crimen organizado (González-Ruiz et al., 2010; *Williams*, 2010; Valdés, 2013; Zárate-Ruiz y López-León, 2017).

Los cárteles controlan las rutas migratorias, marítimas y terrestres, lo que ha ocasionado que en todo el trayecto se encuentren en situación de vulnerabilidad y riesgo, es decir, los riesgos del viaje se han incrementado, pues en ocasiones los migrantes son forzados a llevar droga en su paso a Estados Unidos, o bien, son reclutados de manera forzada por los mismos grupos para pertenecer a sus organizaciones y quienes se resisten, inevitablemente encuentran la muerte (López-Hernández y Hernández-Hernández, 2022). En este sentido, el involucramiento del crimen organizado en el negocio de tráfico de personas y el secuestro ha intensificado los tipos de violencia que están viviendo muchos migrantes de tránsito, inclusive los migrantes mexicanos (*Kuhner*, 2011). La industria criminal ha tasado a los migrantes indocumentados como una mercancía humana a la cual puede sustraérsele dinero fácil (Casillas, 2008). Al ser monetizadas, las vidas son depreciadas y desprovistas de dignidad, para liberar a los secuestrados se exige dinero, para rentabilizar los cuerpos de las mujeres se entregan a los grupos del comercio sexual, para nutrir el ejército de sicarios se reclutan migrantes (Márquez-Covarrubias, 2015).

Los riesgos a los que están expuestos en su tránsito por el Estado mexicano muestran un panorama obscuro, que ha quedado documentado a través de diversas investigaciones desarrolladas por organismos de derechos humanos, académicos, instituciones de gobierno y medios de comunicación, entre otros más, que muestran de manera recurrente información sobre hechos de violencias que padecen los migrantes nacionales o extranjeros, tanto por autoridades como por particulares y que han sido documentados desde el contexto internacional (Amnistía Internacional, 2010; Alarcón y Cárdenas-Montaño, 2013; Comisión Interamericana De Derechos Humanos [CIDH], 2013; Comisión Nacional De Derechos Humanos [CNDH], 2018) y a nivel estatal también ha sido documentado (Vargas-Orozco y Villarreal-Sotelo, 2008; Izcara-Palacios, 2012; Hernández-Hernández, 2016; Carpio-Domínguez et al., 2017). Estos sucesos han afectado al Estado mexicano en el plano internacional, pues las violaciones a los derechos humanos en su territorio contra los migrantes extranjeros y nacionales son recurrentes, con mayor frecuencia en la población migrante de centroamericanos. Día con día muchos centroamericanos y de otras nacionalidades cruzan México. Enfrentan riesgos y peligros que los convierten en víctimas potenciales de asaltos, secuestros, violaciones, desapariciones y asesinatos, etc., reducidos a simples mercancías, sus cuerpos se transforman en un botín de guerra que se ofrecen al mejor postor o se pide dinero a los familiares a cambio de su rescate (Márquez-Covarrubias, 2015).

En este sentido, México se ha convertido en el país más violento del mundo para los migrantes en tránsito, "más de 20 000 secuestros por año, aproximadamente 72 000 a 120 000 desaparecidos y, desde el recrudecimiento de la securitización/externalización de fronteras (2006-2015), el hallazgo de 24 000 cadáveres en tumbas anónimas en cementerios municipales, más 40 000 cuerpos no identificados en morgues públicas" (Varela-Huerta, 2016). En el caso de Tamaulipas, este escenario de violencia contra migrantes se origina principalmente por la presencia de diversos grupos criminales. Esta situación ha impactado y cambiado de manera negativa la dinámica social, reflejándose también en el fenómeno migratorio. Dos de los ejemplos más visibilizados de la migración y sus riesgos en Tamaulipas, fue el asesinato de 72 migrantes en el municipio de San Fernando en enero de 2010 (Arroyo, 2021), y en marzo de 2011 fueron exhumados 194 cadáveres en fosas y algunos correspondían a migrantes (Morales-Vega, 2020; Arroyo, 2021).

Dicho descubrimiento [de San Fernando] abrió una realidad inhumana: una gran cantidad de centroamericanos en su travesía por el territorio mexicano encuentran la muerte, algunos son mutilados al caer del tren, otros son secuestrados, golpeados, torturados o enganchados por el crimen organizado, que se ha convertido en un obstáculo más en su travesía, las mujeres son violadas o vendidas a prostíbulos, cientos están "desaparecidos" que, buscando el "sueño americano", encuentran la "pesadilla mexicana" (Gómez-Durán, 2011; Andrade-Rubio e Izcara-Palacios, 2017). Lo cierto es que se ha hecho muy poco para prevenir estos escenarios de violencia contra las personas migrantes y en casos como San Fernando no ha existido una justicia plena para las víctimas. En este contexto de violencia migratoria que se ejerce en México y Tamaulipas, las personas migrantes siguen siendo extorsionados, secuestrados, algunos dan testimonios de muertes de sus paisanos, las mujeres migrantes continúan siendo abusadas sexualmente y de forma indistinta los migrantes en Tamaulipas siguen desapareciendo (Andrade-Rubio e Izcara-Palacios, 2017). En este sentido, el objetivo medular de este trabajo es analizar los riesgos a los que se exponen los migrantes centroamericanos que se encuentran en tránsito por Reynosa, Tamaulipas, derivado de la frontera vertical existente en México y con ello identificar la violencia criminal que padecen.

2. Metodología

El tipo de estudio de la presente toma como base el enfoque metodológico cualitativo de corte descriptivo que busca explicar y comprender dos fenómenos que

emergen en un contexto espaciotemporal determinado (Rojas-Soriano, 2015) con el objetivo de analizar las experiencias de los migrantes centroamericanos en torno a las fronteras verticales existentes en el territorio del estado de Tamaulipas. La recolección de datos proviene de personas migrantes de países de Centroamérica que fueron contactados y entrevistados en el albergue "Casa del migrante Nuestra Señora de Guadalupe" en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, durante el periodo enero 2020 a junio de 2022.

3. Características de la muestra de estudio

La selección de la muestra de estudio se realizó por conveniencia, con personas migrantes personas que han transitado por el territorio de México y han llegado hasta la frontera norte por vía terrestre; a los cuales se les explicó el objetivo del estudio y la dinámica de las entrevistas y las personas podían decidir si aceptaban participar. Tras las entrevistas, se entrevistaron a 25 personas, de las que 17 eran mujeres y 8 hombres, con un rango de entre 30 y 49 años y un promedio de 34.4 años. Respecto a las nacionalidades de procedencia: 12 personas eran de Guatemala, 11 de Honduras y dos de El Salvador.

4. Instrumento de recolección de análisis

Se realizaron entrevistas semiestructuradas para de recolección de datos, las cuales se llevaron a cabo de manera presencial en el albergue "Casa del migrante Nuestra Señora de Guadalupe", cada entrevista tenía una duración entre 40 y 60 minutos. Las entrevistas se realizaron considerando en tres categorías previas: 1) factores causales de la migración, 2) riesgos y vulnerabilidades de la frontera vertical oficial y 3) riesgos y vulnerabilidades de la frontera vertical extraoficial. La primera categoría está formada por preguntas que tienen como objetivo analizar el contexto social, económico y de seguridad previo a la migración que permitiera establecer un punto de referencia frente a las condiciones en las que se realizó la migración por el territorio mexicano y del estado de Tamaulipas. La segunda categoría analiza los mecanismos de control migratorio desde la perspectiva de las personas migrantes como frontera vertical oficial, así como las estrategias de evasión de los controles migratorios y los riesgos y vulnerabilidades a las que son expuestos. En la tercera categoría, se analiza el contexto de inseguridad presente en el territorio mexicano y en el estado de Tamaulipas, la influencia de los grupos criminales dedicados al narcotráfico, el tráfico ilegal de armas de fuego y de personas migrantes, además

se analiza cómo influye la inseguridad y la corrupción en el proceso migratorio desde la perspectiva de las personas entrevistadas. En esta categoría también se analizan los riesgos y vulnerabilidades de esta frontera vertical extraoficial hacia la población migrante que llega al territorio del estado de Tamaulipas.

5. Análisis de la información

A través de las categorías previas establecidas en el instrumento de recolección de datos se analizaron las entrevistas utilizando codificación abierta para el análisis de las entrevistas lo que permitió categorizar la información obtenida y generar subcategorías para profundizar en el fenómeno (*Strauss* y *Corbin*, 2002). La subcategorización sirvió para identificar experiencias comunes entre las personas entrevistadas que permitieran establecer proposiciones teóricas sobre la realidad migrante en esta región.

6. Resultados y discusión

Los factores causales de la migración en el marco epistemológico de la migración existen teorías que pretenden dar una explicación sobre las causas o factores que originan y han sostenido en el tiempo estos movimientos de personas. Para el caso particular de esta investigación, más de la mitad de las personas respondieron que el factor principal de la migración fue el económico, destacando que entre las respuestas elementos como el apoyo económico a las familias y los intentos por mejorar las condiciones de vida en sus lugares de origen preponderaron frente a otras causas: "Mi hijo me dijo: quiero trabajar y ayudar a mis hermanos, yo lo sigo papito, a ver qué dice Dios" (comunicación personal, hombre, Honduras, enero 2021), "Con todo el dolor de mi corazón dijo nos vamos a separar, pero lo que quiero es un bien para el niño, no es porque nos 'quiéranos' separar, las circunstancias de la vida van peor, vete como María a Egipto" (comunicación personal, mujer, Guatemala, enero 2021). Esta situación también se documentó durante la pandemia ocasionada por el SARS-CoV2 (Covid-19), ya que, a pesar del riesgo existente de contagiarse por viajar hacinados, sin cuidados sanitarios personales, sin gel antibacterial, cubrebocas, etcétera (*Sumano*, 2020), las personas migrantes no sintieron como su principal problema el tema de la salud. La mayoría de los entrevistados se preocupó más por la cuestión económica, por estar en un país distinto al suyo, sin dinero para comprar comida o agua, para pagar un hotel, sin papeles, en muchos de los casos sin comunicación con sus familiares y sin apoyo del gobierno, salvo las atenciones por

parte de las casas de asistencia para migrantes (Vargas-Orozco y Villarreal-Sotelo, 2022) que queda evidenciado de la siguiente manera: "Si de por sí la situación era difícil, el coronavirus lo hizo más difícil" (comunicación personal, hombre, Guatemala, septiembre 2020), "O nos morimos del COVID o nos morimos de hambre, mejor hay que salir" (comunicación personal, mujer Guatemala, septiembre 2020).

Las Violencias endógenas de origen y de tránsito, en este sentido, los factores causales de la migración identificados en este estudio fueron la mejora en las condiciones de vida (económicas) y aquellos relacionados con la seguridad al igual que lo han reportado otros estudios (Casillas, 2008; 2011, *Williams*, 2010; Correa-Cabrera, 2016; Ramos-García, Vargas-Orozco y Villarreal-Sotelo, 2021). Sin embargo, son transversales entre sí, de manera que no se pueden entender de forma individual, las causas económicas a menudo tienen elementos relacionados a la seguridad (Izcara-Palacios, 2017). La violencia en distintos niveles que ha permanecido en la región de Latinoamérica ha afectado los procesos migratorios en dos formas principales: 1) como causante de la migración y 2) como un elemento presente a lo largo del recorrido. De esta manera en este estudio se identificaron casos de violencia directa como causante de la migración: "Mi marido intentó matar y violar a mis hijos", (comunicación personal, mujer, Honduras, agosto 2021), "Fui víctima de la violencia que se vive en mi país por las pandillas, nos amenazaron, nos querían matar, mataron a algunos de mis familiares" (comunicación personal, mujer, El Salvador, enero 2021), "Fui víctima de violencia, las pandillas mataron a mi cuñada, nos pedían cuotas…nos han seguido desde que cruzamos a México, en Tapachula, en Ciudad de México, su red de corrupción con las policías es muy grande" (comunicación personal, mujer, Guatemala, agosto 2021), "Los maras me mataron a mi hermano, hay un impuesto de guerra [cuotas] por cualquier negocio" (comunicación personal, hombre, Honduras, febrero 2022), "Vi morir mi niño de 8 años y a mi bebe de 8 meses" (comunicación personal, mujer, Guatemala, febrero 2022).

> **"Las maras me despojaron de mi vivienda, yo los atendía, como yo soy jubilada de la salud [enfermera], los atendía todo el tiempo, a todas horas, nunca me pagaron, algunas veces no comía en todo el día por atenderlos, me amenazaron de muerte, yo nunca quise salir de mi país, nunca quise venir acá a violar las leyes de este país, pero la violencia en mi país es difícil" (comunicación personal, mujer, Honduras, febrero 2022).**

> **"Las maras me obligaron a salir de la casa, no agarramos nada, así salimos, sin papeles, porque nos iban a matar, mataron a mis primos que tenían negocios, por cobro de cuotas, primero a mí me cobraban 1,000 lempiras, ya luego 2,000 lempiras, mi madre y yo trabajábamos todos los días para poder reunir el dinero, pero ya no lo pudimos pagar, no hay mucho dinero en Honduras y luego se vino la pandemia el trabajo disminuyó... por eso no reunimos la cuota e iban a matarnos. En mi país las maras se llevan a los niños de 10-12 años de banderas [halcones] para cuidar y no puedes hacer nada contra eso. La ley en Honduras es estar sometido "ver, vivir y callar" (comunicación personal, hombre, Honduras, enero 2021).**

En esta misma línea de pensamiento Silva-Olvera (2020) menciona que "la violencia permea varios aspectos de la vida de las personas que deciden salir [migrar]. Ya sea porque su vida corre peligro o porque se vive en un contexto de violencia sistémica" (p. 153). Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018) ha reportado que la violencia e inseguridad son factores importantes que causan la migración de personas. Aunado a lo anterior, es importante el análisis de la violencia objetiva y subjetiva (percepción de la realidad) al encontrarse migrando hacia la frontera norte de México, y en particular en la región fronteriza del estado de Tamaulipas que permiten evidenciar a la violencia como un elemento presente antes y durante el recorrido migratorio por México y también como una característica de las fronteras verticales oficial y extraoficial.

Los riesgos y vulnerabilidades de la frontera vertical oficial, en la mayoría de las personas entrevistadas entraron y ha cruzado de manera ilegal a México, sólo dos personas contaban con el estatus de "refugiado" (de Guatemala y Honduras respectivamente). La frontera vertical oficial, como consecuencia del endurecimiento de las políticas migratorias Estadounidenses y la presión política que ejerce sobre México, ha ocasionado que las revisiones que se implementan en el estado de Tamaulipas sean exhaustivas (puntos de revisión migratoria, retenes de la Guardia Nacional, la Secretaría de la Defensa Nacional, etc.) y teniendo como consecuencia la implementación de estrategias de evasión de los puntos de revisión gubernamental, recorriendo a nuevas rutas migratorias cada vez más peligrosas, llenas de riesgos y experiencias negativas, en las que frecuentemente las personas están expuestas al frío y calor extremos, la falta de alimentos y agua por días, así como sufrir fracturas por caminar en montañas, ríos, arroyos y desiertos para lograr burlar los puestos de revisión migratoria, durmiendo casas de seguridad (sin aire acondicionado

y sin camas), en bodegas, potreros y en la calle. En su tránsito por el territorio mexicano han utilizado diversos medios de transporte, incluso combinándolos (autobús, tráiler, tren, vehículos de carga, etcétera) siendo común utilizar hasta tres medios distintos para trasladarse durante el recorrido, siendo el autobús y tráiler los medios a los cuales mayormente han recurrido. Sin embargo, al viajar escondidos en vehículos de carga, en la clandestinidad, el riesgo de sufrir daños o morir en el viaje se incrementa: "Un niño que viajaba solo, casi muere de asfixia" (comunicación personal, hombre, Guatemala, septiembre 2022), "El aire casi no alcanza en el tráiler, veníamos como 200 personas, mi hijo se me desmayó, casi muere por la falta de aire, no respiraba, es duro el viaje... los niños lloran, gritan... al bajar del tráiler es un carnaval de migrantes" (comunicación personal, hombre, Honduras, febrero 2022), "En el furgón uno siente la muerte, siente que se muere uno. Un niño se desmayó, hay niños de 3 y 4 años viajando solos, en grupos de hasta de 200 personas" (comunicación personal, mujer, Guatemala, septiembre 2022). Las personas entrevistadas mencionan haber sido víctima de delitos, principalmente de robo y extorsión, cometidos estos tanto por parte de algunos elementos del Estado, como de particulares, destacando que nadie denunció estos actos ante alguna autoridad debido a los sentimientos de vulnerabilidad, esto también ha sido reportado por otros estudios (Casillas, 2008; 2011; Ramos-García, Vargas-Orozco y Villarreal-Sotelo, 2021; Vargas-Orozco y Villarreal-Sotelo, 2022). Esto anterior queda evidenciado ya que las personas migrantes mencionan lo siguiente: "Lo primero que hice al salir de mi país, fue entregar mi vida a Dios, porque sabía lo difícil que es México" (comunicación personal, mujer, Guatemala, enero 2021), "Les diría que no vengan a México, porque cruzar México es feo, yo tenía otras expectativas" (comunicación personal, mujer, Guatemala, febrero 2022), "Este camino no es fácil, el sueño americano no es lindo, ya lo experimenté" (comunicación personal, mujer, Honduras, enero 2021), "Es difícil pasar México porque venimos de bodega en bodega, un día comemos y otro no, con el anhelo de llegar, nos tiran en un monte pero nos levantamos" (comunicación personal, mujer, Guatemala, septiembre 2020).

En las situaciones anteriores, además, se siente vulnerabilidad en su seguridad (secuestrados, golpeados o privados de la vida), se ven efectos negativos en la salud, con golpes de calor, falta de sueño, dolores de cabeza y estómago, alteración de la diabetes, heridas en los pies, deshidratación, entre otros. Además, la frontera vertical está acompañada de formas delictivas como la extorsión, robo, la discriminación y la cosificación de las personas migrantes: "A la autoridad en México se le tiene que pagar para seguir el camino" (comunicación personal, hombre, Honduras,

febrero 2022), "Me tocó ver a una muchacha que la bajaron del bus, le pidieron mil pesos, al final pago 500 a los policías" (comunicación personal, mujer, Guatemala, enero 2021), "Uno se arriesga a dar lo último que trae para que nos crucen en el río" (comunicación personal, mujer, Honduras, agosto 2021), "Cuando me deportaron me quisieron secuestrar en la estación, estaba llorando, pedí auxilio y una persona llamo al 911 y llegaron los policías y ellos me trajeron al albergue, me dijeron que es m uy peligroso estar aquí" (comunicación personal, mujer, Honduras, febrero 2022).

Las estrategias para afrontar los riesgos de la frontera vertical oficial, para evitar ser víctimas, los migrantes desarrollan diversas estrategias que les permitan hacer frente a los obstáculos de las fronteras verticales y así contar con mayores probabilidades de conseguir el "sueño americano". La mayoría contrató a una persona (coyote o patero) para que lo guiara durante el viaje, la mayoría de ellos lo hizo desde su lugar de origen, sin embargo, para los coyotes, el migrante deja de ser persona, se vuelve una mercancía: "el coyote se paga en tres momentos: al salir, al entrar a México y al llegar a la frontera norte" (comunicación personal, hombre, Honduras, febrero 2022) "para ellos [los coyotes] ya no importa si te duele algo o te enfermaste, tienes que avanzar o te quedas atrás, aunque vayas con tus hijos" (comunicación personal, mujer, El Salvador, agosto 2021), por lo es frecuente que dejen abandonados en el camino a quienes no puedan continuar el recorrido. Como parte de las estrategias para afrontar los riesgos de la frontera vertical, los migrantes forman grupos muy variados al salir de su país de origen, aunque la situación la influye, indican que viajar con otros migrantes y/o con sus familiares los hace sentir más seguros. Sin embargo, la estrategia migratoria más importante identificada en este estudio es que los migrantes están trayendo consigo a sus hijos o familiares menores de edad, lo cual, se debe al cambio en la administración presidencial en los Estados Unidos, al pasar de *Donald Trump* (2017-2021) a *Joe Biden* (2021-2025) y dicha transición también ha significado un cambio en el discurso migratorio, pues se habla (erróneamente) desde la actual administración la intención de regularizar estos flujos. Esta declaratoria se ha difundido a través de distintos medios de comunicación, como una permisibilidad de ingreso a los menores migrantes no acompañados, y de todas las personas que entren a territorio estadounidense y vayan acompañadas de menores. Lo que ha provocado la salida de familias enteras desde Centroamérica, e incluso es utilizada por los coyotes para terminar de convencerlos de emprender el viaje. Esto ha provocado una nueva crisis migratoria, tanto para Estados Unidos, como para México, pues se ha incrementado notoriamente la llegada de migrantes acompañados de menores de edad a Estados Unidos. En este sentido, los migrantes

entrevistados indican que en sus grupos viajaban niños de 3 y 4 años, encargados para cuidarlos por otros migrantes.

Pero la gran mayoría no logra la aceptación en Estados Unidos y los devuelven al límite norte de México, quedando los migrantes varados en esta frontera, durmiendo en el puente internacional, en las plazas, albergues, expuestos a ser víctimas de diferentes delitos, los grupos del crimen organizado, o bien, de los propios elementos del gobierno lo que también ha sido documentado en otros estudios (Vargas-Orozco, 2020). De forma general, los migrantes consideran que sus hijos representan sus pasaportes o papeles de entrada a Estados Unidos. Consideran que, acompañados de los menores, su ingreso será más rápido, sin embargo, la realidad hasta ahora ha sido distinta, pues quienes han logrado internarse al territorio estadounidense los han capturado y deportado a las pocas horas de su ingreso.

> **Me deportaron junto con mi hijo, pero le dije que se volviera a aventar al río, si lo agarran que pida el asilo, porque he escuchado que para los niños es más fácil. He sido amenazada por los coyotes, me dicen que si yo cuento esto me van a matar, a uno lo engañan en Honduras, le dicen que es fácil cruzar, pero la verdad el riesgo es mucho (comunicación personal, mujer, Honduras, agosto 2021).**

> **"El nuevo presidente [*Joe Biden*] dijo que nos iba a dar una oportunidad de que nos viniéramos con nuestras familias y la migración nos está echando" (comunicación personal, mujer, Guatemala, agosto 2021), "Analicé la situación actual de Estados Unidos, una oportunidad del presidente nuevo, que está dejando ingresar menores, mi hija es mi pasaporte" (comunicación personal, hombre, Honduras, agosto 2021), sin embargo cuando nos detuvieron "nos dijeron los de migración que el presidente sigue siendo Trump" (comunicación personal, mujer, El Salvador, agosto 2021).**

Destaca porque se evidencia un movimiento migratorio basado en engaños donde niñas, niños y jóvenes están en la misma situación de vulnerabilidad física e inseguridad

que la población migrante adulta (Vargas-Orozco et al., 2012; Hernández-Hernández, 2020) y víctimas de la frontera vertical oficial en Tamaulipas.

En los riesgos y vulnerabilidades de la frontera vertical extraoficial, como se mencionó anteriormente la frontera vertical extraoficial es aquella compuesta de grupos delictivos que emergen como grupo no estatal, que cometen agresiones económicas, laborales y corporales contra los migrantes (Silva-Hernández, 2015); que se origina, por una parte, de las condiciones de inseguridad y corrupción en el estado de Tamaulipas, y por otra, debido a las estrategias de evasión ilegal de la frontera vertical oficial. Esto anterior coloca a las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad frente a los riesgos provenientes de la frontera vertical extraoficial, aquella impuesta por los grupos criminales en esta región del país.

> **Al llegar a la entrada de Reynosa, nos paró la policía para una revisión, pasando como media hora llegaron unas camionetas y nos entregaron con ellos, dijeron que nos subiéramos y los policías vestidos de negro iban detrás de las camionetas y nos llevaron a unas bodegas. Nos secuestraron, el rescate es de 3,000 dólares. Me golpearon los secuestradores, porque no tengo a nadie que responda por mí. Tan siquiera ese gobierno de Estados Unidos nos hubiera ido a tirar a nuestro país, pero nos tira como basura en la calle, de noche lo vienen a tirar a uno, con su niño (comunicación personal, mujer Guatemala, febrero 2022).**

En las violencias en la frontera noreste de México y el gran desafío migrante, si bien, históricamente el estado de Tamaulipas se ha destacado por la presencia de grupos criminales dedicados al tráfico de droga y armas (Coss-Nogueda, 2012; Carpio-Domínguez et al., 2022), también ha sido la región con mayor presencia de caravanas de migración en el norte de México (Izcara-Palacios, 2012). La inseguridad, la delincuencia y la corrupción que se vive en la región tamaulipeca han sido frecuentemente abordados en las investigaciones (Izcara-Palacios, 2012; González-Ruíz et al., 2002; Zárate-Ruiz y López-León, 2017; López-León, 2022; Carpio-Domínguez et al., 2022) debido a su impacto a nivel social, económico, político y de seguridad pública y por el control que ejercen sobre los territorios (Carpio-Domínguez, 2021), la constante pugna por dominar puntos geográfico estratégicos y por controlar las rutas de tráfico ilegal de drogas, armas y personas migrantes (Figura 1).

Figura 1.- Rutas migratorias en México con destino al noreste de México y distribución territorial de grupos criminales en Tamaulipas.

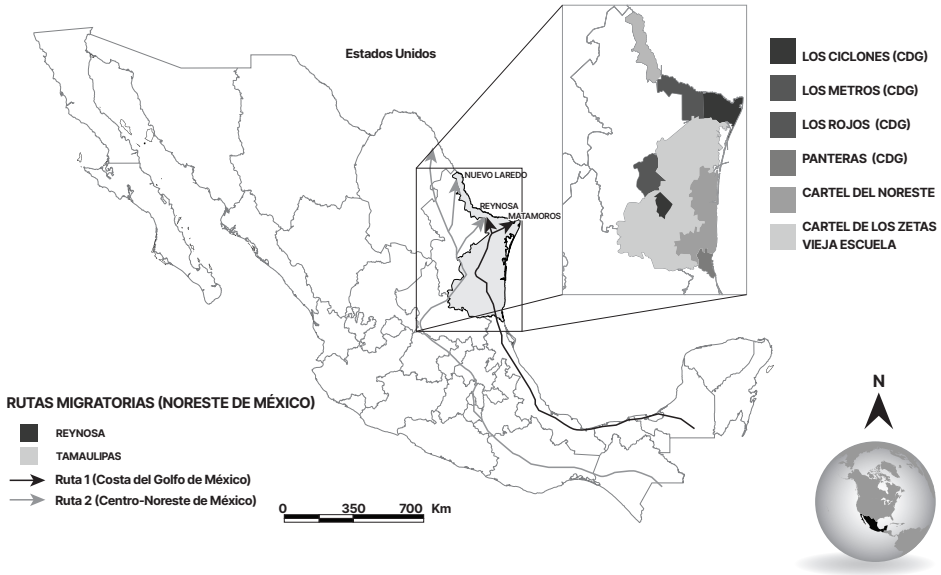

Fuente: Elaboración propia con datos de París-Pombo (2015) y Facciones del Cártel del Golfo y Los Zetas en Tamaulipas (2021). Nota: CDG significa Cartel del Golfo.

Esto ha ocasionado una crisis de seguridad desde hace más de dos décadas, en donde han sido comunes pugnas entre grupos criminales y las fuerzas de seguridad pública (p.ej. Guardia Nacional, Guardia Estatal, Secretaría de la Defensa Nacional (Correa-Cabrera, 2016; Carpio-Domínguez, 2021) generando situaciones de riesgo y vulnerabilidad para los habitantes y las personas migrantes que ingresan y recorren el territorio del estado de Tamaulipas. Esto anterior ha afectado los procesos migratorios no sólo en las cifras de agresiones hacia migrantes sino en las percepciones que tienen las personas migrantes sobre esta región: "Siento miedo por lo que he escuchado de Reynosa, del secuestro de migrantes" (comunicación personal, hombre, Honduras, enero 2021), "Voy a estar tranquila hasta que esté del otro lado del río" (comunicación personal, mujer, El Salvador, septiembre 2022), "Conocí aquí en el albergue a una mujer que fue secuestrada, violada, ella era de El Salvador", (comunicación personal, mujer, Honduras, agosto 2021), "Una compañera de Cuba que encontré en el albergue fue secuestrada" (comunicación personal, mujer, El Salvador, agosto 2021), "Mi hijo me dice: mami, mejor no hubiéramos venido" (comunicación personal, mujer, Guatemala, septiembre 2020), "Le digo a

mi hija: yo te quería dar un sueño bonito, pero venimos a caer a lo peor, discúlpame" (comunicación personal, mujer, Guatemala, septiembre 2022), "Pasamos por Santa Anita de noche, vimos los carros quemados, está lleno de velas, da miedo" (comunicación personal, mujer, Honduras, agosto 2021). Este último, es el lugar en el que fueron encontradas calcinadas o semicalcinadas dentro de una camioneta 19 personas migrantes provenientes de Guatemala a manos de la policía estatal el día 22 de enero de 2021 (Morales-Vega, 2020; BBC, 2021; Arroyo, 2021; Gonzáles-Higuera y Aguilar-Dorado, 2022). Las violaciones a los derechos humanos y agresiones hacia la población migrante ha sido un fenómeno común en el estado de Tamaulipas, el secuestro y homicidio de los 72 migrantes (58 hombres y 14 mujeres) en el municipio de San Fernando en 2010 a manos de grupos criminales (CNDH, 2016; Varela-Huerta, 2017) ha sido el evento con mayor visibilidad a nivel global, sin embargo, es un fenómeno actual que está presente en el norte de México. Esto anterior se agrava debido a que, como se ha visto anteriormente, las personas migrantes se encuentran situaciones de desprotección y persecución institucional (frontera vertical oficial), lo que ocasiona que las agresiones y las consecuencias de la frontera vertical extraoficial no sean documentadas; sin considerar la actual crisis de desaparición de personas e identificación de restos humanos que enfrenta México.

Conclusiones

Las violencias directas, estructurales y postestructurales, así como la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población ocupan ya un lugar preponderante entre los principales factores que obligan a los migrantes a abandonar sus lugares de procedencia. Estos factores causales originan la migración y sociedades desiguales que limitan el desarrollo social. Este desplazamiento de personas ocurre en un contexto de mayores riesgos de violencia, toda vez que México en la práctica se ha convertido en una frontera extendida de Estados Unidos, incrementando revisiones migratorias y deportaciones, forzando de esta manera que los migrantes busquen nuevas rutas, pero también más peligrosas y llenas de riesgos en otra frontera vertical a la par de la frontera vertical oficial. La situación migratoria identificada en este estudio está relacionada a una doble violación de derechos humanos, pues a los migrantes (1) se les niega el derecho a migrar (*ius migrandi*), aunado a que (2) su país de origen no les ha garantizado su "derecho a no migrar", debido a que son víctimas de la violencia por parte de las pandillas y de violencia intrafamiliar, así como en la escasez de oportunidades de desarrollo. La presencia de una frontera vertical

extraoficial también es evidencia del empoderamiento de los grupos criminales sobre el territorio de Tamaulipas y en general del norte de México. La capacidad que tienen las redes criminales para transportar mercancías y personas sobrepasa la capacidad del Estado para regularas, así como para garantizar una movilidad migratoria segura. Además, se concluye que entre las causas de migración en este estudio estuvieron incentivadas por información falsa acerca de la oportunidad de ingresar a Estados Unidos si venían acompañados de menores edad (niños, niñas y jóvenes), lo que puede estar relacionado a nuevas técnicas utilizadas por los grupos criminales para movilizar personas cobrando por los servicios de traslado hasta la frontera norte de México.

Por último, se concluye que las condiciones bajo las cuales se desarrolla la migración desde Centroamérica presentan cada vez más riesgos y vulnerabilidad en México y en el estado de Tamaulipas, que se evidencia en las violaciones a los derechos humanos por parte del aparato Estatal, así como de las agrupaciones criminales que dominan el territorio estatal y nacional. Todo esto permite evidenciar la necesidad de consolidar mecanismos que garanticen el trayecto migratorio seguro, basado en información real y bajo la tutela del Estado facilitado por el diálogo y apoyo entre los países de América latina.

Bibliografía

Alarcón, R. y Cárdenas-Montaño, M. (2013). Los santos patronos de los migrantes mexicanos a Estados Unidos. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 21(41), 241-258. *http://www.scielo.br/pdf/remhu/v21n41/13.pdf*

Amnistía Internacional. (2010). Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México, Amnistía Internacional. *https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/7756.pdf?view=1*

Andrade-Rubio, K. e Izcara-Palacios, S. (2017). Migración irregular, trata y derechos humanos en el noreste de México. En Andrade-Rubio, K. e Izcara-Palacios, S. (Eds). Trata de personas, migración y derechos humanos (pp. 25-37). México: Universidad Autónoma de Tamaulipas y Colofón. *https://libros.uat.edu.mx/index.php/librosuat/catalog/download/133/111/357-1?inline=1*

Anguiano-Téllez, M. y Trejo-Peña, A. (2007a). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. LiminaR, 2, 47-65. *https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74511236004*

Anguiano-Téllez, M. y Trejo-Peña, A. (2007b). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. Papeles de Población, 13(51), 45-75. *https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205103*

Arango, J. (2011). La "securitización" de las migraciones internacionales, diez años después. Vanguardia Dossier, 41, 54-59. *https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/286678*

Arroyo, L. (2021). Los policías involucrados en la masacre de Tamaulipas confiesan haber matado a los migrantes, pero niegan haberlos quemado. Periódico El País. 25 de febrero de 2021. *https://elpais.com/mexico/2021-02-25/los-policias-involucrados-en-la-masacre-de-tamaulipas-confiensan-haber-matado-a-los-migrantes-pero-niegan-haberlos-quemado.html*

BBC (2021). Tamaulipas: hallan calcinados los cuerpos de 19 personas asesinadas en el noreste de México. BBC. 24 de enero de 2021. *https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55791419*

González-Ruíz, S., Buscaglia, E., García-González, J. y Prieto-Palma, C. (2002). Corrupción y delincuencia organizada. Un estrecho vínculo. Revista Universitaria, 76, 55-62. *http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasportales/op_20080612_03.pdf*

Bustamante-Fernández, J. (1995). Protección de nuestras fronteras. En Instituto Nacional de Migración. Asuntos migratorios en México (pp. 119-122). México: Secretaria de Gobernación.

Carpio-Domínguez, J. (2021). Crimen Organizado (narcotráfico) y conservación ambiental: el tema pendiente de la seguridad pública en México. Revista CS, 33, 237-274. *https://doi.org/10.18046/recs.i33.4076*

Carpio-Domínguez, J., Arroyo-Quiroz, I., Villarreal-Martínez, M. y Castro-Salazar, I. (2022). *Tigers of Mexican drug traffickers, national statistical review, and a case study through network analysis of the possession of a tiger (Panthera tigris) in northeastern Mexico. Forensic Science International: Animals and Environments*, 2, 100039. *https://doi.org/10.1016/j.fsiae.2021.100039*

Carpio-Domínguez, J., Vargas-Orozco, C., Hernández-Rodríguez, I. y Villarreal-Sotelo, K. (2017). La vida carcelaria de los migrantes extranjeros en Reynosa, Tamaulipas, México. Perspectivas Sociales, 19(2), 89-107. *http://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/16/12*

Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. Migración y Desarrollo, 10, 157-174. *http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a7.pdf*

Casillas, R. (2011). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En Armijo, Natalia, Ed. Migración y seguridad: nuevo desafío en México (pp. 53-71). México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. *https://www.casede.org/PublicacionesCasede/MigracionySeguridad/cap3.pdf*

Comisión Económica Para América Latina Y El Caribe (CEPAL) (2018). Atlas migración en los países del norte de Centroamérica. CEPAL. *https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf*

Comisión Interamericana De Derechos Humanos (CIDH) (2013). Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México. México: CIDH. *http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf*

Comisión Nacional De Derechos Humanos (CNDH) (2016). Masacre de San Fernando, Tamaulipas-Masacre de los 72 migrantes. México: CNDH. *https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-san-fernando-tamaulipas-masacre-de-los-72-migrantes*

Comisión Nacional De Derechos Humanos (CNDH) (2018). Los desafíos de la migración y los albergues como oasis. México: CNDH. *https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Informe-Especial-Desafios-migracion.pdf*

Correa-Cabrera, G. (2016). Militarización y violencia en Tamaulipas. En Benítez-Manaut, R. y Aguayo-Quezada, S. (Eds). Atlas de Seguridad y Defensa de México (pp. 181-189). México: Casede. *https://www.casede.org/PublicacionesCasede/Atlas2016/Guadalupe_Correa.pdf*

Coss-Nogueda, M. (2012). Tráfico de armas en México. Corrupción, armamentismo y cultura de la violencia. México: Ed. Grijalbo.

Facciones del Cártel del Golfo y Los Zetas en Tamaulipas (2021). Presencia de facciones del Cártel del Golfo y Los Zetas en Tamaulipas. En *Wikimedia Commons*. *https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gulf_Cartel_factions_in_Tamaulipas_%282021%29.jpg*

Gómez-Durán, T. (2011). El rostro de la migración centroamericana. El Universal 08 de febrero de 2011. *https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/36307.html*

Gonzáles-Higuera, R. y Aguilar-Dorado, M. (2022). Diagnóstico de la movilidad humana en Tamaulipas. México: Gobierno de México-Unidad de Política Migratoria-Centro de Estudios Migratorios. *http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Tamaulipas.pdf*

Henao-Castrillón, K. e Hincapié-García, A. (2019). Migrantes centroamericanos en tránsito por México ¿Primacía de los Derechos Humanos o de los capitales? El Ágora USB Ciencias Humanas y Sociales, 19(1), 231-243. *https://doi.org/10.21500/16578031.4128*

Hernández-Hernández, O. (2016). Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos. Norteamérica Revista Académica del CISAM-UNAM, 11(2), 63-83. *https://www.redalyc.org/pdf/1937/193749211003.pdf*

Hernández-Hernández, O. (2020). Menores de circuito y regímenes ilícitos en Tamaulipas, México. Revista Criminalidad, 62(1), 87-100. *http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v62n1/1794-3108-crim-62-01-00087.pdf*

Izcara-Palacios, S. (2012). Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas. European *Review of Latin American and Caribbean Studies*, 93, 3-24. *https://doi.org/10.18352/erlacs.8361*

***Kuhner*, G. (2011).** La violencia contra las mujeres migrantes en tránsito por México. Opinión y debate, 6, 19-26. *https://corteidh.or.cr/tablas/r26820.pdf*

López-Hernández, O. y Hernández-Hernández, O. (2022). Andares peligrosos, reexplorando la violencia criminal en la frontera norte de México. Korpus21, 6, 531-550. *https://doi.org/10.22136/korpus212022114*

López-León, A. (2022). Desarrollo, prosperidad y narcoviolencia en la región sorguera del noreste de México. Trayectorias, 24(54), 3-25. *https://trayectorias.uanl.mx/index.php/revista/article/view/2*

Márquez-Covarrubias, H. (2015). No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México. Migración y desarrollo, 13(25), 151-173. *http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v13n25/1870-7599-myd-13-25-00151.pdf*

Morales-Vega, L. (2020). Violencia contra los migrantes y acceso a la justicia en el caso San Fernando. En Varela-Huerta, Amarela, Coord. Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado (pp. 75-103). México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Jurídicas. *https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6164/5.pdf*

París-Pombo, M. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. Papeles de Población, 22(90), 145-171. *https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8259*

Peñaloza, P. (2012). México a la deriva. Y después del modelo policiaco, ¿qué? México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ramos-García, J., Vargas-Orozco, C. y Villarreal-Sotelo, K. (2021). La frontera de Reynosa y los albergues de acogida para migrantes mexicanos deportados. Un primer acercamiento. Migraciones Internacionales 12, 1-23. *https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1952*

Ríos-Vargas, A. (2015). Marruecos y México: dos modelos de securitización migratoria en las fronteras de la globalización. Ciencia UAT, 10(1), 47-55. *http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582015000200047&lng=es&tlng=es.*

Rodríguez, A. (2009). Las fronteras como metáforas del riesgo. Antropológicas, 11, 35-49. *https://revistas.rcaap.pt/antropologicas/article/view/833/642*

Rojas-Soriano, R. (2015). Aspectos teóricos sobre el proceso de formación de investigadores sociales. En Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García, S. y Rojas-Soriano, R. (Comps). Investigación Educativa, abriendo las puertas al conocimiento (pp. 25-31). Uruguay: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). *https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/investigacion-educativa-raul-rojas-soriano.pdf*

Ruiz-Marrujo, O. (2001). Riesgo, migración y espacios fronterizos: una reflexión. Estudios Demográficos y Urbanos, 16(2), 257-284. *http://www.jstor.org/stable/40315073*

Sanz-Mulas, N. (2017). Política criminal. Viejos problemas y nuevos desafíos. México: Flores Editorial.

Silva-Hernández, A. (2015). Estrategias de tránsito de adolescentes centroamericanos independientes: enfrentando la frontera vertical en México. REMHU Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 23(44), 99-117. *https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042021007*

Silva-Olvera, A. (2020). Los riesgos en la movilidad y las violencias que se cruzan. Agresiones, violaciones y barreras de acceso a derechos humanos en las rutas migratorias. En Red de la Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Ed). Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019 (pp. 153-200). *https://www.migrationportal.org/es/resource/migraciones-en-mexico-fronteras-omisiones-transgresiones/*

Soriano-Miras, R. (2017). La posición geopolítica marroquí como frontera vertical de la Unión Europea. CienciaUAT, 12(1), 52-69. *https://doi.org/10.29059/cienciauat.v12i1.857*

***Sumano*, A. (2020).** Impacto de la crisis del COVID-19 en la seguridad pública. En COVID-19 y frontera noreste, primeros impactos en migración, políticas públicas y población (pp.

34-39). México: Colegio de la Frontera Norte. *https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID_Matamoros-1.pdf*

***Strauss*, A. y *Corbin*, J. (2002).** Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia-Sage Publications, 341 pp.

Torre-Cantalapiedra, E. y Yee-Quintero, J. (2018). México ¿una frontera vertical? políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016. LiminaR, 16(2), 87-104. *http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v16n2/2007-8900-liminar-16-02-87.pdf*

Valdés, G. (2013). Historia del narcotráfico en México. México: Editorial Aguilar.

Varela-Huerta, A. (2016). Luchas migrantes en contextos de tránsito migratorio, el caso del movimiento migrante centroamericano. Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 24(48), 31-44. *https://doi.org/10.1590/1980-85852503880004803*

Varela-Huerta, Amarela. Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica. Íconos Revista de Ciencias Sociales [En línea] 2017, no 58, pp. 131-149. e-ISSN: 1390-8065. *https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2486*

Vargas-Orozco, C. (2020). *Sleeping on the streets: a perspective of migration in the border of Reynosa, Tamaulipas, Mexico. International Journal of Social Sciences, 9(1), 113-131. https://www.eurrec.org/ijoss-article-25585*

Vargas-Orozco, C. y Villarreal-Sotelo, K. (2008). Violaciones a los derechos de los migrantes en su travesía por la frontera norte de Tamaulipas. Ciencia UAT, 2(3), 41-44. *http://www.revistaciencia.uat.edu.mx/index.php/CienciaUAT/article/view/442/252*

Vargas-Orozco, C. y Villarreal-Sotelo, K. (2022). Covid-19 y migración en la frontera noreste de México: los casos de las casas de asistencia para migrantes. Constructos Criminológicos, 2(2), 7–30. *https://doi.org/10.29105/cc2.2-22*

Vargas-Orozco, C., Arrona-Palacios, A., Villarreal-Sotelo, K., Sánchez-Vázquez, R. y Gorjón-Gómez, F. (2012). Menores migrantes repatriados no acompañados en Reynosa, Tamaulipas: un análisis descriptivo del flujo migratorio. Ciencia UAT, 6(3), 6-13. *https://www.redalyc.org/pdf/4419/441942927003.pdf*

***Williams*, P. (2010).** El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. Istor Revista de Historia Internacional, 11(42), 15-40. *http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier2.pdf*

Zárate-Ruiz, A. y López-León, A. (2017). Estudio sobre la violencia en Tamaulipas: diagnóstico y acciones de respuesta. En Enciso, F. (Ed). Violencia y Paz: diagnósticos y propuestas para México (pp. 397-425). México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez. *https://repositorio.colmex.mx/concern/book_chapters/9p290b11q?locale=es*

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Un Análisis de la Percepción de Seguridad durante la Pandemia de COVID-19 en la Colonia México Lindo en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.

Analysis of Security Perception during the COVID-19 Pandemic in the Mexico Lindo Neighborhood in San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Mexico.

Octavio Quintero Ávila [1]
Fecha de recibido: 13/03/2024
Fecha de aceptado: 30/05/2024

Resumen: El presente estudio tiene como objetivo principal examinar la percepción de seguridad en la colonia México Lindo, situada en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, durante el contexto de la pandemia del COVID-19. Se empleó una metodología cuantitativa de tipo descriptiva transversal, con una muestra representativa de 355 sujetos de estudio, lo que permitió obtener una visión integral de la comunidad estudiada. Los resultados obtenidos ofrecen un análisis exhaustivo sobre cómo la comunidad percibe su seguridad en medio de la crisis sanitaria causada por el coronavirus.

El estudio proporciona una base sólida para diseñar e implementar estrategias encaminadas a mejorar la seguridad en la colonia México Lindo y áreas similares. Durante la pandemia, se ha observado una preocupante percepción de inseguridad y un aumento percibido de la actividad delictiva en la colonia. Estas percepciones pueden influir en el comportamiento y las decisiones de los residentes, destacando la importancia de abordar este desafío de manera proactiva.

Por tanto, este estudio contribuye significativamente al entendimiento de la percepción de seguridad durante la pandemia del COVID-19, proporcionando información valiosa para las autoridades locales y los organismos encargados de la seguridad pública

Palabras Clave: Análisis delictivo, criminología, percepción seguridad.

Abstract: *The main objective of the present study was to examine the perception of security in the colonia México Lindo, located in the municipality of San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Mexico, during the context of the COVID-19 pandemic. A cross-sectional descriptive quantitative methodology was used, with a representative sample of 355 study subjects, which allowed us to obtain a comprehensive view of the community studied. The results obtained provide a comprehensive analysis of how the community perceives its security during the health crisis caused by the coronavirus.*

The study provides a solid basis for designing and implementing strategies to improve safety in Colonia Mexico Lindo and similar areas. During the pandemic, there has been a worrying perception of insecurity and a perceived increase in criminal activity in the colonia. These perceptions may influence residents' behavior and decisions, highlighting the importance of addressing this challenge proactively.

Therefore, this study contributes significantly to the understanding of perceptions of safety during the COVID-19 pandemic, providing valuable information for local authorities and public safety agencies.

Key Words: *Crime Analysis, criminology, security perception.*

Introducción

La pandemia de COVID-19 representó un cambio abrupto e inesperado para la sociedad mundial, sorprendiéndonos a todos con la imposición repentina de cuarentenas y medidas de aislamiento. Esta situación, a la que la sociedad no estaba acostumbrada, dio lugar a una serie de problemáticas que trascendieron lo puramente sanitario, extendiéndose también al ámbito delictivo. La crisis sanitaria provocó un incremento en la incidencia de delitos contra el patrimonio en México, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nacional "se registró un incremento en los delitos patrimoniales durante 2020, en comparación con años anteriores. Por ejemplo, los robos a casa habitación aumentaron 8.3%, y los robos de vehículos 3.7%" (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021 citado por Mendoza, 2023, p.51).

Según la Organización Mundial de la Salud (2020) "La epidemia de COVID-19 fue declarada una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020, marcando el inicio de una crisis global sin precedentes" (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

Adentrándonos en el apartado de análisis delictivo o del delito, encontramos un concepto que se manifiesta de diversas formas, aunque con un significado común. Para la realización de un análisis, es fundamental comprender la conceptualización del término, así como familiarizarse con las herramientas indispensables para el diagnóstico del análisis delictivo.

Quintero et al. (2022) menciona que:

El análisis delictivo es una disciplina que hace uso de los datos que derivan de la comisión de un delito, lo que significa que, al trabajar dichos datos, podremos obtener información y patrones delictivos para poder prevenir conductas delictivas, de esa forma se obtiene una mayor o menor probabilidad de anteponerse a un delito (p.176).

Por su parte, Boba (2022) referencia que:

El análisis delictivo va más allá del mero estudio del delito en sí mismo. Incluye muchos tipos de información relevantes para la policía, como desórdenes, llamadas de servicios, problemas de calidad de vida, accidentes de tránsito, incidentes críticos y, con menos frecuencia, incendios e incidentes médicos de emergencia (p.2).

El análisis delictivo representa un pilar fundamental en la gestión de la seguridad pública, trascendiendo la simple observación de delitos. Al consolidar una amplia variedad de información pertinente, las agencias policiales pueden no solo entender la dinámica del delito, sino también elaborar estrategias más eficaces para su prevención y control. Es crucial destacar que son las herramientas indispensables para el diagnóstico del análisis delictivo.

Quintero et al. (2022) menciona que:

El analista debe de conocer y apoyarse de las herramientas de diagnóstico, que, aunque no propias del análisis delictual, auxilian y apoyan en el reconocimiento de situaciones y de lugares con problemáticas como: conductas antisociales y delictivas. Estas herramientas ayudan a que la comunidad tenga mayor presencia y participación en acciones en contra del delito, la relevancia que tiene la criminología es importante ya que dicha ciencia estudia las conductas antisociales y por el ende

el delito, sin olvidar las personas que sufren de estos, quienes los cometen y la zona de mayor concentración delictiva (p.179).

En el ámbito del análisis delictivo, las herramientas para un diagnóstico integral se erigen como pilares fundamentales para los profesionales dedicados a esta disciplina. Estas herramientas no solo permiten recabar datos sobre la comisión de delitos, sino que también posibilitan una comprensión más profunda y precisa de los entornos sociales y urbanos donde estos delitos ocurren. Una de las herramientas más destacadas es la realización de marchas exploratorias de seguridad.

Fundación Paz Ciudadana et al. (2003) como citado en Quintero Ávila (2022) menciona que:

> **Las marchas exploratorias pueden ser utilizadas para diagnosticar la situación de variados espacios públicos o semipúblicos como paraderos de buses, calles, lugares de trabajo, escuelas y sus alrededores, universidades, estacionamientos de superficie y subterráneos, baños públicos, tiendas comerciales, sistemas de transporte, caminos peatonales y centros de recreación, entre otros. Básicamente, es posible evaluar cualquier lugar en el cual las personas se sientan inseguras (p.142).**

Las marchas exploratorias se apoyan en software especializado para cartografiar y analizar los polígonos o áreas específicas de estudio. Estas marchas, que involucran la observación directa de los entornos urbanos, proporcionan información detallada sobre elementos físicos y sociales que pueden influir en la percepción de seguridad de los residentes. Desde la iluminación y el estado de las calles hasta la presencia de grupos sociales específicos, cada detalle puede arrojar luz sobre los factores que contribuyen a la sensación de inseguridad en una comunidad.

Además de las marchas exploratorias, las encuestas de percepción de temor y victimización constituyen otra herramienta esencial para el analista delictivo, la más popular es ENVIPE de INEGI. Estas encuestas, diseñadas para recopilar información directa de los residentes sobre sus percepciones de seguridad y sus experiencias personales con el delito, ofrecen una visión invaluable de cómo se percibe y se experimenta la seguridad en una determinada área. Al analizar los datos recopilados a través de estas encuestas, los analistas pueden identificar patrones y tendencias en la percepción de seguridad, así como también evaluar la incidencia real de la victimización en la comunidad.

Asimismo, de las marchas exploratorias y las encuestas de percepción de temor y victimización, otra herramienta esencial para el analista delictivo es el Sistema de Información Geográfica (SIG).

La principal herramienta utilizada en el análisis delictivo es el SIG que es la representación de la distribución de delitos (Caballero Delgadillo et al., 2022, p.75).

Los SIG permiten la creación de mapas de inseguridad que visualizan datos geoespaciales sobre la delincuencia.

Estos mapas ayudan a describir e identificar gráficamente la forma en que se distribuyen las problemáticas de inseguridad o miedo relacionado al delito en una zona en específico (Quintero Ávila, Arriaga Ávalos, 2022, p.182).

Estos mapas son fundamentales para identificar zonas con altas tasas de criminalidad, analizar la distribución espacial de diferentes tipos de delitos y georreferenciar áreas de riesgo mediante la marcha exploratoria, lo que nos permite conocer la percepción de inseguridad. Al combinar los datos de las encuestas, como la ENVIPE del INEGI, con la capacidad analítica de los SIG, los analistas pueden obtener una comprensión más completa y precisa de los patrones de inseguridad y victimización en una comunidad. Esta integración de herramientas facilita la toma de decisiones informadas y el diseño de estrategias efectivas para mejorar la seguridad pública.

Arriaga et al. (2022) requiere que:

> **Para México, la percepción de seguridad es un tema que se trabaja en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), y además de estos temas es utilizada para la medición de victimización de hogares y personas, cantidad de delitos, problemas de inseguridad, cantidad de víctimas, y algunos problemas relacionados con la inseguridad (p.4).**

Esta encuesta proporciona información crucial para comprender la realidad de la seguridad en el país y orientar políticas y estrategias efectivas para combatir el delito y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ahora bien, la percepción "representa una emoción que se sustenta en un fundamento cognitivo y en un juicio axiológico, ya que implica considerar que aquello temido posee características

peligrosas o amenazantes por razones específicas" (*Kessler*, 2011). Este concepto subraya la complejidad de cómo interpretamos y respondemos a la información que recibimos sobre la seguridad. Más allá de simplemente sentir miedo o preocupación, la percepción de seguridad está influenciada por nuestro entendimiento racional de los riesgos, así como por nuestros valores y creencias subyacentes. Por ejemplo, dos personas pueden estar expuestas a la misma información sobre la delincuencia en una ciudad, pero su percepción de seguridad puede variar significativamente según sus experiencias previas, su nivel de confianza en las autoridades y su percepción de la efectividad de las medidas de seguridad existentes.

Arriaga et al. (2023) menciona que:

> **La existencia de delitos no solo radica en la identificación de estadísticas oficiales del delito, sino que también trae consigo el temor y/o inseguridad, mismos que no son datos de gran valor para las corporaciones de seguridad, pero que en la realidad la población lo sufre (p.6).**

Este enfoque ampliado destaca la importancia de comprender no solo la incidencia objetiva de delitos, sino también cómo estos afectan el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. El miedo y la inseguridad pueden tener consecuencias profundas en el comportamiento de las personas, limitando su libertad de movimiento, alterando sus rutinas diarias y afectando su salud mental. Por lo tanto, las políticas de seguridad pública deben abordar no solo la prevención y el control del delito, sino también la construcción de entornos seguros y la promoción de una sensación de seguridad entre la población. Esto implica la adopción de enfoques más holísticos que consideren las preocupaciones y necesidades de las comunidades locales, y que fomenten la colaboración entre las autoridades y los ciudadanos para crear entornos más seguros y resilientes comprender estos aspectos de la percepción de seguridad es crucial para diseñar intervenciones efectivas que aborden las preocupaciones de la población de manera significativa y que promuevan una sensación de seguridad más sólida y duradera en la comunidad.

En este contexto, resulta relevante analizar la percepción de seguridad en México, específicamente en el estado de Nuevo León, para comprender mejor los efectos de la pandemia a nivel local. En particular, nos enfocaremos en la ciudad de San Nicolás de los Garza, en la colonia México Lindo con el objetivo de obtener datos concretos a través de una encuesta y así identificar las problemáticas que surgieron como consecuencia directa de la crisis del COVID-19.

De acuerdo con la (ENVIPE) de (2023) afirma que:

> Durante el año el 27.4% de los hogares en México experimentaron la incidencia de algún tipo de delito, afectando al menos a uno de sus miembros. Además, una amplia mayoría del 74.6% de la población adulta de 18 años en adelante expresó su percepción de inseguridad en su entidad federativa, atribuyéndola principalmente a la actividad delictiva (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], 2023, p.1).

Este nivel de inseguridad refleja un problema persistente que afecta a la sociedad mexicana, generando un ambiente de desconfianza y temor entre la población. El hecho de que una proporción tan significativa de hogares haya sido afectada por el crimen indica una necesidad urgente de abordar las causas subyacentes de la delincuencia y fortalecer las medidas de prevención y seguridad en todo el país. Es crucial realizar un análisis más detallado para comprender mejor los factores que contribuyen a esta situación y diseñar estrategias efectivas para combatirla. Esto podría incluir la evaluación de políticas públicas existentes, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y el fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito. Además, es importante considerar cómo la pandemia de COVID-19 ha afectado la dinámica del crimen en México, ya sea exacerbando ciertos tipos de delitos o alterando los patrones de comportamiento delictivo. La crisis sanitaria ha generado desafíos adicionales en términos de seguridad, como el aumento del desempleo y la desigualdad social, que podrían influir en la prevalencia y la percepción del delito en el país.

Según los datos recabados por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en 2024, se observa que, durante el mes de diciembre de 2023, un porcentaje significativo de la población, tanto mujeres como hombres, expresaron sentir inseguridad en sus ciudades. Específicamente, el 64.8% de las mujeres y el 52.3% de los hombres manifestaron esta percepción. Además, el análisis reveló que el 59.1% de los residentes de 18 años en adelante en 75 ciudades consideraron que vivir en sus respectivas localidades era inseguro. Esta cifra refleja una preocupación generalizada por la seguridad pública en diversas áreas urbanas del país. Asimismo, se encontró que un considerable 32.9% de la población en estas ciudades anticipaba que la situación de la delincuencia e inseguridad no mejoraría en los próximos 12 meses. Esta falta de optimismo respecto al futuro plantea desafíos adicionales en la lucha contra el crimen y la promoción de entornos más seguros para la ciudadanía.

Los resultados más detallados de la encuesta indican que el 60.0% de las personas encuestadas mencionaron haber presenciado o escuchado actos delictivos o antisociales en las cercanías de sus hogares durante el cuarto trimestre de 2023. Esta estadística subraya la prevalencia de la actividad delictiva en las comunidades urbanas y la necesidad de abordar este problema de manera efectiva (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], 2024, p. 1). Estos hallazgos ponen de relieve la importancia de implementar estrategias integrales de seguridad pública que aborden las preocupaciones y necesidades de la población. Además, destacan la necesidad de fortalecer la cooperación entre autoridades, sociedad civil y otros actores relevantes para garantizar la protección y el bienestar de todos los ciudadanos.

La Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos" (2023): "Muestra que Nuevo León el 58.6% se siente seguro en su municipio, las mujeres en Nuevo León se sienten más inseguras que los hombres en Nuevo León. Mientras que San Nicolás de los Garza, experimentó caídas referente a la percepción de seguridad con un 12.1 de puntos" (Cómo Vamos, Nuevo León, 2023, p. 108). Estos datos subrayan la necesidad de abordar las preocupaciones de seguridad de manera diferenciada según el género y resaltar la importancia de implementar medidas efectivas para mejorar la percepción de seguridad en áreas específicas como San Nicolás de los Garza donde se realizó esta investigación.

En San Nicolás de los Garza el 29.1% de su población se siente inseguro en su municipio (Cómo Vamos, Nuevo León, 2023, p. 109). Por lo tanto, tras consultar a los participantes, se destacó una preocupación significativa en relación con la seguridad en sus entornos residenciales. En respuesta, se les planteó la pregunta: "¿Cuáles consideras que son tus principales preocupaciones? "Los resultados revelaron que el 32% de los encuestados identificó la inseguridad como su mayor preocupación. Para cerrar esta fase introductoria, vamos a explorar cómo la pandemia de COVID-19 ha impactado profundamente en la sociedad, no solo en términos de salud, sino también en aspectos relacionados con la seguridad y la percepción de seguridad. Se ha destacado la importancia de comprender la percepción de seguridad como una combinación de factores cognitivos y emocionales, y cómo esta percepción puede influir en las políticas y estrategias de seguridad pública. Además, se ha resaltado la necesidad de abordar las preocupaciones de seguridad de manera diferenciada según el género y de implementar medidas específicas para mejorar la percepción de seguridad en áreas afectadas, como San Nicolás de los Garza.

Estos análisis preliminares nos proporcionan una base sólida para avanzar hacia la metodología y los resultados de nuestra investigación.

Metodología

Con el propósito de identificar la percepción de seguridad durante la pandemia del COVID-19, se implementó un estudio cuantitativo, con un diseño descriptivo, transversal. La población objetivo se llevó a cabo con la colaboración de los habitantes de la Colonia México Lindo perteneciente al municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.

Es importante destacar que este estudio se realizó en el año 2022, cuando la contingencia sanitaria aún estaba presente, aunque las restricciones de confinamiento habían disminuido y la vida cotidiana había comenzado a retomar cierta normalidad. En la elección de los participantes, se utilizó un proceso de muestreo probabilístico, calculando la muestra mediante la fórmula de Hernández Sampieri (Figura 1), dando como resultado una muestra de 355 participantes de los cuales 198 eran mujeres y 157 hombres.

Fórmula de tamaño de la muestra

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Fuente: Hernández, 2014.

En el transcurso de la investigación, se utilizó la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (*ENVIPE*) como herramienta principal para recopilar datos. Esta encuesta demostró niveles satisfactorios de validez y confiabilidad. Los *ítems* de la encuesta se presentaron en formato de opción múltiple y se administraron eficientemente a través de la plataforma *Forms*, con un tiempo de respuesta promedio de 6 a 15 minutos. Este enfoque nos permitió explorar diversas percepciones en el entorno, con un énfasis particular en aspectos relacionados con la seguridad y la delincuencia. El uso de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (*ENVIPE*) proporcionó una comprensión profunda de las percepciones sociales, especialmente en lo que respecta a la seguridad y la delincuencia. La encuesta abordó aspectos cruciales como la frecuencia y tipos

de victimización, la percepción de inseguridad, la confianza en las instituciones de seguridad pública y las medidas preventivas adoptadas por los ciudadanos. Esta información resultó vital para entender la realidad delictiva desde la perspectiva de las víctimas y la comunidad en general, estableciendo así una sólida base para el análisis delictivo y el diseño de estrategias de intervención.

Además de la *ENVIPE*, se complementó la investigación con la elaboración de un mapa de inseguridad. Para esta tarea, se utilizó *Google My Maps* para crear un polígono de la colonia México Lindo, seguido de un recorrido de georreferenciación utilizando la herramienta de marcha exploratoria de seguridad. Durante este proceso, se registraron puntos de áreas de riesgo, servicios en lugares específicos.

Una vez obtenidos los resultados, el mapa se descargó en formato KML y se trasladó a un archivo delimitado por comas en Excel para su posterior análisis en el software cartográfico *ArcGIS Online Pro*. Este enfoque permitió una visualización clara y detallada de los datos geoespaciales recopilados durante la investigación.

En conjunto, el uso de la *ENVIPE* y la elaboración del mapa de inseguridad proporcionaron una perspectiva integral y multifacética de la problemática.

1. Resultados

El estudio contó con una muestra de 355 individuos encuestados, donde se observó una distribución por grupos de edad. El 34% de la población encuestada correspondió a adultos jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 30 años. Asimismo, el 17% se ubicó en el rango de 31 a 40 años, el 15% en el rango de 41 a 50 años, el 18% en el rango de 51 a 60 años, el 3% en el rango de 71 a 80 años, y solo el 1% en el rango de 81 a 90 años. Esto refleja una predominancia significativa de adultos jóvenes en la muestra, representando el 34% del total. En cuanto a la percepción de seguridad en el estado de Nuevo León, según los resultados de la (Tabla 1), el 80% de los encuestados considera que vivir en dicho estado es inseguro. Por otro lado, el 14.9% opina que es un estado seguro, mientras que el 4.8% restante no proporcionó una respuesta clara. Este hallazgo revela una preocupación generalizada por la seguridad entre los residentes de Nuevo León, con una abrumadora mayoría percibiendo un entorno inseguro.

Tabla 1. En términos de delincuencias considera que vivir en su Estado es:

En términos de delincuencias considera que vivir en su Estado	f	%
Inseguro	285	80.3%
No sabe /sin respuesta	17	4.8%
Seguro	53	14.9%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En la Tabla 2, se consultó a los encuestados sobre su percepción de seguridad en su municipio en términos de delincuencia. Los resultados mostraron que el 61.7% de los encuestados consideraron que vivir en su municipio era inseguro en términos de delincuencia. Por otro lado, el 33.0% indicó que lo consideraban seguro, mientras que el 5.4% restante manifestó no estar seguro o no pudo proporcionar una respuesta definitiva. Estos datos reflejan una percepción mayoritaria de inseguridad en el municipio por parte de los encuestados.

Tabla 2. En términos de delincuencias considera que vivir en su Municipio

En términos de delincuencias considera que vivir en su Municipio	f	%
Inseguro	219	61.7%
No sabe /sin respuesta	19	5.4%
Seguro	117	33.0%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En la Tabla 3, se indagó a los encuestados sobre su percepción de seguridad en su colonia en términos de delincuencia. Los resultados revelaron que el 47.6% de los encuestados consideraron que vivir en su colonia era inseguro en términos de delincuencia. Por otro lado, el 49.3% expresó que lo percibían como seguro. Sin embargo, un pequeño porcentaje del 3.1% no pudo proporcionar una respuesta clara o no estaba seguro sobre la seguridad en su colonia en relación con la delincuencia.

Estos datos muestran una división bastante equilibrada entre aquellos que se sienten seguros y aquellos que se sienten inseguros en su colonia en términos de delincuencia.

Tabla 3. En términos de delincuencias considera que vivir en su Colonia

En términos de delincuencias considera que vivir en su colonia	f	%
Inseguro	169	47.6%
No sabe /sin respuesta	11	3.1%
Seguro	175	49.3%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En la Tabla 4, se exploró la percepción de seguridad de los encuestados en sus hogares. Los resultados revelaron que el 32.1% de los encuestados se sintieron inseguros en sus casas, mientras que el 62.3% declararon sentirse seguros. Un pequeño porcentaje del 2.5% indicó que la pregunta no era aplicable a su situación, y un 3.1% no pudo proporcionar una respuesta clara.

Tabla 4. Se siente seguro o inseguro en su casa

Se siente seguro o inseguro en su casa	f	%
Inseguro	114	32.1%
No aplica	9	2.5%
No sabe / Sin respuesta	11	3.1%
Seguro	221	62.3%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024). Este hallazgo sugiere que, aunque la mayoría de los encuestados se sienten seguros en sus hogares, aún existe una proporción significativa que experimenta inseguridad, lo que puede estar relacionado con diversos factores, como la percepción de riesgo personal, la incidencia de delitos en la zona, entre otros.

En la Tabla 5, se investigó la sensación de seguridad de los encuestados en la calle en términos de delincuencia. Sorprendentemente, el 83.4% de los encuestados expresaron sentirse inseguros en la calle en relación con la delincuencia. Solo el 13.0% indicó sentirse seguro, mientras que un 2.3% no aplicó la pregunta a su situación y un 9.6% no estaba seguro de cómo sentirse.

Tabla 5. Se siente seguro o inseguro en su calle

En términos de delincuencia, si se siente seguro o inseguro en la calle	f	%
Inseguro	296	83.4%
No aplica	8	2.3%
No / Sin respuesta	5	1.4%
Seguro	46	13.0%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

Estos resultados sugieren una gran preocupación por la seguridad en los espacios públicos, lo que podría atribuirse a la percepción de la incidencia delictiva en la comunidad, la falta de presencia policial o iluminación adecuada, entre otros factores. En la Tabla 6, se exploró la sensación de seguridad de los encuestados en parques o centros recreativos. Los datos revelaron que el 64% de los encuestados se sintieron inseguros en estos espacios, mientras que solo el 22.5% declaró sentirse seguro. Un 5.4% indicó que la pregunta no era aplicable a su situación, y un 3.4% no pudo proporcionar una respuesta clara.

Tabla 6. Se siente seguro o inseguro en el parque o centro recreativo

Se siente seguro o inseguro en el parque o centro recreativo	f	%
Inseguro	229	64.5%
No aplica	34	9.6%
No sabe / Sin respuesta	12	3.4%
Seguro	80	22.5%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

Esto refleja una preocupación significativa por la seguridad en áreas recreativas, lo que podría estar relacionado con la percepción de la presencia de actividades delictivas, falta de mantenimiento de las instalaciones, entre otros factores. En resumen, los resultados de las tablas 4, 5 y 6 sugieren que existe una preocupación generalizada por la seguridad en diversos entornos, incluidos los hogares, las calles y los espacios recreativos. Estos hallazgos destacan la necesidad de implementar estrategias. La Tabla 7 revela una preocupante percepción de riesgo entre los residentes, donde un considerable 68.2% cree que es posible ser víctima de un robo o asalto en la calle o en el transporte público. Esta cifra sugiere una sensación generalizada de inseguridad en los espacios públicos, lo que puede influir en los hábitos de movilidad y el nivel de precaución de los residentes.

Tabla 7. ¿Cree que a usted le pueda ocurrir un robo asalto en la calle o en el trasporte público?

¿Cree que a usted le pueda ocurrir un robo asalto en la calle o en el trasporte público?	f	%
No	83	23.4%
No Aplica	19	5.4%
No sabe / no sin respuesta	11	3.1%
Sí	242	68.2%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En cuanto a la confianza en los vecinos, según la Tabla 8, se observa una variedad de respuestas. Mientras que un significativo 47.32% declara tener "mucha" confianza

en sus vecinos, un considerado 27.04% manifiesta tener "poca" confianza. Estos resultados muestran una diversidad de percepciones en cuanto a las relaciones comunitarias, lo que puede influir en la capacidad de la comunidad para responder colectivamente a los desafíos de seguridad.

Tabla 8. Señale el grado de confianza que tiene en sus vecinos

Señale el grado de confianza que tiene en sus vecinos	f	%
Alguna	168	47.32%
Mucha	48	13.52%
Nada	39	10.99%
No sabe / sin respuesta	4	1.13%
Poca	96	27.04%
Total	355	100.00%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En la Tabla 9. Arroja datos preocupantes sobre la percepción de seguridad durante la pandemia en la colonia estudiada. El hecho de que el 68.7% de los residentes perciba un aumento en los robos refleja una sensación generalizada de inseguridad. Esto sugiere que la pandemia puede haber exacerbado los problemas delictivos en la comunidad, generando una mayor preocupación entre los residentes sobre la seguridad de su entorno.

Tabla 9. ¿Qué problemáticas observaste durante la pandemia en tu colonia?

¿Consideras que durante la pandemia aumentaron los robos en tu colonia?	f	%
No	74	20.8%
Sí	244	68.7%
Tal vez	37	10.4%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En la tabla 10, se evidencia una realidad aún más preocupante: casi la mitad de los encuestados (45.92%) reporta haber sido víctima de algún delito durante la pandemia. Este dato tangible respalda las percepciones expresadas en la tabla 9 y subraya la urgencia de abordar la inseguridad en la colonia. Además, sugiere que la percepción de riesgo no es solo una preocupación abstracta, sino una experiencia concreta para una parte significativa de la comunidad.

Tabla 10. ¿Fuiste víctima de algún delito que durante la pandemia?

¿Fuiste víctima de algún delito que durante la pandemia?	f	%
No	182	51.27%
No aplica	10	2.82%
Si	163	45.92%
Total	355	100.00%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

En la tabla 11 . Proporciona una visión detallada de los desafíos enfrentados por la comunidad durante la pandemia. Los datos muestran que los robos y asaltos con frecuencia son la principal preocupación, seguidos por el desempleo y la inseguridad general. Estos problemas, tanto de seguridad como socioeconómicos, son interconectados y requieren soluciones integrales que aborden las causas subyacentes y no solo los síntomas.

Tabla 11 . ¿Qué problemáticas observaste durante la pandemia en tu colonia?

¿Qué problemáticas observaste durante la pandemia en tu colonia?	f	%
Ninguna	20	5.6%
Inseguridad	71	20.0%
Baja presión de agua	7	2.0%
Robos y asaltos con frecuencia	121	34.1%
Pobreza y desempleo	72	20.3%
Drogadicción y Alcoholismo	8	2.3%
Elevadas cifras de contagios de COVID - 19	12	3.4%
Falta de inversión en infraestructura	18	5.1%
Aumento de violencia intrafamiliar	9	2.5%
Pandillerismo	17	4.8%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

Se revela una percepción generalizada de aumento de la delincuencia durante la pandemia. Con el 67.3% de los residentes creyendo que la delincuencia ha aumentado en su colonia, se pone de manifiesto una profunda preocupación sobre el estado de la seguridad pública. Esta percepción puede tener un impacto significativo en la confianza de la comunidad en las autoridades encargadas de mantener el orden y la seguridad.

Tabla 12. ¿Consideras que durante la pandemia aumento la delincuencia en tu colonia?

¿Consideras que durante la pandemia aumento la delincuencia en tu colonia?	f	%
No	77	21.7%
Sí	239	67.3%
Tal vez	39	11.0%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

Se muestra una discrepancia en la percepción sobre el pandillerismo en las escuelas durante la pandemia. Aunque un considerable porcentaje de encuestados percibe un aumento en el pandillerismo, otro segmento opina lo contrario. Esta divergencia destaca la complejidad de los factores que influyen en la percepción de la seguridad en entornos educativos y subraya la necesidad de estrategias específicas para abordar este problema.

Tabla 13. ¿Consideras que durante la pandemia aumento el pandillerismo en escuelas en tu colonia?

¿Consideras que durante la pandemia aumento el pandillerismo en escuelas en tu colonia?	f	%
No	135	38.0%
Sí	156	43.9%
Tal vez	64	18.0%
Total	355	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2024).

El estudio realizado abordó diversas percepciones y problemáticas relacionadas con la seguridad pública durante la pandemia en una colonia específica. Se observó una alta preocupación por la inseguridad entre los residentes, con una gran proporción de encuestados expresando temor a ser víctimas de robos o asaltos tanto en la calle como en el transporte público. Además, se percibió un aumento en los robos durante la pandemia, lo que refleja una sensación generalizada de inseguridad en el entorno comunitario. Los datos también revelaron una experiencia concreta de la delincuencia, con casi la mitad de los encuestados reportando haber sido víctimas de algún delito durante este período. Esto subraya la urgencia de abordar el problema de la inseguridad en la comunidad. Además de los problemas de seguridad, se identificaron otras preocupaciones durante la pandemia, como el desempleo, la violencia intrafamiliar y el pandillerismo en las escuelas. Estos hallazgos resaltan la complejidad de los desafíos socioeconómicos y de seguridad enfrentados por la comunidad durante la crisis sanitaria.

En resumen, los resultados de la encuesta revelan una preocupante percepción de inseguridad y un aumento percibido de la actividad delictiva en la colonia durante la

pandemia. Estas percepciones tienen el potencial de influir en el comportamiento y las decisiones de los residentes, así como en la formulación de políticas y estrategias para mejorar la seguridad y el bienestar comunitario. Por lo tanto, es fundamental realizar un análisis exhaustivo y triangular la información de fuentes abiertas confiables, abarcando los años 2019 al 2024, con el objetivo de comprender la percepción de seguridad tanto antes, durante y después de la pandemia. Esto permitirá obtener una visión amplia y detallada de las preocupaciones y percepciones de seguridad de los residentes en diferentes momentos y contextos.

2. Triangulación de datos

Al analizar exhaustivamente diversas fuentes de información abierta, como el INEGI a través de su encuesta ENVIPE y la encuesta "Cómo Vamos" de Cómo Vamos Nuevo León, se llevó a cabo una triangulación de datos con la información recabada en la colonia México Lindo. El objetivo de esta triangulación fue entender la percepción de seguridad a nivel Nacional, Estatal, Municipal y a nivel de la localidad o colonia.

Es relevante destacar que no se encontraron datos de la encuesta "Cómo Vamos" del año 2020 a causa de que dicha encuesta no se llevó a cabo ese año, debido a la contingencia sanitaria. Además, el INEGI señaló que en el año 2020 los resultados relacionados con las experiencias de la población en cuanto a delitos podrían mostrar cierto grado de subestimación, tanto en víctimas como en incidencia delictiva. Esta subestimación se atribuye a la interrupción del levantamiento de encuestas durante algunos meses debido a la contingencia del COVID-19.

Es relevante destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) mencionó que la contingencia por la pandemia de COVID-19 inició en el año 2020. Por lo tanto, se recabó información desde el año 2019 hasta el 2023 para conocer los datos de los últimos 5 años en relación con la percepción de seguridad.

Según los datos recopilados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), las problemáticas más destacadas durante los últimos 5 años a nivel nacional, estatal, municipal y de localidad o colonia han sido relacionadas con la inseguridad. La Tabla 14 muestra los datos analizados, donde se observa que el año con el índice más alto, alcanzando un 68.2%, coincide con el inicio de la contingencia sanitaria. Posteriormente, en el año 2022, cuando se

realizó el estudio, el índice disminuyó a un 61.2%. Es importante señalar que estas cifras se mantienen considerablemente altas en todos los años analizados.

Tabla 14. Problemas que aquejan

Problemas que le aqueja, inseguridad.						
Problemas que le aqueja		*20*	*20*	*20*	*20*	*20*
Inseguridad	*19*	*20*	*21*	*22*	*23*	
Nacional		*67*	***68***	*59*	***61***	*60*
	.2%	***.2%***	*.9%*	***.2%***	*.5%*	
Estado		***81***	***71***	*61*	***67***	*67*
	.7%	***.9%***	*.2%*	***.9%***	*0%*	
Municipal		***66***	***53***	*47*	***54***	*51*
	.0%	***.9%***	*.7%*	***.0%***	*.8%*	
Localidad o Colonia		***46***	***39***	*34*	***37***	*35*
	.0%	***.1%***	*.4%*	***.8%***	*.6%*	

Fuente: *Elaboración propia, Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) de los años 2019,2020,2021,2022 y 2023.*

A nivel estatal, el año 2019 presenta el mayor porcentaje de percepción de inseguridad, con un 81.7%, un año antes del inicio de la pandemia. En el 2020, durante el primer año de la crisis sanitaria, este porcentaje disminuyó ligeramente a un 71.9%. En el 2022, aunque la cifra se redujo a un 67.9%, sigue siendo considerablemente alta. En el ámbito municipal de Nuevo León, el año 2019 registró un elevado porcentaje del 66.0% antes de la contingencia, mientras que, durante el año 2020, en plena pandemia, se observó una disminución a un 53.9%. En el 2022, cuando las restricciones sanitarias habían disminuido, el porcentaje aumentó ligeramente a un 54.0%, lo que indica una percepción aún alarmante de inseguridad. En cuanto a la percepción de seguridad a nivel de localidad o colonia, se observa una tendencia a la baja en comparación con los niveles estatal y municipal. En el año 2019, antes de la pandemia, se registró un 46.0%, mientras que, durante el año 2020, en medio de la crisis sanitaria, este porcentaje disminuyó a un 39.1%. En el 2022, se mantuvo relativamente similar, con un 37.8%. Estos datos revelan una evolución en la percepción de seguridad a lo largo

de las diferentes etapas de la pandemia: antes, durante y después. En cuanto a los datos obtenidos de "Cómo Vamos Nuevo León", específicamente en el apartado de Seguridad sobre el Municipio de San Nicolás, se hace referencia a la percepción de inseguridad. En la tabla 15, se observa que, en el año 2019, antes de la pandemia, el 33.10% de los encuestados se sentían inseguros. Sin embargo, para el año 2022, después de la pandemia, este porcentaje disminuyó significativamente a un 16.40%. Es importante mencionar que en el año 2023 se observa un incremento en esta cifra, alcanzando el 29.10%, lo que indica un cambio en la percepción de seguridad en el transcurso de estos años.

Tabla 15. Percepción de seguridad, San Nicolás de los Garza

Percepción de seguridad, San Nicolás de los Garza	2019	2021	2022	2023	2023
Inseguro	33.10%	**17.40%**	16.40%	**29.10%**	60.5%

Fuente: Elaboración propia, cómo vamos, Nuevo León. de los años 2019, 2020, 2021, 2022.

Basándonos en los resultados presentados en el apartado de resultados, es posible establecer una relación entre las cuatro preguntas relacionadas con la percepción de seguridad o inseguridad en diferentes niveles: estado, municipio, colonia y casa. En la Tabla 16, el 80.30% de los encuestados indicaron sentirse inseguros en su estado, lo que sugiere una percepción generalizada de inseguridad a nivel estatal. En contraste, el porcentaje más bajo de sensación de inseguridad se observó en el entorno más cercano, es decir, en su casa con un 32.10%. Estos resultados reflejan las percepciones de seguridad posterior a la pandemia de los ciudadanos de la colonia México Lindo, destacando la variabilidad en la sensación de seguridad en diferentes contextos, desde el nivel más amplio del estado hasta el entorno más íntimo y familiar representado por la casa.

Tabla 16. Percepción de inseguridad Colonia México Lindo 2022

Se siente inseguro	%
Estado	80.30%
Municipio	61.70%
Colonia	47.60%
Casa	32.10%

Fuente: Elaboración propia, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) (2022).

Los resultados obtenidos muestran cifras generalmente altas en cuanto a percepción de seguridad, pero se observa una tendencia a la baja durante los años de pandemia y un aumento notable al salir de este período, especialmente en las colonias.

Arriaga et al. (2022) requiere que:

> **Una explicación más detallada sobre el miedo al crimen puede basarse en la influencia de los medios de comunicación. Según investigaciones, los medios de comunicación desempeñan un papel significativo en la formación de percepciones sobre el crimen (*Reiner*, 2007). Esto se debe a la forma en que se selecciona, presenta y difunde la información sobre los crímenes, incluyendo la cantidad de noticias publicadas, el contenido, el momento y el lugar de publicación, así como la manera en que se presentan las estadísticas del crimen. (Arriaga Ávalos, Quintero Ávila, & Montaño Borboa, 2022, p.5- 6)**

Todo esto influye directamente en la percepción del público sobre la seguridad y el nivel de miedo al delito que experimentan. Es importante considerar esta influencia al analizar las percepciones de seguridad de la comunidad.

Como resultado de la marcha exploratoria de seguridad realizada en la Colonia México Lindo, se obtuvieron 56 puntos que fueron georreferenciados.

Este análisis se detalla en la Tabla 17 y proporciona una visión integral de las áreas de riesgo y los puntos de interés que pueden afectar la percepción de seguridad en la comunidad. Durante la marcha exploratoria se identificaron y georreferenciaron varios elementos críticos: en cuanto a las áreas de riesgo, se identificaron 2 puntos

con grafitis, se registraron 9 casas en estado de abandono, y se localizaron 3 terrenos baldíos sin uso específico. Estos elementos en conjunto representan un 25% del total de puntos georreferenciados y se consideran factores significativos que pueden impactar negativamente la percepción de seguridad en la colonia. La presencia de grafitis, casas abandonadas y terrenos baldíos suele estar asociada con el deterioro urbano y puede incrementar la sensación de inseguridad entre los residentes. Adicionalmente, se identificaron otros puntos de interés relevantes: se detectó 1 punto específico como punto de reunión de una pandilla, y se encontraron 5 vehículos en estado de abandono, que pueden ser focos de actividad delictiva. En cuanto a los lugares específicos de interés georreferenciados, se incluyeron 4 parques en mal estado, lo que también puede afectar negativamente la percepción de seguridad, ya que los espacios públicos deteriorados son menos atractivos y pueden convertirse en focos de actividad delictiva; se georreferenciaron 5 instalaciones médicas, incluyendo hospitales, clínicas y laboratorios, que aunque no son áreas de riesgo, representan puntos de interés clave para la comunidad; y se observó una gran cantidad de negocios en la colonia, lo cual es un aspecto positivo ya que puede contribuir a la vitalidad económica y social del área. El análisis de estos datos permite entender mejor cómo distintos factores urbanos influyen en la percepción de seguridad de los habitantes de la Colonia México Lindo. Los resultados sugieren que la presencia de infraestructuras en mal estado, espacios abandonados y puntos de desorden social deben ser abordados de manera prioritaria para mejorar la sensación de seguridad en la comunidad. A partir de estos hallazgos se pueden desarrollar estrategias específicas para intervenir en las áreas de mayor riesgo, revitalizar los espacios públicos deteriorados y fortalecer la presencia y el funcionamiento de los negocios locales y servicios comunitarios, contribuyendo así a una percepción de seguridad más positiva.

Tabla 17. Puntos de georreferenciación de la Marcha Exploratoria de Seguridad

Puntos georreferenciados	f	%
Áreas de riesgo		
Graffiti	2	4%
Casa abandonada	9	16%
Terrenos Baldíos	3	5%
Lugar específico		
Parques	4	7%
Hospital	5	9%
Servicios Públicos		
Negocio	27	48%
Otros Puntos de interés		
Puntos de reunión	1	2%
Carro Abandonado	5	9%
Total	56	100%

Nota: Elaboración propia, (2024), n= 56, f = frecuencia, % = porcentaje

Tomando en cuenta estos puntos, se analizaron específicamente las áreas de riesgo del polígono para realizar un mapa *Hot Spot*. En la Figura 2 se visualiza la concentración de las áreas de riesgo, donde los colores amarillo y rojo indican las zonas con mayor concentración. Estas zonas representan los lugares donde la percepción de inseguridad podría verse más afectada debido a la presencia de estas áreas de riesgo.

El mapa *Hot Spot* es una herramienta crucial en el análisis delictivo, ya que permite identificar visualmente los puntos críticos donde se concentran los factores que contribuyen a la inseguridad. En este caso, la concentración de grafitis, casas abandonadas, terrenos baldíos, puntos de reunión de pandillas y carros abandonados se destaca en el mapa, proporcionando una representación clara de las áreas que requieren una atención prioritaria.

Las zonas marcadas en amarillo y rojo son particularmente importantes, ya que estos colores indican una alta densidad de factores de riesgo. La presencia de estos

elementos no solo afecta la percepción de seguridad de los residentes, sino que también puede tener un impacto real en la incidencia delictiva. Las áreas con grafitis, por ejemplo, suelen ser percibidas como menos seguras debido a la asociación del vandalismo con la actividad delictiva. Del mismo modo, las casas abandonadas y los terrenos baldíos pueden convertirse en refugios para actividades ilegales y atraer comportamientos antisociales.

Además, los puntos de reunión de pandillas y los vehículos abandonados señalados en el mapa *Hot Spot* destacan áreas donde el desorden social es evidente. Estas condiciones pueden crear un ambiente propicio para la delincuencia y aumentar la ansiedad y el temor entre los habitantes de la comunidad. La percepción de inseguridad en estos lugares puede llevar a una menor utilización de los espacios públicos y una disminución en la cohesión social, agravando aún más los problemas de seguridad.

Figura 2. *Hot Spot* de áreas de riesgo

Nota: Elaboración propia, (2024)

Conclusiones

La investigación sobre la percepción de seguridad durante la pandemia de COVID-19 en la Colonia México Lindo en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, revela la complejidad de determinar si la percepción de seguridad mejoró durante este período. Este análisis depende de diversos factores, incluyendo la ubicación geográfica y las experiencias individuales de las personas. No obstante, es posible identificar algunos puntos que podrían influir en la percepción de seguridad durante esta crisis.

Durante los períodos de confinamiento estricto, se observó una disminución de la actividad delictiva en ciertas áreas debido a la reducción de la movilidad de las personas. Esto podría haber contribuido a una percepción de seguridad mejorada en algunos lugares. Además, la atención pública se enfocó en gran medida en la seguridad sanitaria y en seguir las medidas de prevención recomendadas, lo que podría haber aumentado la percepción de seguridad en términos de salud personal. La reducción de personas en las calles debido a las restricciones de movilidad también pudo haber llevado a que algunas personas percibieran sus entornos urbanos como más seguros, especialmente durante los períodos de confinamiento estricto.

Sin embargo, los datos recopilados muestran que un porcentaje significativo de la población ha sido testigo de actos delictivos o antisociales en las cercanías de sus hogares, lo que contribuye a una sensación generalizada de vulnerabilidad y temor en el entorno. Este sentimiento de inseguridad puede estar exacerbado por la presencia de grafitis, casas abandonadas y terrenos baldíos, identificados durante las marchas exploratorias de seguridad.

Factores como el aumento de la ansiedad y el estrés debido a la incertidumbre y el miedo asociados con la pandemia, así como el impacto económico que llevó a dificultades financieras para muchas personas, podrían haber contribuido a una percepción de seguridad deteriorada durante este período. La percepción de seguridad durante la pandemia puede haber variado considerablemente dependiendo de una variedad de factores contextuales y personales. Si bien algunos aspectos de seguridad podrían haber mejorado en ciertos momentos y lugares, es posible que otros aspectos se hayan visto afectados negativamente debido a los efectos socioeconómicos y emocionales de la pandemia.

Además, es fundamental diferenciar las acciones de seguridad según el género, dado que las mujeres pueden experimentar niveles de inseguridad diferentes a los hombres en ciertos contextos. Por lo tanto, es crucial diseñar medidas específicas que aborden las necesidades y preocupaciones particulares de cada grupo, promoviendo así un entorno seguro y protector para todos los ciudadanos.

En este sentido, se proponen políticas y estrategias efectivas que no solo aborden las preocupaciones inmediatas de seguridad, sino que también promuevan una sensación de seguridad duradera y sostenible en la comunidad. Estas acciones deben estar respaldadas por una asignación eficaz de recursos y una evaluación constante de su impacto, con el fin de garantizar su efectividad a largo plazo. La investigación subraya la importancia de abordar de manera integral y diferenciada las preocupaciones de seguridad en áreas similares.

El análisis detallado de estos puntos críticos permite a las autoridades locales y a los planificadores urbanos diseñar intervenciones específicas y focalizadas. Por ejemplo, la limpieza de grafitis, la rehabilitación de casas abandonadas, la reutilización de terrenos baldíos y la remoción de vehículos abandonados pueden ser medidas efectivas para mejorar la seguridad y la percepción de seguridad en estas áreas. Asimismo, aumentar la vigilancia y la presencia policial en los puntos de reunión de pandillas puede disuadir actividades delictivas y restaurar la confianza de los residentes en la seguridad de su entorno.

Solo a través de una colaboración estrecha entre todos los actores involucrados y la implementación de medidas específicas y efectivas, se podrá mejorar la percepción de seguridad y promover un entorno seguro y protector para todos los habitantes de la comunidad. El uso de herramientas como las marchas exploratorias de seguridad, las encuestas de temor y victimización y los mapas de inseguridad son esenciales para identificar y mitigar las áreas de mayor riesgo, asegurando así que las intervenciones sean precisas y efectivas en mejorar la percepción y la realidad de la seguridad en la Colonia México Lindo.

Bibliografía

Arriaga Ávalos, L. D., Quintero Ávila, O., & Montaño Borboa, I. D. (2022). Una visión criminológica de la percepción de seguridad en "Barrio antiguo",centro de Monterrey, Nuevo León.

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. , 1-27. doi: *https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3493*

Arriaga Ávalos, L. D., Quintero Ávila, O., & Montaño Borboa, I. D. (2023). La dimensión subjetiva del estado de seguridad en polígonos de la zona metropolitana del. Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores., 1-23. doi: *https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3827*

Boba Santos, R. (2022). Crime Analysis with Crime Mapping. SAGE Publications, Inc. Obtenido de *https://us.sagepub.com/en-us/nam/crime-analysis-with-crime- mapping/book270193#description*

Caballero Delgadillo, J. A., Arriaga Ávalos, L. D., & Quintero Ávila, O. (2022). Un análisis a las teorías crimino-ambientales bajo la incidencia delictiva en García, Nuevo León. Constructos Criminológicos, 2(2), 67-86. doi: *https://doi.org/10.29105/cc2.2-13*

Cómo Vamos, Nuevo León. (2019). Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos 2019". Monterrey. Recuperado el 10 de Mayo de 2024 , de *https://comovamosnl.org/wp- content/uploads/2023/02/Encuesta-Asi-Vamos-2019.pdf#page=57.09*

Cómo Vamos, Nuevo León. (2021). Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos 2021". Monterrey. Recuperado el 10 de Mayo de 2024 , de *https://comovamosnl.org/wp- content/uploads/2023/02/Asi-Vamos-2021-.pdf#page=8.12*

Cómo Vamos, Nuevo León. (2022). Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos 2022". Monterrey. Recuperado el 10 de Mayo de 2024 , de *https://comovamosnl.org/wp- content/uploads/2023/02/AsiVamos-2022.pdf#page=93.12*

Cómo Vamos, Nuevo León. (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana "Así Vamos 2023".

Monterrey. Recuperado el 22 de Enero de 2024, de *https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos/*

Fundación Paz Ciudadana, Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Ministerio del Interior. (2003).

Espacios urbanos seguros. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. doi: *https://implantepic.gob.mx/librosemanal/espacios_urbanos_seguros.pdf*

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología De La Investigación. España: *McGraw-Hill* Interamericana de España.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México. Obtenido de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presenta cion_nacional.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019 Principales resultados Nuevo León.

México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_nl.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México. Obtenido de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presenta cion_nacional.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020 Principales resultados Nuevo León. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de *www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_nl.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México. Obtenido de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_presenta cion_nacional.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021 Principales resultados Nuevo León. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_nl.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENVIPE/ENVIPE2022. pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 Principales resultados Nuevo León. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_nl.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE). México. Recuperado el 19 de Enero de 2024, de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 Principales resultados Nuevo León. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_nl.pdf*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). México. Recuperado el 20 de Enero de 2024, de *https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENSU/ENSU2024_01. pdf*

Kessler, G. (2011). El sentimiento de inseguridad Sociología del temor al delito. Buenos Aires. **Argentina: Siglo XXI Editora Iberoamericana.**

Mendoza Corpus, A. H. (2023). Desafíos y oportunidades para la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Escobedo, Nuevo León, durante la pandemia por COVID-19. Estudios de la Seguridad Ciudadana, 47-64.

Organizacion Mundial de la Salud. (11 de Marzo de 2020). Organizacion Panamericana de la Salud.

Recuperado el 15 de Febrero de 2024, de Organización Panamericana de la Salud: *https://n9.cl/u2203*

Quintero Ávila, O. (2022). El análisis y mapeo delictivo como apoyo para el diseño de una política pública de seguridad, y de la prevención social de violencia y la delincuencia en la colonia Colinas de San Bernabé (Fomerrey 25) en Monterrey, Nuevo León. Tesis Doctoral.

Universidad Autónoma de Nuevo León., Monterrey, Nuevo León. doi: http://eprints.uanl.mx/23380/

Quintero Ávila, O., & Arriaga Ávalos, L. D. (2022). La metodología y las herramientas indispensables para el diagnóstico de una zona geográfica en el análisis delictivo. Criminogenesis , 171-188.

Reiner, R. (2007). Media made criminalitythe representation of crime inthe mass media. The Oxford Handbook of Criminology, 376-416. Recuperado el 10 de Mayo de 2024, de *https://global.oup.com/product/9780199205431?ci=9780199205431*

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Politeacher como actividad de prevención para el suicidio y la seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de *Mitú, Vaupés*

Politeacher as a suicide prevention activity and public safety in the amazon indigenous communities of the municipality of Mitú, Vaupés

Guillermo Alejandro Carreño Arbeláez [(1)]
Gabriel Eduardo Guerrero Nieto [(2)]
Pedro Gutiérrez Urquijo [(3)]
Martha Lucia Gallego Betancour [(4)]

Fecha de recibido:13/03/2024
Fecha de aceptado: 08/05/2024

Resumen: La estrategia "*Politeacher*" liderado por la Policía Nacional en la Colombia profunda, en las comunidades indígenas del Vaupés, busca enseñar inglés mientras aborda integralmente las necesidades de los jóvenes. Utilizando una metodología participativa, se recopilaron datos mediante cuestionarios *Likert*, evaluando áreas

(1) Coronel de la Policia Nacional de Colombia, especialista en Seguridad Publica de la Escuelas de Posgrados de la Policia Nacional, Administrador Policias y Administrador de Empresas, Filiación Policía Nacional de Colombia, Agregado Policial. Comandante Departamento de Policía Vaupés. Mitú - *guillermo.carreno@policia.gov.co https://orcid.org/0009-0007-3940-2583*

(2) Mayor de la Policia Nacional de Colombia, Doctor en educación y sociedad - Universidad de la Salle, Pregrado en Administrador Policial y Administrador de empresas, especialista en docencia universitaria, especialización en docencia e investigación, magister en docencia e investigación universitaria. Filiación Policia Nacional de Colombia, Comandante Operativo Departamento de Policía Vaupés. Mitú. gabriel.guerrero@correo.policia.gov.co - pipponba@yahoo.com -*https://orcid.org/0000-0001-7453-4046*

(3) Mayor de la Policia Nacional de Colombia, Magister y Especialista en Investigación y Docencia Universitaria, Licenciado en Humanidades e Idiomas, Filiación Policia Nacional de Colombia, Jefe de Planeación Departamento de Policía Vaupés. Mitú. Pedro.gutierrez1203@correo.policia.gov.co -*https://orcid.org/0009-0002-3614-0462*

(4) Mayor de la Policía Nacional de Colombia, Doctor en Educación - Nova Southcastern University. Magister en Educación y Desarrollo Humano. Especialista en Servicio de Policía. Trabajadora Social. Filiación Policia Nacional de Colombia, Dirección de Educación Policial. *Martha.gallego1092@correo.policia.gov.co - https://orcid.org/0000-0003-0486-8125*

como el desarrollo de competencias, relaciones familiares, integración diaria y proyección social. A pesar de los desafíos en la integración diaria, los resultados revelaron una percepción altamente positiva en el desarrollo de competencias lingüísticas y sociales. La estrategia impactó positivamente las relaciones familiares, generando un ambiente de apoyo. La flexibilidad en horarios fue identificada como clave para mejorar la participación. La conexión comunitaria y la sugerencia de aumentar actividades de servicio reflejan un deseo de fortalecer la relación programa-comunidad. Aunque no diseñada para prevenir el suicidio, los efectos positivos en la proyección social sugieren un impacto indirecto en la salud mental. La retroalimentación positiva destaca la relevancia del programa, subrayando la necesidad de ajustes continuos según las necesidades locales. Por lo anterior, el "*Politeacher*" no solo cumple con objetivos educativos, sino que también emerge como una herramienta valiosa para el bienestar y prevención de problemas de salud mental en las comunidades indígenas del Vaupés, enfatizando la importancia de su adaptación continua a dinámicas locales. Palabras claves: *Politeacher*, estrategia educativa, comunidades indígenas, prevención del suicidio, desarrollo integral, convivencia y seguridad ciudadana.

Abstract: *The "Politeacher" strategy, led by the National Police in the remote regions of Colombia, specifically in indigenous communities of Vaupés, aims to teach English while comprehensively addressing the needs of young individuals. Employing a participatory methodology, data were collected through Likert-scale questionnaires, assessing areas such as competency development, family relationships, daily integration, and social projection. Despite challenges in daily integration, the results revealed a highly positive perception regarding the development of linguistic and social competencies. The strategy positively impacted family relationships, fostering a supportive environment. Flexibility in scheduling was identified as crucial for enhancing participation. Community connection and the suggestion to increase service activities reflect a desire to strengthen the program-community relationship. Although not designed for suicide prevention, positive effects on social projection suggest an indirect impact on mental health. Positive feedback underscores the program's relevance, emphasizing the need for ongoing adjustments based on local needs. Therefore, "Politeacher" not only achieves educational objectives but also emerges as a valuable tool for the well-being and prevention of mental health issues in the indigenous communities of Vaupés, highlighting the importance of its continuous adaptation to local dynamics.*

Keywords: *Politeacher, educational strategy, indigenous communities, suicide prevention, comprehensive development, coexistence, and public safety.*

Introducción

Son variados los descritos de misioneros, viajeros y de exploradores acerca de las comunidades indígenas amazónicas al significar desde la colonización europea su estado arcaico de aislamiento, alejada de los hechos y actividades que se desarrollan en las sociedades que las acompañan y se desarrollan su diario vivir, al describirlas en algunos casos con frases "tribus no contactadas; el primer hombre blanco que alguna vez hubieran visto…", etc., dando a conocer pericias no acordes de los autores, que la misma verdad del estado actual y real de los indígenas que intentan narrar, y que en la actualidad están amenazados con su extinción (*Hugh-Jones et al*, 1981).

La realidad de las comunidades indígenas en el municipio de *Mitú*, *Vaupés*, en la región amazónica de Colombia, está marcada por una compleja interacción de factores culturales, sociales y ambientales. Entre los desafíos que enfrentan estas comunidades, la prevención del suicidio y la promoción de la seguridad ciudadana se destacan como áreas críticas que requieren una atención estratégica y adaptada a las particularidades de su contexto. En este contexto, la estrategia "*Politeacher*" emerge como un enfoque innovador y participativo que busca abordar estos desafíos de manera integral.

Las comunidades indígenas de *Mitú*, *Vaupés*, representan una riqueza cultural única en el tejido social de Colombia. Sin embargo, esta riqueza cultural coexiste con desafíos sustanciales, como la vulnerabilidad a los cambios medioambientales, la presión sobre los recursos naturales y la exposición a factores socioeconómicos desfavorables. En este contexto, la prevalencia de suicidios y la seguridad ciudadana se han convertido en preocupaciones apremiantes que afectan la calidad de vida y la cohesión comunitaria.

La tasa de suicidios en comunidades indígenas ha sido un motivo de profunda inquietud, ya que va más allá de ser una estadística; es un reflejo de las tensiones psicosociales y las dificultades a las que se enfrentan las personas en estas comunidades. Además, los desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, como la gestión de conflictos y la prevención de delitos, han suscitado la necesidad de intervenciones específicas y culturalmente sensibles.

Por lo mencionado, el "*Politeacher*" es una iniciativa liderada por la Policía Nacional de Colombia, que busca prevenir el suicidio y mejorar la seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de *Mitú*, *Vaupés*. Esta estrategia tiene como objetivo principal proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para comunicarse y desarrollar competencias en el uso del idioma inglés, lo que les permitirá tener acceso a más oportunidades educativas y laborales, con el fin de disminuir y abordar los factores de riesgo asociados con el suicidio y la violencia en la comunidad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio es un problema de salud pública que afecta a personas de todas las edades y culturas (Organización Mundial de la Salud, 2014).

En Colombia, el suicidio es la tercera causa de muerte entre jóvenes de 15 a 24 años, siendo un problema de salud pública que afecta a personas de todas las edades, razas y etnias. La tasa de suicidios es de 6,1 por cada 100.000 habitantes, lo que la sitúa en el puesto 14 de los países con mayor tasa de suicidios en el mundo (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019). En lo relacionado con las comunidades indígenas amazónicas de Colombia se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad ante el suicidio. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2018), la tasa de suicidios en estas comunidades es de 10,4 por cada 100.000 habitantes, lo que es más del doble de la tasa nacional.

Para el caso específico, según un estudio realizado por la Secretaría Departamental de Salud del *Vaupés*, entre 2016 y 2023 se han registrado un total de 493 casos de suicidios consumados en el departamento, con tasas de 65,39, 107,69, 200, 117,31, 90,385, 86,54, 88,46 y 192,31 por cada 100.000 habitantes respectivamente, para un total de 947,12 por cada cien mil habitantes a la fecha. (Martínez et al, 2020). En los últimos años, la situación ha empeorado, y según cifras entregadas por Medicina Legal, del total de los 100 suicidios que se han presentado en el departamento de enero a noviembre de 2023, 78 corresponden a comunidades indígenas, incluida la muerte de 43 menores de edad, siendo el departamento a nivel Colombia como el mayor índice de suicidios de acuerdo con su tasa de habitantes por cien mil (Defensoría del Pueblo, 2023), como se relacionada en la Figura 1, 2 y 3.

Figura 1. Estadística de Suicidios en el *Vaupés* por Municipios 2016 - 2023

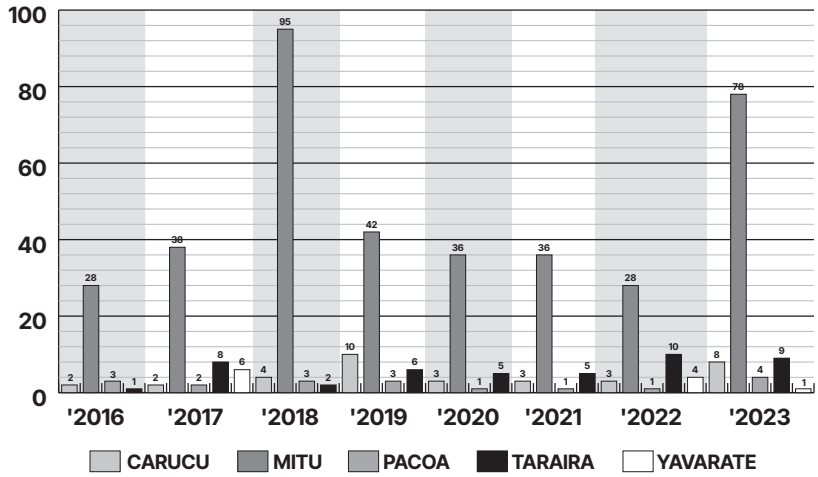

Fuente: Secretaría Departamental de Salud del *Vaupés* (2023)

Figura 2. Porcentaje Total de Suicidios en el Vaupés por Municipios 2016 – 2023

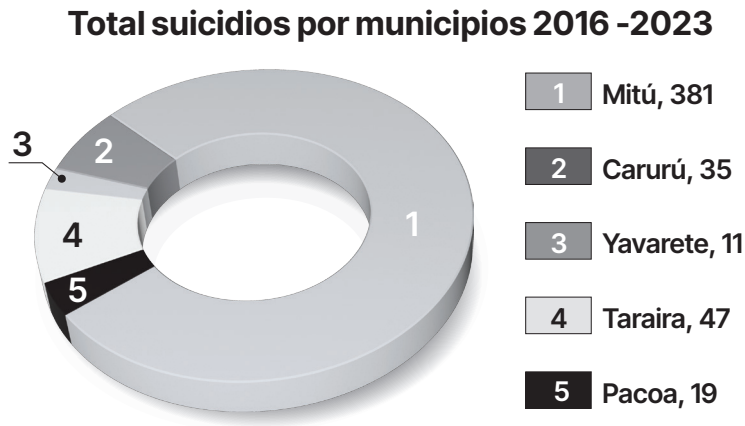

Fuente: Secretaría Departamental de Salud del Vaupés (2023).

Figura 3. Estadística de Suicidios por Edades 2016 -2023

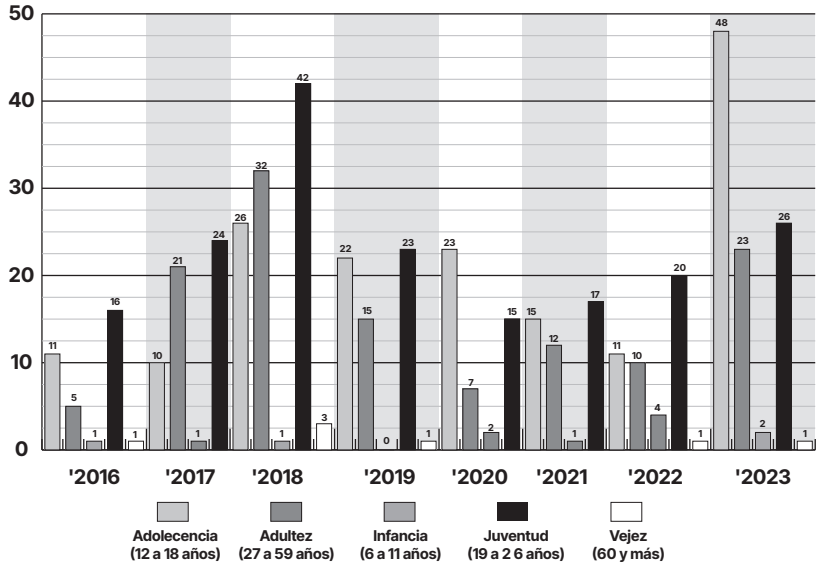

Fuente: Secretaria Departamental de Salud del Vaupés (2023)

La conducta suicida en las comunidades indígenas del *Vaupés* es un problema complejo que involucra aspectos tradicionales y estructurales. Según un modelo explicativo de la conducta suicida de los pueblos indígenas del departamento del *Vaupés*, la falta de sentido de pertenencia, la pérdida de valores culturales, la discriminación, la violencia, la pobreza, la falta de oportunidades y la falta de acceso a servicios de salud mental son algunos de los factores que contribuyen a la conducta suicida en estas comunidades (Defensoría del Pueblo, 2023). Además, la falta de atención y recursos para la salud mental en estas comunidades agrava aún más la situación. Para abordar esta problemática, es necesario implementar estrategias integrales que involucren a las comunidades indígenas, las autoridades locales y los profesionales de la salud. La estrategia "*Politeacher*" implementada por la Policía Nacional de Colombia en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de *Mitú*, *Vaupés*, es un ejemplo de una iniciativa que busca abordar la problemática del suicidio a través de la educación y la prevención. La enseñanza del idioma inglés a jóvenes en estas comunidades es una forma de brindarles herramientas para su futuro y mejorar su calidad de vida.

Es importante destacar, que el suicidio es un evento prevenible y de gran impacto en el individuo, la familia y la sociedad, lo que lo hace un tema de gran relevancia en salud pública (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018). La estrategia "*Politeacher*" busca abordar esta problemática a través de la educación y la prevención. La enseñanza del idioma inglés a jóvenes en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de *Mitú*, *Vaupés*, es una forma de brindarles herramientas para su futuro y mejorar su calidad de vida. En este escenario, el "*Politeacher*" se presenta como una respuesta innovadora y adaptada a la realidad indígena, que según *Barfield y Uzarski* (2010), la integración de la cultura indígena en la enseñanza del idioma inglés puede mejorar la motivación y el rendimiento académico de los estudiantes indígenas. Esta iniciativa, se desarrolló con un enfoque participativo, que busca no solo abordar los síntomas evidentes, sino también fortalecer las habilidades y recursos internos de las comunidades para afrontar los desafíos de manera sostenible. Esta actividad de prevención centrada en la enseñanza del inglés se basa en la idea de que la educación es una herramienta poderosa para prevenir el suicidio y mejorar la seguridad ciudadana. Según un estudio realizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la educación es un factor clave para reducir la violencia y mejorar la seguridad ciudadana (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Figura 1. Desarrollo "*Politeacher*" en el Municipio de *Mitú* – Comunidades Indígena

S

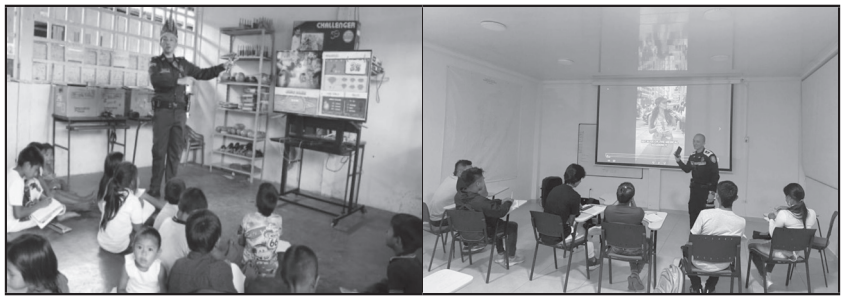

Fuente: Grupo de Prevención Ciudadana y Educación Ciudadana (2023)

Por lo anterior, la enseñanza del idioma inglés en jóvenes indígenas es importante porque puede ayudar a mejorar su calidad de vida y su bienestar emocional. Según el informe de la UNESCO (2019), el aprendizaje de un segundo idioma puede mejorar la autoestima y la confianza de los jóvenes, lo que puede reducir el riesgo de depresión y suicidio. Además, el aprendizaje del idioma inglés puede mejorar las oportunidades de empleo y educación de los jóvenes indígenas, lo que puede mejorar su calidad de vida a largo plazo. Unido a lo anterior, el "*Politeacher*" se distingue por su enfoque participativo que reconoce la importancia de involucrar activamente a la comunidad en la identificación de problemas y la co-creación de soluciones. En lugar de adoptar un enfoque *top-down*, esta estrategia fomenta la participación activa de los miembros de la comunidad, líderes juveniles y facilitadores locales. Este enfoque participativo no solo busca abordar los desafíos inmediatos, sino también empoderar a las comunidades para ser agentes de cambio a largo plazo.

Del mismo modo, los factores de riesgo y protección del suicidio y los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas en el Municipio de *Mitú*, en el Departamento del *Vaupés*, se encuentran:

- **Factores sociodemográficos:** la pobreza, la exclusión social y la discriminación.
- **Factores psicológicos:** la depresión, la ansiedad y el consumo de sustancias psicoactivas.
- **Factores culturales:** los estigmas asociados a la salud mental y al suicidio.

- **Entre los factores de riesgo que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas del *Vaupés*, se encuentran:**

- **Factores socioeconómicos:** la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

- **Factores culturales:** la violencia y el conflicto armado.

- **Factores ambientales:** la deforestación y la degradación del medio ambiente.

Los factores de protección son aquellos que reducen la probabilidad de que una persona cometa suicidio o se involucre en actos delictivos. Entre los factores de protección del suicidio en las comunidades indígenas amazónicas se encuentran:

- **Factores sociodemográficos:** la educación, el empleo y la participación social.

- **Factores psicológicos:** la autoestima, las habilidades de afrontamiento y las redes de apoyo social.

- **Factores culturales:** los valores comunitarios y la espiritualidad.

- **Entre los factores de protección de la inseguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas se encuentran:**

- **Factores socioeconómicos:** el acceso a la educación, al empleo y a los servicios sociales.

- **Factores culturales:** el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción de la paz.

- **Factores ambientales:** la conservación del medio ambiente.

La educación es una herramienta fundamental para la prevención del suicidio y la prevención de delitos y contravenciones. La educación puede ayudar a las personas a desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para afrontar los factores de riesgo de estos problemas.

1. Metodología

La investigación que se llevó a cabo con el objetivo de evaluar la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" con el aprendizaje del idioma inglés en jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas del Municipio de *Mitú* en el Departamento del *Vaupés*, para la prevención del suicidio, y prevenir situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana, se dividió en tres fases. En la primera fase, se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva sobre la enseñanza del idioma inglés y la prevención del suicidio en comunidades indígenas. En la segunda fase, se llevó a cabo un estudio de campo en las comunidades indígenas del *Vaupés*, en el que se aplicaron encuestas y entrevistas a jóvenes beneficiados con el programa de prevención y enseñanza del inglés. En la tercera fase, se analizaron los datos recopilados y se evaluó la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" en la prevención del suicidio en jóvenes de las comunidades indígenas del *Vaupés*. La revisión bibliográfica permitió identificar los principales enfoques teóricos y metodológicos sobre la enseñanza del idioma inglés y la prevención del suicidio en comunidades indígenas. Según Hernández-Sampieri et al. (2014), la revisión bibliográfica es una técnica que permite identificar y analizar la información relevante sobre un tema de investigación. Por otro lado, Martínez Sïlva et al. (2020) señalan que el estudio de campo es una técnica que permite recopilar información empírica sobre un fenómeno social. El estudio de campo permitió recopilar información sobre la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" en la prevención del suicidio en jóvenes de las comunidades indígenas del *Vaupés*. Según Martínez Sïlva et al. (2020), la falta de sentido de pertenencia, la pérdida de valores culturales, la discriminación, la violencia, la pobreza, la falta de oportunidades y la falta de acceso a servicios de salud mental son algunos de los factores que contribuyen a la conducta suicida en estas comunidades. Además, la falta de atención y recursos para la salud mental en estas comunidades agrava aún más la situación.

En la tercera fase, se evaluó la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" en la prevención del suicidio en jóvenes de las comunidades indígenas del *Vaupés*. Los resultados indicaron que la estrategia "*Politeacher*" fue efectiva en la prevención del suicidio en jóvenes de estas comunidades. Según Martínez Sïlva et al. (2020), la educación es un factor clave para reducir la violencia y mejorar la seguridad ciudadana. Al proporcionar a los jóvenes las habilidades necesarias para comunicarse en inglés, la estrategia "*Politeacher*" busca mejorar su acceso a oportunidades educativas y

laborales, lo que a su vez puede reducir la violencia y mejorar la seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de *Mitú*, *Vaupés*.

En conclusión, la metodología de investigación utilizada para evaluar la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" con el aprendizaje del idioma inglés en jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas del *Vaupés*, para la prevención del suicidio, se dividió en tres fases: revisión bibliográfica, estudio de campo y análisis de datos. La revisión bibliográfica permitió identificar los principales enfoques teóricos y metodológicos sobre la enseñanza del idioma inglés y la prevención del suicidio en comunidades indígenas. El estudio de campo permitió recopilar información empírica sobre la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" en la prevención del suicidio en jóvenes de las comunidades indígenas del *Vaupés*. Finalmente, el análisis de datos permitió evaluar la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" en la prevención del suicidio en jóvenes de las comunidades indígenas del *Vaupés*

2. Participantes:

La muestra consistió en jóvenes de comunidades indígenas en *Mitú*, *Vaupés*, que participaron en el programa "*Politeacher*". Se logró una representación diversa en términos de edad, género y roles.

3. Instrumentos Metodológico:

Revisión Documental: Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura sobre estrategias de prevención del suicidio en comunidades indígenas y programas similares a "*Politeacher*". Los estudios de Marzano et al. (2018) y Smith (2019) sirvieron como fundamentos teóricos.

Recopilación de Datos Cuantitativos: Se administraron encuestas estructuradas a la población de estudio para evaluar la percepción de la efectividad de "*Politeacher*". El cuestionario se basó en el trabajo de Jones y García (2020) sobre intervenciones comunitarias en procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entrevistas Semiestructuradas: Se realizaron entrevistas semiestructuradas con jóvenes beneficiados del "*Politeacher*" y miembros de la comunidad para obtener perspectivas más detalladas. El protocolo se adaptó de las pautas propuestas por Braun y Clarke (2006) para el análisis temático.

Revisión Documental: Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura sobre estrategias de prevención del suicidio en comunidades indígenas y programas similares a "*Politeacher*". Los estudios de Marzano et al. (2018) y *Smith* (2019) sirvieron como fundamentos teóricos.

4. Diseño Metodológico

La investigación fue desarrollada en tlas siguientes tres fases:

Fase 1: Exploración Inicial y Marco Teórico

Revisión de la Literatura: Se realizó una revisión exhaustiva de la literatura sobre estrategias de prevención del suicidio y aspectos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana en comunidades indígenas. Se consultaron estudios de Marzano et al. (2018), Smith (2019), y trabajos relacionados con intervenciones comunitarias de Jones y García (2020).

Diseño Conceptual: Desarrollo de un marco teórico que integra las mejores prácticas identificadas en la literatura con conceptos clave de intervenciones comunitarias basados en proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés y estrategias de prevención del suicidio.

Definición de Variables: Identificación de variables clave a medir, incluyendo percepción de los jóvenes y otros actores de la comunidad en relación con el programa de "*Politeacher*", incidencia de suicidios, delitos, y cambios en la dinámica comunitaria.

Fase 2: Implementación y Recopilación de Datos de Entrevistas y Encuestas

Selección de Participantes: Se seleccionaron jóvenes indígenas beneficiados del programa en *Mitú*, *Vaupés*, considerando diversidad en tamaño, ubicación y características demográficas, para la aplicación de la entrevista y encuesta.

Recopilación de Datos Cuantitativos: Se administraron encuestas estructuradas a miembros de la comunidad después de la implementación de "*Politeacher*" para evaluar cambios en percepciones y actitudes.

Recopilación de Datos Cualitativos: Se realizaron entrevistas semiestructuradas con participantes clave, incluyendo líderes comunitarios y facilitadores de "*Politeacher*", para obtener perspectivas cualitativas sobre el impacto del programa.

Monitoreo Continuo: Se llevó a cabo un monitoreo continuo de la incidencia de suicidios, delitos y cambios en la dinámica comunitaria durante la implementación de "*Politeacher*".

Fase 3: Análisis y Evaluación de Resultados

Análisis Estadístico: Se realizaron análisis estadísticos descriptivos e inferenciales de los datos cuantitativos recopilados para evaluar cambios significativos.

Análisis Temático: Se aplicó un análisis temático a los datos cualitativos para identificar patrones, tendencias y percepciones emergentes.

Integración de Resultados: Los resultados cuantitativos y cualitativos se integraron para proporcionar una comprensión holística de la efectividad de "*Politeacher*" y su aporte a la prevención del Suicidio desde la ocupación en las comunidades indígenas.

Informe Final, Análisis y Conclusiones: Se elaboró un informe final que incluyó conclusiones clave, implicaciones para futuras intervenciones y recomendaciones basadas en los resultados obtenidos.

Esta metodología en tres fases permitió una evaluación comprehensiva de "*Politeacher*" y su impacto en la prevención del suicidio y la mejora en aspectos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana en las comunidades indígenas de *Mitú*, *Vaupés*.

5. Población

La población impactada en esta investigación la componían jóvenes habitantes de las comunidades indígenas del municipio de *Mitú*, *Vaupés*, en la región amazónica de Colombia. Estas comunidades representan un mosaico cultural diverso, caracterizado por su rica herencia histórica, tradiciones arraigadas y un profundo conocimiento de la selva amazónica.

Características Demográficas: Esta población abarca una amplia gama de edades, desde niños hasta ancianos, reflejando la estructura demográfica típica de comunidades rurales. La diversidad de género también se manifiesta en la población, destacando las roles y responsabilidades específicas de hombres y mujeres dentro de la comunidad. Ocupaciones tradicionales, como la agricultura y la pesca, coexisten con las realidades modernas, creando un equilibrio entre la preservación de las tradiciones y la adaptación a cambios contemporáneos.

Culturalmente Rica: Estas comunidades indígenas poseen una riqueza cultural única, expresada a través de sus lenguas, prácticas espirituales, rituales y arte. La conexión con la tierra, la biodiversidad y sus propias historias ancestrales es fundamental para su identidad colectiva. La investigación reconoce y respeta la diversidad de culturas presentes, reconociendo la necesidad de abordar las particularidades culturales en la implementación y evaluación de "*Politeacher*".

Impacto de "*Politeacher*": La intervención de "*Politeacher*" se dirige directamente a la población juvenil de las comunidades indígenas del municipio de *Mitú*, con el objetivo de fortalecer la prevención del suicidio y mejorar la seguridad ciudadana. Las interacciones entre los facilitadores de "*Politeacher*" y los miembros de la comunidad tienen el potencial de generar cambios significativos en las percepciones, actitudes y prácticas de la población. Además, se espera que la estrategia ha fomentado el desarrollo de habilidades interpersonales y estrategias de afrontamiento, contribuyendo así a un entorno comunitario más resiliente.

Participación Activa: La población impactada no solo es objeto de estudio, sino que también desempeña un papel activo en el proceso. La participación activa en las sesiones de "*Politeacher*", encuestas y entrevistas permitió que la voz de la comunidad se escuche de manera significativa, facilitando la comprensión profunda de sus perspectivas y experiencias.

Desafíos y Oportunidades: La investigación reconoció los desafíos que estas comunidades enfrentan, como el acceso limitado a recursos, la presión ambiental y los cambios socioeconómicos. Al mismo tiempo, se valoró la resiliencia inherente de la población y las oportunidades para fortalecer la cohesión comunitaria a través de estrategias efectivas de prevención. En resumen, la población impactada en esta investigación representa no solo un grupo demográfico específico sino también una rica en cultura. Su participación activa y la consideración de sus contextos únicos

fueron esenciales para el diseño y la implementación efectiva de estrategias como "*Politeacher*" de la Policía Nacional de Colombia.

6. Resultados

Teniendo en cuenta el desarrollo metodológico y las intenciones del presente artículo en determinar la efectividad de la estrategia "*Politeacher*" con el aprendizaje del idioma inglés en jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas del Municipio de *Mitú* en el Departamento del *Vaupés*, para la prevención del suicidio y prevenir situaciones que afecten la convivencia y seguridad ciudadana, se establecieron los siguientes resultados:

Enseñanza del Idioma Inglés en Comunidades Indígenas: La enseñanza del idioma inglés en comunidades indígenas se establece como un desafío único, y algunos estudios destacan la importancia de enfoques pedagógicos culturalmente sensibles. Autores como McCarty (2011) señalan que la incorporación de las lenguas indígenas en el proceso de enseñanza puede fortalecer la identidad cultural y mejorar el aprendizaje del inglés como segunda lengua.

Prevención del Suicidio en Comunidades Indígenas: La prevención del suicidio en comunidades indígenas ha sido objeto de atención creciente. Autores como Chandler y Lalonde (2009) han explorado factores protectores, incluyendo la conexión cultural y comunitaria, como elementos clave en las estrategias de prevención. La incorporación de prácticas culturales tradicionales y la participación comunitaria son aspectos esenciales según investigaciones de Kral (2012).

Convivencia en Comunidades Indígenas: La convivencia en comunidades indígenas a menudo se basa en valores y tradiciones compartidas. Investigaciones de Cajete (2000) resaltan la importancia de integrar la cosmovisión indígena en los programas de convivencia. La participación activa de la comunidad y la adaptación de intervenciones a las realidades culturales específicas son fundamentales para promover la convivencia pacífica.

Convivencia y Seguridad Ciudadana en Comunidades Indígenas: La convivencias y seguridad ciudadana en comunidades indígenas pueden abordarse desde pers-

pectivas diversas. Autores como Pratt (2009) exploran la relación entre la aplicación de la ley y las comunidades indígenas, destacando la necesidad de estrategias colaborativas que respeten las tradiciones locales. La seguridad ciudadana también se ve influenciada por factores socioeconómicos, según investigaciones de Wilson y Yellow Bird (2005).

Figura 2. Análisis de categorías, mapa semántico

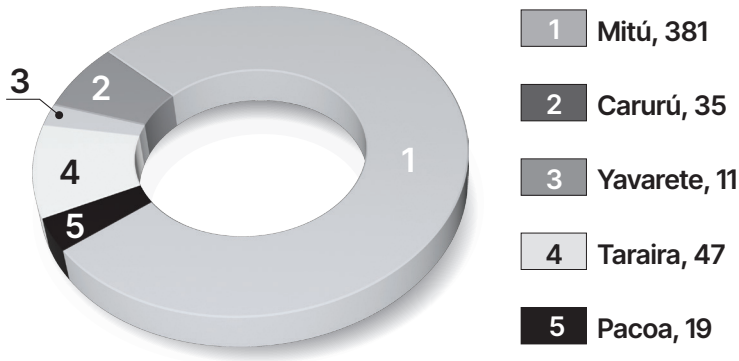

Fuente: (Guerrero et al.,2023)

a. Percepción de la Efectividad de "*Politeacher*"

Resultados de Entrevistas: Se desarrolló un análisis temático con el fin de identificar temas comunes en las entrevistas desarrolladas, mediante codificaciones comunes. A continuación, se presenta un análisis cruzado de las entrevistas realizadas a jóvenes beneficiados con el programa "*Politeacher*", centrándonos en la prevención del suicidio, la convivencia y la seguridad ciudadana.

Impacto Positivo en la Prevención del Suicidio: Hallazgo Común: La mayoría de los entrevistados expresaron un aumento en la sensación de pertenencia y apoyo emocional.

Citas Relevantes: "Sentir que formo parte de un grupo y tener mentores en el programa ha sido crucial para superar momentos difíciles."

> "Aprender inglés me ha dado nuevas perspectivas y metas, reduciendo la sensación de desesperanza."

Fortalecimiento de la Convivencia: Hallazgo Común: Los participantes destacaron la importancia de la diversidad y el respeto mutuo.

Citas Relevantes: "En las clases de '*Politeacher*', aprendemos no solo inglés, sino también a entendernos y respetarnos independientemente de nuestras diferencias culturales."

> "La convivencia se ha vuelto más armoniosa porque compartimos experiencias en un ambiente de aprendizaje inclusivo."

Mejora en la Percepción de la Seguridad Ciudadana: Hallazgo Común: Los jóvenes notaron un aumento en la sensación de seguridad en sus comunidades.

Citas Relevantes: "Saber inglés me da más oportunidades, lo que reduce el estrés financiero y contribuye a un ambiente más seguro."

> "La participación en el programa ha creado redes de apoyo que se extienden a la comunidad, mejorando la seguridad para todos."

Desafíos en la Implementación del Programa: Hallazgo Común: Algunos participantes mencionaron desafíos logísticos y la necesidad de más recursos.

Citas Relevantes: "A veces es difícil coordinar horarios para las clases, especialmente para aquellos que trabajamos o estudiamos."

> "Necesitamos más acceso a recursos como libros y tecnología para aprovechar al máximo el programa."

Recomendaciones para Mejorar el Programa: Hallazgo Común: Los jóvenes ofrecieron sugerencias constructivas para fortalecer el impacto del programa.

Citas Relevantes: "Incorporar más actividades prácticas y proyectos grupales podría hacer las clases más atractivas y aplicables a la vida diaria."

> "La expansión del programa a otras áreas y comunidades sería increíble

> para que más jóvenes se beneficien."

Perspectivas Futuras y Cambios Personales: Hallazgo Común: La mayoría de los participantes expresaron un optimismo creciente y un cambio positivo en sus vidas.

Citas Relevantes: "Ahora tengo metas claras para el futuro, y eso ha cambiado completamente mi perspectiva."

> "El programa no solo me ha enseñado inglés, sino también habilidades para la vida que marcarán la diferencia a largo plazo."

Resultados de Encuestas: Para el desarrollo de las encuestas se estableció como objetivo el evaluar la satisfacción y percepción de los participantes en áreas claves como la estrategia, metodología, ocupación diaria, interculturalidad, competencias, proyección social, impacto familiar, aporte comunitario y competencias laborales.

Tabulación de los Datos Obtenidos: Se recopilaron datos cuantitativos utilizando una escala *Likert* de 1 a 5 en 10 cuestionarios aplicados.

Segmentos de los Encuestados:

Se clasificaron los participantes en grupos según sus respuestas para identificar patrones y tendencias.

Comparación de Respuestas: Se analizaron las respuestas para cada área evaluada, permitiendo la comparación entre participantes y áreas específicas del programa.

Punto de Referencia: Se estableció un punto de referencia mediante la media aritmética para cada área, identificando los niveles generales de satisfacción.

Observación de Tendencias: Se observaron patrones y tendencias en las respuestas, destacando áreas donde la satisfacción es alta y otras donde hay espacio para la mejora.

Basándonos en el análisis cuantitativo con interpretación cualitativa de los cuestionarios aplicados a 15 jóvenes indígenas beneficiados con el programa "*Politeacher*", se destacan los siguientes resultados:

Desarrollo de la Estrategia: Resultado Promedio (*Likert*): 4.2/5

Interpretación Cualitativa: La estrategia es generalmente bien recibida, pero algunos participantes sugieren una comunicación más detallada sobre los objetivos a largo plazo.

Metodología del Programa: Resultado Promedio (*Likert*): 4.5/5

Interpretación Cualitativa: La metodología es altamente apreciada por su enfoque práctico y relevante, siendo un punto fuerte del programa.

Ocupación en Actividades Diarias en Territorio: Resultado Promedio (*Likert*): 3.8/5

Interpretación Cualitativa: Algunos participantes encuentran desafíos para integrar las actividades en sus rutinas diarias, sugiriendo flexibilidad en los horarios.

Interculturalidad: Resultado Promedio (*Likert*): 4.6/5

Interpretación Cualitativa: La dimensión intercultural del programa es altamente valorada, brindando oportunidades para compartir experiencias culturales.

Competencias Desarrolladas: Resultado Promedio (*Likert*): 4.3/5

Interpretación Cualitativa: Los participantes perciben un desarrollo significativo en habilidades lingüísticas y sociales, aunque algunos sugieren una evaluación más personalizada.

Proyección Social: Resultado Promedio (*Likert*): 4.1/5

Interpretación Cualitativa: La mayoría reconoce el impacto positivo del programa en su proyección social. Algunos sugieren más actividades de servicio comunitario.

Impacto en el Componente Familiar: Resultado Promedio (*Likert*): 4.4/5

Interpretación Cualitativa: La mayoría destaca una mejora en las relaciones familiares, atribuyéndolo al apoyo y habilidades adquiridas en el programa.

Aporte en Territorio: Resultado Promedio (*Likert*): 3.9/5

Interpretación Cualitativa: Percibido positivamente, pero algunos sugieren una mayor visibilidad de los resultados a nivel comunitario.

Competencias Laborales: Resultado Promedio (*Likert*): 4.2/5

Interpretación Cualitativa: Los jóvenes ven una conexión directa entre las competencias adquiridas y sus perspectivas laborales futuras.

Aspectos relevantes: El programa "*Politeacher*" tiene aspectos sólidos, especialmente en metodología e interculturalidad.

Áreas de mejora incluyen la integración en las rutinas diarias y la visibilidad comunitaria, que ayuda a la prevención en procesos de ideación para el suicidio en lo jóvenes indígenas del Municipio de *Mitú*

La satisfacción general es positiva, con una percepción clara del impacto en las competencias lingüísticas y sociales.

b. Análisis de Datos y Efectividad de la Estrategia del "*Politeacher*"

Percepción Positiva en Áreas Claves: El análisis de los datos revela una percepción general positiva de la estrategia "*Politeacher*". La metodología práctica y la integración intercultural son aspectos altamente valorados.

Desarrollo de Competencias: Los jóvenes reportan un desarrollo significativo en competencias lingüísticas y sociales. Esto indica que el programa no solo cumple con su objetivo principal de enseñar inglés, sino que también contribuye al desarrollo integral de los participantes.

Impacto en el Componente Familiar: La mejora en las relaciones familiares es un hallazgo importante. Esta dimensión sugiere que el programa no solo influye en la vida académica de los jóvenes, sino que también tiene un impacto positivo en su entorno familiar.

Proyección Social y Participación Comunitaria: A pesar de una percepción positiva en la proyección social, algunos participantes sugieren la inclusión de más actividades de servicio comunitario para fortalecer la conexión del programa con la comunidad.

Áreas de Oportunidad: La ocupación en las actividades diarias en el territorio es señalada como un aspecto que podría mejorarse, ya que algunos jóvenes encuentran desafíos para integrar las actividades del programa en sus rutinas diarias.

Evaluación de la Efectividad en la Prevención del Suicidio: Aunque no se puede medir directamente la efectividad en la prevención del suicidio con los datos recopilados, la mejora en la proyección social, la integración familiar y el desarrollo de competencias socioemocionales contribuyen indirectamente a la salud mental y podrían incidir positivamente en la prevención del suicidio. Recomendaciones para Mejorar la Estrategia: Mayor flexibilidad en los horarios para facilitar la integración en las rutinas diarias.

- Incrementar la visibilidad de los logros y contribuciones comunitarias del programa.

- Explorar la posibilidad de incluir más actividades de servicio comunitario para fortalecer el impacto social.

La estrategia "*Politeacher*" demuestra ser efectiva en varios aspectos clave, especialmente en el desarrollo de competencias y la mejora en las relaciones familiares. Sin embargo, para maximizar su impacto en la prevención del suicidio, se recomienda ajustar ciertos aspectos operativos y fortalecer la conexión con la comunidad local. La retroalimentación positiva de los participantes sugiere que el programa tiene el potencial de ser un recurso valioso en la promoción del bienestar y la prevención de problemas de salud mental en las comunidades indígenas del *Vaupés*.

7. Población

Para el éxito en el desarrollo de competencia, la percepción es positiva en el desarrollo de competencias lingüísticas y sociales es un indicador clave del éxito de la estrategia. Esto destaca la capacidad del programa liderado por la Policía Nacional de Colombia

para ir más allá de su objetivo inicial de enseñar inglés, contribuyendo al desarrollo integral de los jóvenes. Del mismo modo, en lo relacionado con impacto positivo en las relaciones familiar, en la mejora en las relaciones familiares es un resultado alentador. El programa no solo influye en la vida académica de los participantes, sino que también tiene un impacto significativo en el ámbito familiar, creando un entorno de apoyo emocional. En lo concerniente con los desafíos en la integración diaria los reportados en la integración de las actividades diarias en el territorio señalan la importancia de adaptar la estrategia a las realidades y rutinas de las comunidades indígenas. La flexibilidad en los horarios puede ser crucial para una participación más efectiva. Así como, lo relacionado con la conexión comunitaria y servicio social, se establecen sugerencias aumentar las actividades de servicio comunitario, indica un deseo de una conexión más profunda con la comunidad. Fortalecer este aspecto puede no solo mejorar la percepción del programa a nivel local, sino también contribuir significativamente a la prevención del suicidio al crear un sentido de propósito y conexión. Del mismo modo, cuando se hace especial énfasis en el impacto indirecto en la prevención del suicidio, aunque la estrategia "*Politeacher*" propuesta como iniciativa por parte de grupo de prevención del Departamento de Policía del *Vaupés*, no se diseñó específicamente para la prevención del suicidio, los hallazgos sugieren un impacto indirecto positivo. La mejora en la proyección social, la participación comunitaria y la conexión familiar son factores que pueden contribuir a fortalecer la resiliencia y el bienestar mental de los jóvenes, elementos cruciales en la prevención del suicidio.

Para el futuro y para maximizar la efectividad y sostenibilidad del programa, es esencial considerar recomendaciones y ajustar la estrategia según las necesidades de las comunidades indígenas del *Vaupés*. La retroalimentación de los participantes es una herramienta valiosa para la evolución continua y el fortalecimiento de la estrategia. Finalmente, la estrategia "*Politeacher*" de la Policía Nacional ha demostrado ser un activo valioso para el desarrollo de las comunidades indígenas del *Vaupés*, y aunque no se puede medir directamente su impacto en la prevención del suicidio, los hallazgos están alineados con la literatura que destaca la importancia de estrategias participativas y educativas en la prevención del suicidio y la mejora de la seguridad comunitaria (Jones y García, 2020). De forma complementaria, presenta efectos positivos en la convivencias y seguridad ciudadana, las competencias, las relaciones familiares y la conexión comunitaria sugieren un potencial significativo

en la promoción del bienestar mental y la prevención de problemas de salud mental en los jóvenes indígenas.

Conclusiones

La investigación relacionada en el presente artículo, sobre la efectividad de "*Politeacher*" desarrollado y liderado por la Policía Nacional en la prevención del suicidio y con aporte a la convivencia y seguridad ciudadana en las comunidades indígenas amazónicas del municipio de *Mitú* en el departamento del *Vaupés*, establece conclusiones significativas y esclarecedores. La implementación de esta estrategia ha demostrado tener un impacto positivo en múltiples dimensiones, desde la percepción comunitaria positiva, así como el ofrecimiento de hallazgos con insights valiosos para abordar los desafíos de estas comunidades y fortalecer su resiliencia. La estrategia del "*Politeacher*" ha emergido como un programa integral que va más allá de su objetivo inicial de enseñar inglés en los jóvenes de las comunidades indígenas del *Vaupés*. Por lo cual, presenta una positiva percepción en el desarrollo de competencias lingüísticas y sociales destacando su capacidad para impactar efectivamente en la formación integral de los jóvenes. El énfasis en el fortalecimiento de las relaciones familiares es un logro significativo. La estrategia no solo contribuye a la educación individual de los participantes, sino que también genera impactos positivos en el tejido familiar, creando un ambiente de apoyo y comprensión. A pesar de estos éxitos, los desafíos identificados en la integración de las actividades diarias en el territorio señalan la necesidad de adaptar la estrategia a las realidades específicas de las comunidades indígenas. La flexibilidad en los horarios podría ser clave para mejorar la participación y la efectividad del programa.

La conexión comunitaria y la sugerencia de aumentar las actividades de servicio comunitario indican un deseo de fortalecer la relación entre el programa liderado por la Policía y la comunidad. Este aspecto no solo mejora la percepción local del programa, sino que también contribuye al bienestar general de la comunidad, posiblemente incidiendo en la prevención del suicidio. Aunque la estrategia "*Politeacher*" no se diseñó específicamente para abordar la prevención del suicidio, sus efectos positivos en la proyección social, la participación comunitaria y la conexión familiar sugieren un impacto indirecto en la salud mental y el bienestar de los jóvenes, elementos fundamentales en la prevención del suicidio y sus aportes a la convivencia y seguridad ciudadana.

La retroalimentación positiva de los participantes destaca la relevancia del programa en sus vidas. Sin embargo, para maximizar su efectividad y sostenibilidad, es esencial considerar las recomendaciones y adaptar la estrategia según las necesidades específicas y dinámicas de las comunidades indígenas. La estrategia "*Politeacher*" se posiciona como un activo valioso para el desarrollo integral de los jóvenes indígenas del *Vaupés*, ofreciendo no solo educación en inglés sino también contribuyendo significativamente al tejido social y al bienestar emocional de la comunidad. En conclusión, la estrategia "*Politeacher*" liderado por la Policía Nacional en la Colombia profunda, se alinea la cumplimiento misional y políticas de gobierno, y no solo cumple con sus objetivos educativos, sino que también se presenta como una herramienta eficaz en la promoción del bienestar mental y la prevención de problemas de salud mental, incluida la prevención del suicidio, en las comunidades indígenas del *Vaupés*. Su continuo ajuste y evolución en respuesta a las necesidades específicas de las comunidades garantizará su relevancia y el impacto a largo plazo.

Agradecimientos

Agradecimiento a todas las personas e instituciones que han contribuido de manera significativa a la realización de esta investigación sobre la efectividad de "*Politeacher*" de la Policía Nacional de Colombia, en la prevención del suicidio y la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana en comunidades indígenas amazónicas de *Mitú*, en el Departamento del *Vaupés*. Se resalta los agradecimientos especiales a los integrantes de las comunidades indígenas de *Mitú* por su participación activa y su apertura durante todo el proceso de investigación. Su generosidad al compartir sus experiencias y perspectivas ha sido fundamental para el éxito de este estudio. A los líderes comunitarios y facilitadores de "*Politeacher*" por su compromiso y dedicación en la implementación de esta estrategia. Su trabajo incansable ha sido la piedra angular de los cambios positivos observados en la seguridad y la dinámica comunitaria. Al departamento de Policía del *Vaupés*, en especial al comando de departamento, al grupo de Prevención Ciudadana y al Comando de Seguridad Ciudadana. Por su compromiso con la mejora de las condiciones de vida en las comunidades indígenas es digno de reconocimiento desde el cumplimiento misional de la Policía Nacional en la Colombia profunda. En última instancia, agradecer a la diversidad de voces que han contribuido a dar forma a este estudio. La colaboración y la apertura de

todas las personas involucradas han sido fundamentales para crear un cuerpo de conocimiento significativo y aplicable a la realidad de las comunidades indígenas.

Bibliografía

Barfield, S. C., & Uzarski, J. (2010). Integrating indigenous cultures into English language teaching. US English, 1(1), 1-6.

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. Qualitative Research in Psychology, 3(2), 77-101.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.

Hugh-Jones, S., Domínguez, C., & Lucio, J. A. (1981). Historia del *Vaupés*. Maguaré, (1).

Infobae. (2023, August 9). Alerta de la Defensoría del Pueblo por salud mental de indígenas en el *Vaupés*: Van 68 casos de intento de suicidio en 2023. *https://www.infobae.com/colombia/2023/08/09/alerta-de-la-defensoria-del-pueblo-por-salud-mental-de-indigenas-en-el-vaupes-van-68-casos-de-intento-de-suicidio-en-2023/*

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). Forensis 2018: datos para la vida. *https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/0/Forensis+2018.pdf/3d5f6b4f-9c7e-4d1e-8b1f-3a7c9f4b7e5d*

Jones, A., & García, B. (2020). Community interventions for suicide prevention: A comprehensive review. Journal of Community Psychology, 48(4), 1023-1042.

Martínez Sïlva, P. A., Dallos Arenales, M. I., Prada, A. M., Rodríguez Van der Hammen, M. C., & Mendoza Galvis, N. (2020). Un modelo explicativo de la conducta suicida de los pueblos indígenas del departamento del *Vaupés*, Colombia. Revista Colombiana de Psiquiatría, 49(3), 170-179. *https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.07.005*

Martínez Sïlva, P. A., Dallos Arenales, M. I., Prada, A. M., Rodríguez Van der Hammen, M. C., & Mendoza Galvis, N. (2020). Un modelo explicativo de la conducta suicida de los pueblos indígenas del departamento del *Vaupés*, Colombia. Revista Colombiana de Psiquiatría, 49(3), 170-179. *https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.07.005*

Marzano, L., et al. (2018). *Indigenous suicide prevention strategies: A systematic review. International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(6), 1151.

Miles, M. B., & Huberman, A. M. (2014). Qualitative data analysis: An expanded sourcebook (2nd ed.). Sage.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Seguridad ciudadana y educación: una relación necesaria. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de *https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-358935_recurso_1.pdf*

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Política Nacional de Salud Mental. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de *https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/estrategia-nacional-conducta-suicida-2021.pdf*

Organización Mundial de la Salud. (2014). Prevención del suicidio: un imperativo global. *https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/world_report_2014/es/*

Smith, J. A. (2019). Mixing modes of qualitative data analysis. In U. Flick (Ed.), The SAGE handbook of qualitative data analysis (pp. 286-300). Sage.

UNESCO. (2019). Suicide prevention in indigenous communities. Retrieved from *https://en.unesco.org/news/suicide-prevention-indigenous-communities*

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Seguridad Ciudadana en la experiencia de las Prácticas Profesionales Comunitarias en el Área Metropolitana de Nuevo León

Citizen Security in the Experience of Community Professional Practices in the Metropolitan Área of Nuevo León

Juanita Josefina Rodríguez Cerda [(1)]

María Angélica Rocha Valero [(2)]

María Guadalupe Alvarado De Santiago [(3)]

Elida María Cerda Pequeño [(4)]

Fecha de recibido: 15/03/2004

Fecha de aceptado 08/05/2024

Resumen: El objetivo del estudio es conocer la percepción sobre seguridad que tienen los pobladores de los municipios de Guadalupe, Escobedo, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Apodaca y Monterrey. Se trata de un estudio cuantitativo, descriptivo y transversal, con una muestra no probabilística y por conveniencia de 854 habitantes de colonias ubicadas en los municipios mencionados, con edades de 18 años o más, utilizando un instrumento estructurado con preguntas de opción múltiple. Los resultados más relevantes arrojaron que a excepción de la escuela, en todos los demás lugares, la percepción de inseguridad fue más alta en los encuestados del municipio de Guadalupe; de igual forma la violencia y las adicciones se presentaron más en ese municipio; mientras que el en el municipio

(1) Master en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales por la UANL. Profesora de tiempo completo en la FTSyDH de la UANL. Correo de contacto: *juanita.rodriguezcr@uanl.edu.mx*

(2) Doctora en Métodos Alternos para la Solución de Controversias por el Consorcio Internacional Warden. Profesora de Tiempo completo en la FTSyDH de la UANL. Correo de contacto: *maria.rochavlr@uanl.edu.mx*

(3) Máster en Docencia en Educación Media Superior por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo de contacto: *maria.alvaradodsn@uanl.edu.mx*

(4) Master en Trabajo Social con orientación en Proyectos Sociales por la UANL. Profesora de tiempo completo en la FTSyDH de la UANL. Correo de contacto: *elida.cerdapqn@uanl.edu.mx*

de Apodaca se encontraron los más bajos porcentajes tanto de inseguridad, como de violencia y adicciones.

Palabras clave: Adicciones, inseguridad, municipio, violencia.

Abstract: *The objective of the study is to know the perception of security that the inhabitants of the municipalities of Guadalupe, Escobedo, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Apodaca and Monterrey have. This is a quantitative, descriptive and cross-sectional study, with a non-probabilistic and convenience sample of 854 inhabitants of neighborhoods located in the aforementioned municipalities, aged 18 years or older, using a structured instrument with multiple-choice questions. The most relevant results showed that with the exception of school, in all other places, the perception of insecurity was higher among respondents in the municipality of Guadalupe; similarly, violence and addictions were more prevalent in that municipality; while in the municipality of Apodaca, the lowest percentages of insecurity, violence and addictions were found.*

Keywords: *Addictions, insecurity, municipality, violence.*

Introducción

El informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994 hace referencia a siete dimensiones de la seguridad humana

- **a.** Seguridad económica;
- **b.** Seguridad alimentaria;
- **c.** Seguridad de la salud;
- **d.** Seguridad ambiental;
- **e.** Seguridad personal;
- **f.** Seguridad comunitaria; y
- **g.** Seguridad política.

La seguridad humana se centra en dos vertientes particulares:
La primera, está enfocada a la seguridad, frente a amenazas que, como el hambre, la enfermedad o la represión política, pueden considerarse crónicas para cualquier ser humano; mientras que, en un segundo plano, enfatiza la protección de las alteraciones repentinas y perjudiciales de la vida cotidiana, ya sea con relación a vivienda, trabajo o comunidad. En el escenario comunitario la seguridad humana cobra relevancia por los factores de riesgo y protección que cada individuo debe considerar; trabajando desde un enfoque de prevención, ciudadanía, Estado y la sociedad civil para garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad personal

y patrimonial de las personas, así como asegurando el derecho a la convivencia pacífica y solidaria. Una modalidad específica de la seguridad humana es por lo tanto la seguridad ciudadana vinculada casi exclusivamente a la dimensión de seguridad personal, poniendo énfasis en la búsqueda de soluciones a corto plazo que repercutan en la reducción del crimen. Por lo que el concepto de seguridad ciudadana, definido desde el Desarrollo Humano, (como ampliación de capacidades y oportunidades y la libertad de gozarlas), se entiende en un esquema general como las condiciones que disminuyen los riesgos, favoreciendo la cohesión en las comunidades para que las personas puedan desarrollarse según los propósitos de vida que decidan definir (García y Zambrano, 2005).

Dentro de este marco, la seguridad personal y la ciudadana están estrechamente relacionadas. Sin embargo, los criterios de seguridad ciudadana se vinculan directamente a las acciones de cuidado de la propiedad privada y la integridad personal de las personas que habitan especialmente en ciudades. "La seguridad ciudadana, por tanto, está cruzada por la noción de delito, por lo cual, la seguridad de los ciudadanos se hace posible a partir de la vigilancia y el resguardo físico y se hace énfasis en las medidas de seguridad para evitar delitos que infrinjan la ley y que dañen a las personas" (García y Zambrano, 2005, p. 65). En este documento se presentan los resultados de la investigación realizada en municipios del área metropolitana de Monterrey sobre la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad en el lugar de residencia, así como recomendaciones para mejorar la sensación de seguridad y su calidad de vida.

Antecedentes

La "seguridad" es una obligación inherente e ineludible del Estado, hoy en día el contexto y las demandas sociales en temas de inseguridad y violencia, han llevado a la tarea de reflexionar, repensar y reconsiderar sobre su hacer y ser como una obligación primordial de dicho órgano con poder soberano nacional para gobernar y desempeñar funciones políticas, sociales y económicas dentro de una zona geográfica delimitada. Planteándose y reconstruyendo un objeto de estudio genuino, que, de forma crítica, permita una percepción de brindar confianza sobre algo o alguien. Trasladando dicho concepto al campo social la "seguridad ciudadana" busca generar una sinergia e involucramiento de todos los ciudadanos, la sociedad civil y las instituciones del Estado, poniendo énfasis en las labores de prevención; esto con el objetivo de generar relaciones sociales bajo un estándar

armónico, a fin de restablecer el orden y la paz pública. En un estudio realizado por Arriaga y Godoy (2000), se concluye que una de las situaciones más evidentes en relación con la violencia delictiva en América Latina es el notorio contraste entre la creciente sensación de inseguridad de la población y la ausencia de estadísticas consolidadas que permitan dimensionar de manera más objetiva el fenómeno. Aunque la población percibe el fenómeno, la ausencia de estadísticas continuas dificulta la elaboración de diagnósticos que orienten eficazmente las medidas que deben tomar las autoridades, el sector privado y la población.

1. Seguridad ciudadana

Actualmente, la seguridad ciudadana se distingue por ser un término que atiende el desarrollo integral del gobernado; en cambio, la seguridad pública sugiere, sobre todo, el estudio de la prevención del delito, la procuración y la administración de justicia y la reinserción social (CODHEM, s.f.). Como señala Estrada (2014, p. 61) "En la seguridad ciudadana predomina la sensación de confianza, pues el Estado debe ser garante de la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano", de igual forma menciona que es requisito indispensable la participación comunitaria para desarrollar el ambiente propicio de sociabilidad, donde se ataca las causas inmediatas que hacen emerger la violencia, pero a su vez se orienta a los elementos esenciales de esta, para lograr este objetivo se apoya en varios sectores que permiten una política transversal.

Es así como este concepto de seguridad ciudadana irrumpió cambiando el paradigma tradicional de la seguridad y poniendo a discusión enfoques que hablan de transformaciones estructurales y procesos de democratización de la seguridad. Además propone ampliar el marco institucional de la intervención donde se involucran una pluralidad de actores tanto gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, en la toma de decisiones, así como en la distribución de responsabilidades y definición de prioridades, es así como este concepto establece la oportunidad de plantear nuevas estrategias de intervención retomando la prevención social y situacional como una herramientas con mayor eficacia en comparación con las tradicionales prácticas reactivas y represivas para el control de la violencia y del delito (Ávila, 2018). *Dammert* (2007) destaca que esta visión de la seguridad ciudadana articula los conceptos preventivos con la generación de procesos participativos ciudadanos, con la finalidad de generar estrategias que eviten el

deterioro social y mejoren la calidad de las políticas. Pero innegablemente dentro de los temas relevantes de seguridad ciudadana se encuentra implícita la violencia. En relación con lo anterior, el objetivo 8 de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública enunciado en el Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de México, 2019) persigue el "Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz". El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera. La actual administración fortalecerá las capacidades institucionales para alcanzar objetivos estratégicos: de los cuales para el presente documento se pueden resaltar los siguientes:

- Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.

- Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.

- Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Por otra parte, el Programa Municipal de Seguridad y Protección 2021-2024 tiene como objetivo definir las acciones municipales prioritarias para atender las problemáticas y necesidades ciudadanas para la prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana. (Gobierno de Monterrey, 2022)

Con el objetivo de atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia desde un enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado, pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales (Gobierno de Monterrey, 2022). El INEGI presenta la edición 2022 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); décimo segunda encuesta en esta serie. La ENVIPE se centra en la generación de información relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia de seguridad y victimización. El INEGI, en colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), continúa

compartiendo las experiencias de México en el diseño de encuestas de victimización, tanto en hogares como en unidades económicas, para el desarrollo de encuestas nacionales y regionales (INEGI, 2022). La ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública) estima que en el Estado de Nuevo León, 67.8% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa. (INEGI, 2022)

Figura 1. Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación

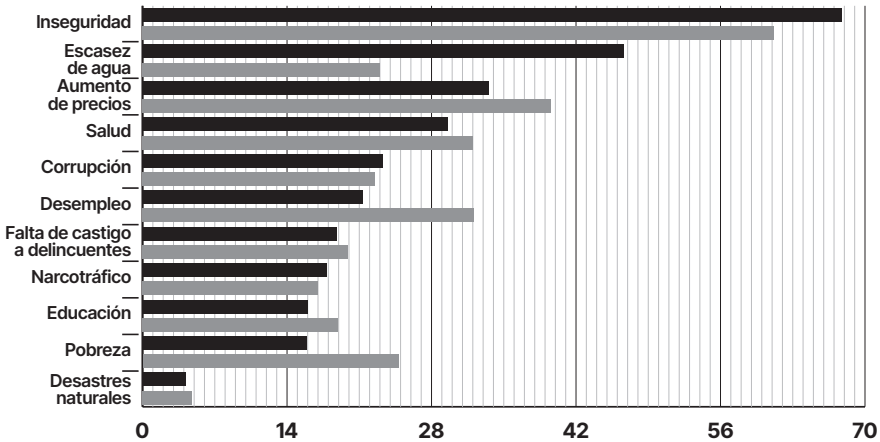

Fuente: Estadística generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), visible en *https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/* Fecha de consulta 26 de octubre de 2023.

Figura 2. Percepción de inseguridad en Nuevo León

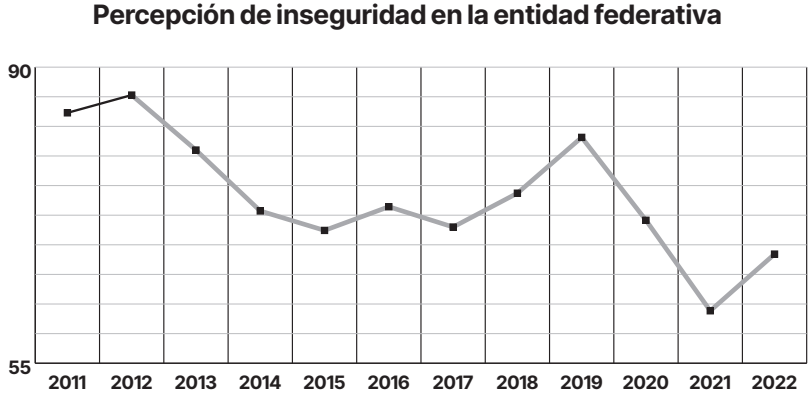

Percepción de inseguridad en municipio o demarcación territorial

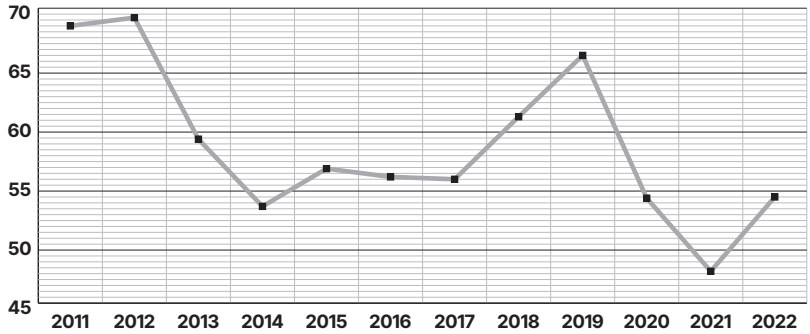

Percepción de inseguridad en la colonia o localidad

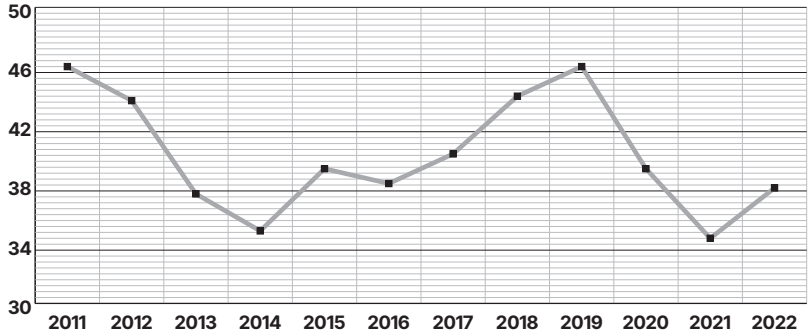

Fuente: Estadística generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), visible en *https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/* Fecha de consulta 26 de octubre de 2023.

La ENVIPE estima que 37.8% de la población de 18 años y más en el Estado de Nuevo León considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. A nivel entidad federativa esta cifra es de 67.9 por ciento (INEGI, 2022).

Figura 3. Distribución porcentual sobre la percepción de seguridad al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda.

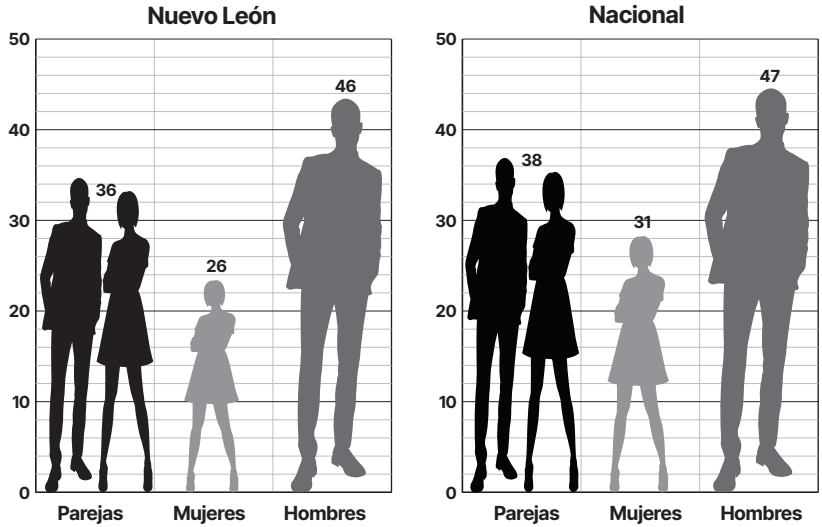

Fuente: Estadística generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), visible en *https://ww w.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/* Fecha de consulta 26 de octubre de 2023.

En el Estado de Nuevo León, 36.2% de la población de 18 años y más se sintió segura al caminar solo por la noche en los alrededores de su vivienda. (INEGI, 2022).

2. Violencia y Adicciones

La violencia se encuentra tan arraigada en los procesos de cotidianidad o transformación social de América Latina para Briseño-León (2002) menciona que, violenta fue la conquista, violento el esclavismo, violenta la independencia, violentos los procesos de apropiación de las tierras y de expropiación de los excedentes. Por lo que definir el concepto de violencia es un reto constante y siempre actual, es un concepto que cambia según circunstancias sociohistóricas, según las problemáticas que se pretenden analizar atravesadas por eso que llamamos violencia. Es un término

polisémico, ambiguo y cruzado por cuestiones políticas (Del Olmo, 2000). Aróstegui (1994) hace énfasis que al tratar de dar respuesta a la pregunta ¿qué es la violencia? Está, en su contenido y dando respuesta contempla por lo menos factores biológicos, psicológicos, psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos e históricos. Para el autor, muchas disciplinas tienen algo o mucho que decir sobre este concepto. Concluyendo que cualquier perspectiva que pretenda ser excluyente dentro de la definición de la violencia esta será inevitablemente unilateral. La definición más difundida y aceptada se encuentra la de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002, p. 3) donde se establece que la violencia es "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". En esta definición encontramos la relación de poder y fuerza física que más que esclarecer nos presenta retos y mayores interrogantes. Así *Dammert* y Zúñiga (2007) mencionan que nos encontramos frente a una multiplicidad de violencias y que se tiene la posibilidad de agruparse de acuerdo con los diversos factores destacando su objetivo, espacio geográfico, el individuo o grupo que ejerce los procesos de violencia o quien sufre de ellos. Para acotar la dimensión de nuestra línea de investigación nos enfocaremos en dos acepciones de la violencia urbana que según Carreón (1994) se encentran claramente diferenciadas y estrechamente interrelacionadas: la inseguridad que es la dimensión que hace referencia a los hechos concretos de violencia objetiva producidos o, lo que es lo mismo, la falta de seguridad y la percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que ver con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

En el caso de la violencia urbana y la criminalidad, el predominio de la población urbana, el incremento de números de ciudades y la generalización de la urbanización tanto a nivel nacional, así como específicamente en el caso de Nuevo León; ha traído nuevos retos en la planeación y acceso a los servicios básicos de salud, educación, oportunidades laborales y seguridad, entre otras, en los nuevos asentamientos urbanos y semiurbanos de la ciudad (Ávila, 2018). Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018) la violencia se distingue por el abuso del poder, con ella se persigue dañar o controlar a otra u otras personas que, generalmente, son consideradas inferiores, frágiles o débiles, se presenta en más de una ocasión y el tipo de conductas violentas aumentan en intensidad. Se ha manifestado a lo largo de la historia y en diversos ámbitos de la vida; es tan frecuente y está tan arraigada, que

la vemos como algo "natural". Sin embargo, las consecuencias físicas, emocionales, sociales y económicas de la violencia la convierten en un problema social y de salud pública, que demanda prevención y atención (nom-496-ssa2-2005) (CONAPO, 2018), es por ello que a continuación se muestran la tipología de violencia que este organismo nos presenta.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión (2007) existen diferentes tipos de violencia:

a. **Violencia psicológica:** Puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. La violencia psicológica se manifiesta como un largo proceso en el cual la víctima no se da cuenta de que el agresor vulnera sus derechos, ya que este tipo de maltrato es sutil y difícil de detectar.

b. **Violencia patrimonial:** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

c. **Violencia física:** Es el uso de la fuerza física para provocar daño, no accidental; o con algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. Este tipo de violencia se reconoce con mayor facilidad; deja lesiones en el cuerpo que, pueden ser permanentes, provocar alguna discapacidad o incluso causar la muerte.

d. **Violencia económica:** Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

e. **Violencia sexual:** Es cualquier acto que degrada o dañan el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. La violencia sexual le puede ocurrir a cualquier persona y aquellas que abusan pueden ser personas conocidas, miembros de la familia o desconocidos.

Por otro lado, la Secretaría de Salud de Nuevo León, define adicción como una enfermedad crónica del cerebro con recaídas, caracterizada por la búsqueda y el uso compulsivo de drogas, a pesar de las consecuencias nocivas. Se considera una enfermedad del cerebro porque las drogas cambian al cerebro: modifican su estructura y cómo funciona. Estos cambios pueden durar largo tiempo y llevar a los comportamientos peligrosos que se ven en las personas que abusan de las drogas. (s.f). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que las drogas son todas las sustancias que, al introducirse al organismo, pueden modificar una o más de sus funciones y generar dependencia; es decir, que después de un cierto tiempo de consumirlas, el cuerpo las necesita para sentirse bien. (Citado en Gobierno de México, s.f.). Las drogas se dividen en legales e ilegales; las primeras son el alcohol, el tabaco, inhalables como el *thinner*, y algunos medicamentos; en las segundas hay diversas clasificaciones. Tienen efectos diferentes, pero todas afectan al cerebro; lo aceleran o desaceleran, provocan euforia, depresión, rapidez, o lentitud y ver cosas que no existen (Gobierno de México, s.f.). De acuerdo con el INEGI (2023) en 2021 la principal droga por la que se imputó a las y los adolescentes en México fue la marihuana, siguió la posesión y comercio de metanfetaminas. En el Estado de Nuevo León, la prevalencia del consumo de cualquier droga alguna vez en la vida en la población de 12 a 65 años por sexo es: cualquier droga de 16.6% en hombres y 16.3% drogas ilegales siendo menor a nivel nacional con un 16.2% y 15.8% respectivamente. Para las drogas médicas en hombres el porcentaje es mayor a nivel nacional con 1.7% y en la entidad 1.5%. El incremento se observa en cuanto al consumo de mujeres en Nuevo León cualquier droga 6.3% contra 4.8% nacional, en drogas ilegales 5.0% en la entidad y 4.3% nacional y en drogas médicas 1.7% para el estado y un porcentaje menor con 0.9% nacional. (Centros de Integración Juvenil, A.C., 2018). La causa exacta de la drogadicción y la farmacodependencia se desconoce. Sin embargo, los genes de una persona, la acción de las drogas,

la presión de compañeros, el sufrimiento emocional, la ansiedad, la depresión y el estrés ambiental pueden ser factores de riesgo.

3. Organizaciones Civiles y Vecinales

Escobar (2010, p. 122) nos brinda una definición de las organizaciones sociales y la cual considera que son "la concreción de un conjunto de acciones colectivas que son emprendidas por grupos de individuos que tienen entre sí intereses comunes con el objetivo de satisfacerlos". Menciona además que la acción colectiva es una arista en la esencia, en el origen o en el sustrato de lo social, en la medida en que su resultado proviene de la coordinación de la acción de un individuo con otros para el logro de fines vitales más inmediatos. Para Chávez (2003) las organizaciones sociales son un proceso del estado democrático moderno las cuales inciden en la vida democrática desde el mundo micro social para repercutir en la dinámica macrosocial, donde la organización es conceptualizada como un conjunto de sistemas que establecen el orden y funcionamiento para la acción social. Para dicha autora la organización tiene dos dimensiones, una a nivel intrínseca relacionada con los intereses y objetivos propios de cada organización y una extrínseca determinada con la direccionalidad de lo social y de su autonomía de las instancias del Estado.

Por lo tanto, nos referimos a organizaciones sociales a las entidades que surgen de la libre iniciativa ciudadana, grupos o colectivos que se regulan de forma autónoma y persiguen por medio de la negociación o el conflicto respuestas a sus demandas. Tienen una estructura propia objetivos, una identidad sociopolítica, una base social y una definición de sus acciones colectivas para satisfacer demandas sociales y requerimientos de sus integrantes (Chávez, 2003). Siguiendo esta línea es de nuestro interés particular la organización social en un orden micro social donde se refiere al comportamiento, estructura y roles de las organizaciones sociales en relación con su entorno y por esta nos referimos a las organizaciones vecinales, comités vecinales o asociaciones de vecinos, como asociaciones secundarias se han caracterizado por su potencial transformador no tanto en el terreno político sino de la vida cotidiana; es decir, son grupos que buscan caminos alterativos de vida, "de formas de construir comunidades Identidades y de incidir en aquellas decisiones que tienen que ver con los espacios de la cotidianeidad" (Cohen y Arato 2000, p. 494).

Las organizaciones vecinales toman relevancia actualmente en el proceso de seguridad comunitaria, debido a la crisis de violencia e inseguridad que se ha vivido en los últimos años, como resultado de lucha frontal del gobierno mexicano contra el narcotráfico. En la Zona Metropolitana de Monterrey los reportes de casos vinculados con el crimen organizado iniciaron un repunte en el año 2010 (secuestros, robo con violencia, asesinatos, balaceras en la vía pública). En este contexto Alvarado (2010) menciona que la criminalidad y la inseguridad afectan la participación y han transformado los modos de acción pública y privada. Las organizaciones vecinales forman parte de estas asociaciones secundarias como las denomina Cohen y Arato (2000), estas se organizan para defender su entono. Para Safa (1998) estas tienen por características un número relativamente pequeño de personas que participan, porque se encausan bajo modelos organizativos poco elaborados, además de contar con organizaciones carentes de estructuras burocráticas y donde el liderazgo juega un papel poco importante ya que las decisiones se toman de manera colectiva.

Coincidiendo con Chávez (2003) ya que esta autora menciona que las organizaciones vecinales se caracterizan por ser pequeñas organizaciones, poco complejas en su funcionamiento, pero con cierta especialización en torno a su problema y área de acción, con identidad pero poca permanencia, contando con una estructura jerárquica, donde se aglutinan alrededor de uno o varios líder, existiendo una interrelación con instancias de gobierno, partidos políticos o instancias de poder y su principal objetivo es el lograr la satisfacción de sus miembros. En nuestro caso en particular, tal como menciona Safa y Ramírez (2011) las asociaciones vecinales se crean para resolver, sobre todo, los asuntos habituales que inquietan a sus integrantes como habitantes de una parte de la ciudad y para mejorar sus condiciones materiales de vida urbana. Diversos estudios han puesto en relieve las acciones de estas asociaciones vecinales en el trabajo de la seguridad comunitaria, prevención del delito y la participación de los habitantes de estos centros urbanos. Por un lado estos estudios han arrojado información relevante sobre la participación; Safa y Ramírez (2011), Alvarado (2010), Albornoz (2008) mencionan que el tema más importante de estas asociaciones es la capacidad que 28 brindan a los habitantes de ser partícipes en la toma de decisiones sobre la ciudad, convirtiéndose en espacios de participación social, de transformación y apropiación de los espacios comunes así como generadores de nuevas formas de participación autónomas donde se crea un vínculo más estrecho de confianza y comunicación con los otros vecinos.

4. Metodología

El aspecto metodológico de la investigación hace énfasis a un estudio de enfoque cuantitativo a nivel descriptivo transversal; en el cual se utilizó una muestra no probabilística y por conveniencia de 854 pobladores con edades de 18 años o más de los municipios de Guadalupe, Escobedo, Santa Catarina, San Nicolás de los Garza, Apodaca y Monterrey en el Estado de Nuevo León. El levantamiento de información se desarrolló en abril del año 2023, a partir de entrevistas cara a cara con los ciudadanos de dichos municipios, espacios que fueron asignados y considerados idóneos para las prácticas profesionales comunitarias; utilizando un instrumento estructurado con preguntas de opción múltiple, distribuidos en tres categorías de observación: 1) datos personales; 2) inseguridad y 3) violencia y adicciones. Para el procesamiento de los datos se empleó el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS).

5. Resultados

Los resultados se dividen en tres apartados: 1) Datos personales, 2) Inseguridad y 3) Violencia y Adicciones

Gráfico 1. Datos personales

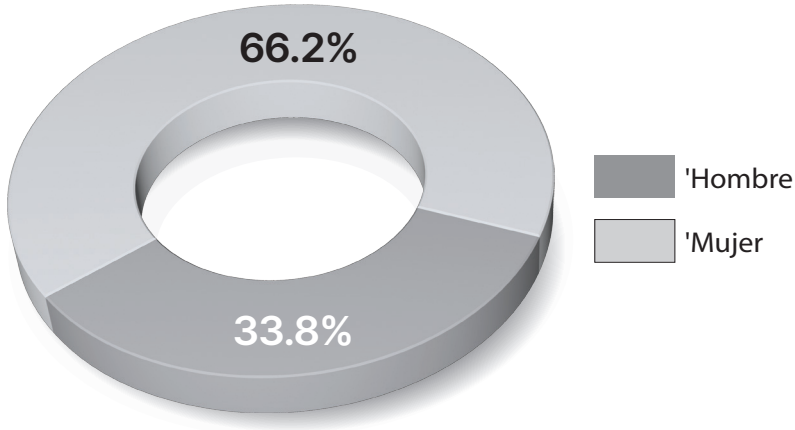

Fuente: Elaboración propia.

La muestra fue constituida por 854 participantes de los cuales, es posible observar que el sexo femenino es el predominante, identificado que la mayoría de las personas

encuestadas está representada por dicho sexo, en donde el 66.2% es constituido por 565 mujeres.

Gráfico 2. Edad

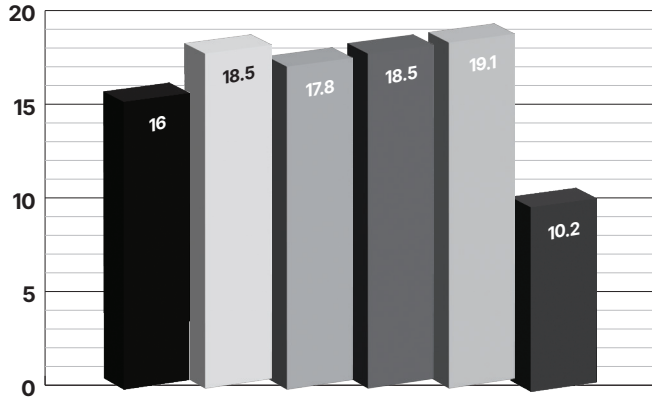

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las personas encuestadas tienen entre 58 y 67 años, representados por un 10,2%; los rangos de 28 a 37 años y de 48 a 57 años, por el mismo porcentaje de personas encuestadas un 18,5%; mientras que los ciudadanos encuestados de 68 años o más solo están representados un 10,2%.

Gráfico 3. Estado civil

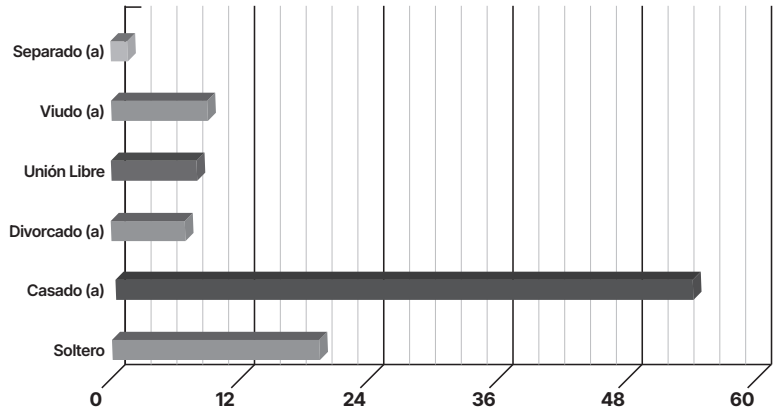

Fuente: Elaboración propia.

De las personas encuestadas, el 54,6 % son casadas constituidas por 466 participantes; seguido de solteras, representadas por un 19,6 %, la mayoría de población más predominante según el levantamiento de información, y solo el 1,6 % se identifica por personadas separadas, representadas por 13 participantes.

Gráfico 4. Ocupación

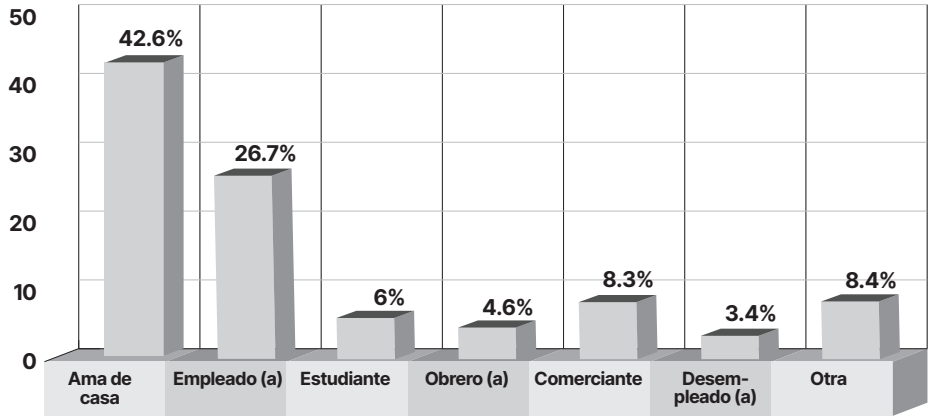

Fuente: Elaboración propia.

Se preguntó a los encuestados cuál es la ocupación a la que se dedican, destacando que en su mayoría el 42.6 % son amas de casa representada por 363 mujeres, es posible deducir la diferencia porque las mujeres en mayor proporción se dedican al cuidado del hogar, por lo que esa ocupación obtuvo mayor frecuencia; seguido de la ocupación de empleado con un 26.7 % constituido por 228 personas encuestadas y en menor porcentaje un 3.4% de las personas encuestadas son desempleados.

Gráfico 5. Escolaridad

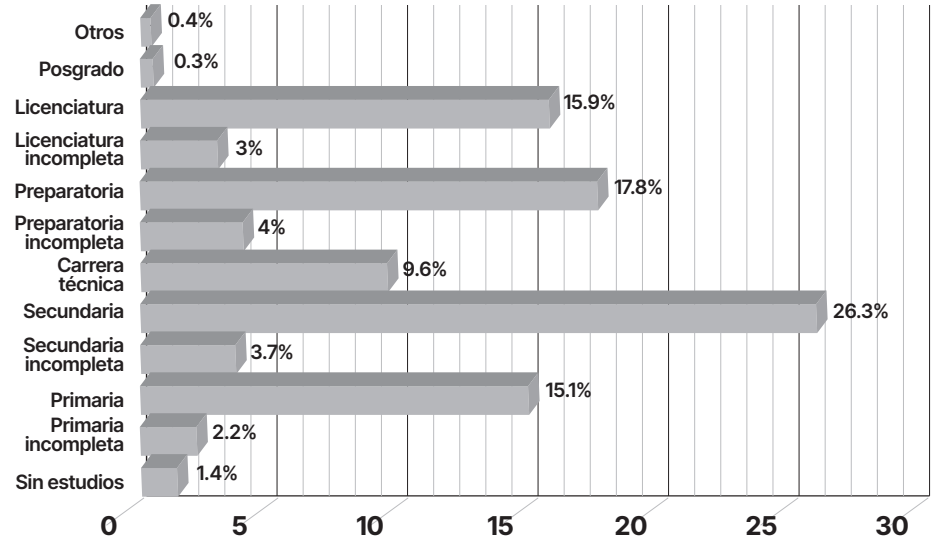

Fuente: Elaboración propia.

A partir del cuestionamiento del grado de escolaridad de las personas encuestadas es posible identificar una diversas de respuestas conforme el nivel educativo de cada participante, destacando que el nivel básico de educación es el bloque que tiende a predominar entre el nivel de secundaria con un 26.3% representado por 224 personas y primaria con un 15.1% representado por 128 encuestados; y con base al nivel de educación medio-superior se distinguen los estudios de preparatoria con un 17.8% representado por 152 personas y el grado de licenciatura con un 15.9% representado por 135 encuestados. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 18.8% de la población de 15 años o más en el estado cuenta con educación básica incompleta, lo que equivale a 823,459 neoleoneses que ven impactado su desarrollo profesional y humano, derivando en menores ingresos, limitando sus oportunidades de crecimiento laboral y su plena integración en la sociedad. No obstante, durante el mismo periodo, el promedio de escolaridad en Nuevo León fue de 10.74 años, es decir, hasta el primer año del nivel medio superior

La inseguridad por municipio, para conocer la percepción de inseguridad de los habitantes de las colonias estudiadas se les cuestionó si se sienten inseguros en diversos lugares que acostumbran a acudir, los resultados se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1. Percepción por municipio de los lugares donde los pobladores se sienten inseguros

Espacios/ Municipio	Guadalupe	Escobedo	Santa Catarina	San Nicolás	Monterrey	Apodaca	T
Cajero y/o banco	34.8%	14.5%	11.7%	18.3%	15.5%	5.3%	81.8
Calle	33.8%	14.8%	15.3%	18.1%	12.1%	5.8%	99.9
Transporte público	33.7%	16.6%	14.1%	16.9%	11.4%	7.2%	23.8
Mercado	30.9%	20.8%	12.5%	13.5%	16.3%	5.9%	69
Plaza, parque o centro recreativo	27%	18.5%	16.4%	14.2%	15.8%	8.2%	57.6
Centro comercial o tienda de conveniencia	28.7%	23.5%	12.2%	12.6%	16.5%	6.5%	47.8
Casa	25.7%	21.6%	15.3%	9.9%	22.5%	5%	90.1
Escuela	20.6%	23.1%	14.4%	10%	23.1%	8.8%	100

Fuente: Elaboración propia.

Con base al cuestionamiento de las diversas áreas en las cuales se sienten inseguros los encuestados, estos refirieron que al momento de acudir al cajero y/o banco son los espacios donde se sienten más expuestos a sufrir algún robo y/o asalto; a partir de dichos datos es posible identificar que más de la cuarta parte de los encuestados que habitan en el municipio de Guadalupe contestaron que sí, se sienten inseguros; seguido por el municipio de San Nicolás con un 18.3%, mientras que en el municipio de Apodaca sólo el 5.3% manifestó sentirse inseguro en estos lugares.

De acuerdo con la pregunta, ¿se siente inseguro en la calle? las personas encuestadas de los municipios de Escobedo refieren sentirse un 14.8% inseguro en este sitio; mientras que en Santa Catarina mencionan que un 15.3%; y en mayor escala los encuestados del municipio de Guadalupe manifiestan que un 33.8% se sienten inseguros en la calle representado por un total de 288 personas; seguido del municipio de San Nicolás con un 18.1% con una representativa de 154 encuestados. A su vez el transporte público, también es uno de los espacios donde los encuestados mencionan sentirse inseguros; sobresaliendo el municipio de Guadalupe con un 33.7% representado por 287 personas; mientras que hay una comparativa muy similar entre los municipios de Escobedo con un 16.6% representado por 141

encuestados; mientras que en San Nicolás con un 16.9% es representado por 144 personas encuestadas.

Otra de las áreas en las cuales las personas encuestadas manifiestan sentirse inseguros es en el mercado; donde es posible inferir que de los 6 municipios contemplados en la muestra, Guadalupe es uno de los municipios donde las personas se sienten más inseguras con un 30.9% representado por 263 personas, seguido de Escobedo con 20.8% representado por 177 personas y en última instancia se puede percibir que Apodaca es uno de los municipios donde las personas se sienten inseguras en el mercado con un 5.9% considerando a 50 personas en dicha situación. De acuerdo a la pregunta, ¿se siente inseguro en la plaza, parque o centro recreativo? las personas encuestadas de los municipios de Monterrey refieren sentirse un 15.8% inseguros en estos sitios; mientras que en Santa Catarina mencionan que un 16.4%; y en mayor escala los encuestados del municipio de Guadalupe manifiestan que un 27% se sienten inseguros en dichos sitios representado por un total de 230 personas; seguido del municipio de Escobedo con un 18.5% con una representativa de 157 encuestados. Al cuestionarles si, se sienten inseguros en el centro comercial o en las tiendas de conveniencia, más de la cuarta parte de los encuestados que habitan en el municipio de Guadalupe contestaron que sí, seguido por el municipio de Escobedo con 23.5%, mientras que en el municipio de Apodaca sólo el 6.5% manifestó sentirse inseguro en estos lugares.

Con relación a que, si se sienten inseguros en la casa, no existe mucha diferencia entre los municipios de Guadalupe, Monterrey y Escobedo, ya que los encuestados que manifestaron que sí, son el 25.7%, 22.5% y 21.6% respectivamente. Además, poco menos de la cuarta parte de las personas encuestadas que habitan en los municipios de Escobedo y Monterrey mencionaron sentirse inseguras en la escuela (23.1%) mientras que, solamente el 8.8% de los encuestados de Apodaca contestaron afirmativamente. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2023) que realiza el INEGI, en el segundo trimestre de 2023, durante junio de 2023, 68.6 % de las mujeres y 54.8 % de los hombres consideraron inseguro vivir en su ciudad. Respecto a los municipios de Nuevo León que se están analizando en este trabajo, en Monterrey la percepción social de inseguridad pública en ese trimestre fue de 70.8%, en Guadalupe de 54.1%, en Escobedo de 55.2%, en Apodaca de 38.3%, Santa Catarina de 58.5% y San Nicolás de 24.6%.

La Violencia y adicciones:

Gráfico 6. ¿Conoce a alguien que ha vivido violencia?

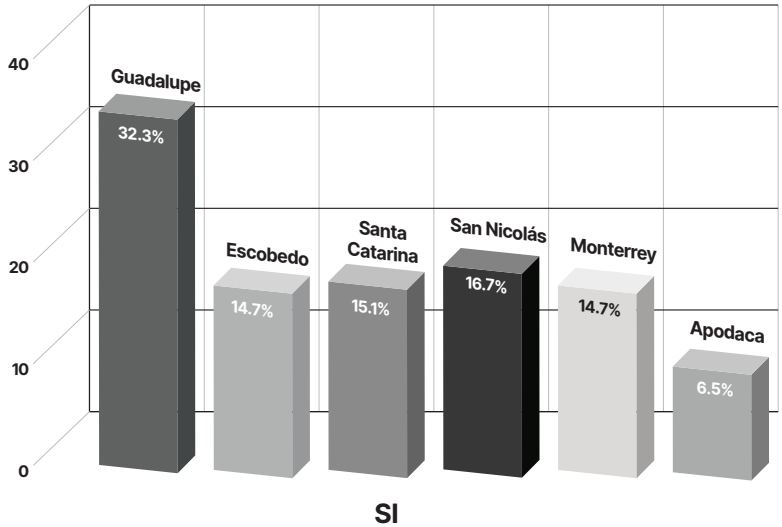

Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico 6 se observa que casi la tercera parte de las personas encuestadas que habitan en el municipio de Guadalupe manifestaron conocer a alguien que ha vivido violencia, a diferencia del municipio de Apodaca en donde sólo el 6.5% de sus habitantes conocen a alguien que sufre este problema. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) en México más del 70% de la población de mujeres ha sufrido al menos algún tipo de violencia a lo largo de su vida y en Nuevo León representa el 68.1%.

Tabla 2. Tipo de Violencia por Municipio

	Guadalupe	Escobedo	Santa Catarina	San Nicolás	Monterrey	Apodaca
Psicológica	33.5%	14.4%	10.2%	16.8%	16.2%	9%
Física	29.2%	15.8%	15.8%	17%	16.4%	5.8%
Sexual	40%	8%	12%	16%	24%	0%
Económica/ patrimonial	24.6%	8.2%	13.1%	21%	23%	8.2%
Discriminación en el trabajo	9.5%	19%	14.3%	23.8%	23.8%	9.5%
Acoso escolar (bullying)	17%	14.9%	8.5%	19%	27.7%	12.8%

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el tipo de violencia por municipio se encontró que en el municipio de Guadalupe existen los más altos porcentajes de violencia psicológica, física, sexual y económica y/o patrimonial, en cambio, el municipio de Apodaca presenta los porcentajes más bajos en estos cuatro tipos de violencia. Por otra parte, la discriminación en el trabajo, los municipios de San Nicolás y Monterrey tienen el más alto porcentaje con casi la cuarta parte de los encuestados y finalmente, el acoso escolar o bullying se presenta más en Monterrey con más de la cuarta parte de los encuestados que así lo manifestaron. La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar. (Consejo Nacional de Población, 2012). Según datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (2023), los casos de violencia familiar durante el mes de agosto de 2023, fue de 350 en Monterrey, seguido por Apodaca con 190 casos, después Escobedo y Guadalupe con la misma cantidad de 173 casos, por último, San Nicolás y Santa Catarina con 90 y 75 casos respectivamente.

Adicciones

Gráfico 7. ¿Conoce a alguien con problemas de adicciones?

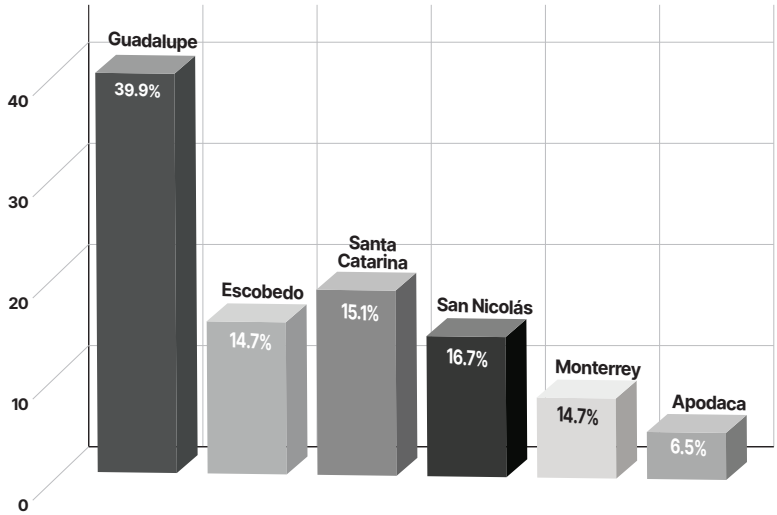

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a que, si conocen a alguien con problemas de adicción, Guadalupe encabeza los municipios con más de la tercera parte de los encuestados, le sigue Santa Catarina con 18.5% y después Escobedo con el 15.2%. El 69.5 por ciento de la población de Nuevo León que participó en la encuesta Así Vamos 2022 consideró que el consumo de drogas en la calle se incrementó en los últimos 12 meses. Los municipios de Guadalupe, García y Juárez lideraron esta percepción, con casi 80 por ciento de personas que así lo consideraron. (Así Vamos, 2022)

Tabla 3. Tipo de Adicción por Municipio

	Frecuencia total	Guadalupe	Escobedo	Santa Catarina	San Nicolás	Monterrey	Apodaca
Alcohol	47	36.4%	12.4%	12.4%	16.8%	16.0%	5.9%
Tabaco	12	.0%	16.7%	16.7%	25.0%	33.3%	8.3%
Drogas	152	35.5%	16.4%	22.4%	11.2%	9.2%	5.3%
Alcohol y tabaco	1	.0%	.0%	100.0%	.0%	.0%	.0%
Drogas y alcohol	22	36.4%	27.3%	9.1%	13.6%	.0%	13.6%
Drogas y tabaco	4	50.0%	.0%	25.0%	.0%	.0%	25.0%
Drogas, alcohol y tabaco	3	66.7%	.0%	.0%	.0%	33.3%	.0%
Drogas, y tabaco alcohol	3	66.7%	.0%	.0%	.0%	33.3%	.0%
Drogas, alcohol y ludopatía	1	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 3, se aprecia que el tipo de adicción más frecuente es a las drogas con 152 encuestados que mencionaron conocer a alguna persona que las consume, de los cuales el porcentaje más alto corresponde al municipio de Guadalupe con el 35.5%, seguido de Santa Catarina con el 22.4% y de Escobedo con el 16.4%; asimismo, 45 personas manifestaron conocer a alguien con adicción al alcohol, en donde el municipio de Guadalupe tiene también el más alto porcentaje con el 36.4%, después San Nicolás y Monterrey con 16.8% y 16.0% respectivamente. Respecto a la adicción a las drogas y al alcohol 22 encuestados mencionaron conocer a alguien que los consumen frecuentemente, en primer lugar, está Guadalupe con el 36.4%, seguido de Escobedo con el 27.3% y en tercer lugar San Nicolás y Apodaca con el mismo porcentaje de 13.6%.

De acuerdo con el Centro de Integración Juvenil (2023), Nuevo León es uno de los estados con tasas de consumo de Cannabis superiores a la media nacional (78.8%), primer semestre de 2022, ya que representa el 84.7% de personas que la han consumido alguna vez en la vida.

Participación Comunitaria

Tabla 4. Participación de los pobladores

	Guadalupe	Escobedo	Santa Catarina	San Nicolás	Monterrey	Apodaca
Conoce al juez de barrio	46.0%	45.8%	31.0%	40.3%	28.3%	56.0%
Se realizan actividades para fortalecer la comunidad	33.6%	31.7%	22.2%	22.1%	28.3%	26.0%
Participación en alguna petición en beneficio de la comunidad	21.5%	19.2%	12.7%	12.9%	19.2%	12.0%

Fuente: Elaboración propia.

Según el Gobierno de Monterrey (2021) el juez de barrio es aquel ciudadano o ciudadana electo o electa que funge como vínculo entre la autoridad municipal y la población, para realizar gestiones de beneficio comunitario y para prestar servicios de interés social a las y los vecinos de una sección. Por lo que se considera fundamental que los habitantes de una colonia conozcan a su juez de barrio, sin embargo, como se muestra en la Tabla 4, en cuatro de municipios estudiados, menos de la mitad de sus pobladores entrevistados lo conocen, sólo en Apodaca el 56% mencionó conocerlo. Asimismo, en cuatro municipios, menos de la tercera parte de las personas encuestadas manifestaron que realizan actividades para el fortalecimiento de la comunidad y en el municipio de Guadalupe la tercera parte (33.6%). Lo anterior está relacionado con la participación en peticiones para beneficio de la comunidad, los datos arrojados indican que en los cinco municipios es una minoría quienes se interesan en colaborar en estas actividades. La Universidad de Guadalajara (2013) menciona que el bajo nivel de participación se debe a la pérdida de confianza de la ciudadanía con las autoridades e instituciones públicas, junto a la falta de información y organización para promover dichas prácticas.

Conclusiones

A manera de conclusión es posible inferir que de los seis municipios considerados en la muestra las personas encuestadas manifiestan que es, en el municipio de Guadalupe donde se percibe la mayor sensación de inseguridad conforme a los siguientes espacios: cajero y/o banco, la calle, el transporte público, el mercado, la plaza, parque o centro recreativo, el centro comercial o tienda de conveniencia, los propios hogares y la escuela; mientras que Apodaca es el municipio donde los encuestados mencionan sentir menos inseguridad; así mismo es posible destacar que dos de los espacios donde los encuestados se sienten inseguros son en la escuela y en la calle. Según los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2021, en Nuevo León se estima que el 63.4% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a su comunidad. Partiendo de la misma encuesta, un 61.2% de la población de 18 años y más perciben inseguridad en el estado, ubicando a Nuevo León en el lugar 23 a nivel nacional, donde el primer estado es en el que hay mayor percepción de inseguridad.

Asimismo, los resultados muestran que es el municipio de Guadalupe donde prevalece los casos de violencia y de adicciones; mientras que los habitantes del municipio de Apodaca perciben menos inseguridad. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística Geografías e Historia (INEGI, 2021), el 66 por ciento de la población considera que vivir en su ciudad es inseguro, lo que valida los datos encontrados en este estudio. Una estrategia para mejorar la seguridad en las comunidades es identificar las áreas donde hay un déficit de cohesión social, con el propósito de diseñar intervenciones para incrementar la voluntad de los vecinos de hacer algo en respuesta a los problemas comunitarios e incrementar la confianza y el sentido de responsabilidad y pertenencia a la comunidad. Pero también se debe considerar la función de los gobiernos municipales y estatales para prevenir delitos, garantizando la seguridad pública.

Es importante destacar la importancia de generar estrategias colegiadas entre los principales actores involucrados en la seguridad ciudadana, ya que el 66 % de la población entrevistada manifiesta inseguro viviendo en su ciudad. Una de las estrategias planteadas es identificar áreas donde hay un déficit de cohesión social; así como avizorar espacios idóneos y oportunos de diálogo y reflexión entre los ciudadanos, gobierno municipal y la sociedad civil; ya que son los propios ciudadanos quienes palpan de viva voz situaciones de inseguridad y violencia; y es con base a

dichas experiencias, que logran descubrir e interpretan las áreas de oportunidad, desafíos y retos a los problemas comunitarios, presentes día a día en conjunto destacando el involucramiento y la participación de los gobiernos municipales y estatales quienes son los responsables de garantizar la seguridad pública.

Por ello, el gobierno le compete implementar medidas para prevenir delitos, como mejorar la iluminación de las calles, promover actividades culturales y deportivas en las comunidades, fortalecer los programas para la resolución pacífica de conflictos, entre otras.

Por otra parte, a los habitantes de las comunidades pueden apoyar en mantener la limpieza de las calles y de los espacios públicos, fortalecer la red de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad, promover el respeto, la solidaridad y la cooperación para mejorar la convivencia, así como la comunicación para compartir información sobre situaciones o incidentes en coordinación con la policía local.

Bibliografía

Albornoz, M. (2008). El caso de las Juntas Vecinales de El Alto: De la resistencia contra el neoliberalismo al gobierno de los movimientos sociales (1996 - 2008). V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Alvarado, A. (2010). Inseguridad pública, participación ciudadana y gobernanza, La ciudad de México en la última década. Nota de Investigación. Estudios Sociológicos, No. 84, Vol. 28. pp. 941-963. México.

Arriaga, I. y Godoy, L. (2000) Prevenir o reprimir: falso dilema de la seguridad ciudadana. Revista de la Cepal 70 *https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0207d605-43ca-4bef-b39e-e6b86d67b3e4/content*

Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia, Revista Ayer, No. 13, pp. 17-55.

Así Vamos (2022) Encuesta de Percepción Ciudadana. *https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2023/02/AsiVamos-2022.pdf*

Ávila, J. (2018). Universidad Autónoma de Nuevo León. Universidad Autónoma de Nuevo León. Retrieved noviembre 4, 2023, from *http://eprints.uanl.mx/17813/1/1080288614.pdf*

Briseño-León, R. (2002). La nueva violencia urbana de América Latina, Sociologías, año 4, No. 8, p. 34-51, Porto Alegre.

Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión (2007) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf*

Carreón, F. (1994). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana, en Concha Eastman A, Carrión F, Cobo G, eds. Ciudad y violencias en América Latina. Quito: Programa de Gestión Urbana; pp. 5–22.

Centro de Integración Juvenil (2023) Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas. *http://www.cij.gob.mx/Programas/Investigacion/pdf/22-04h.pdf*

Centros de Integración Juvenil (2018) Estudio Básico de Comunidad Objetivo 2018. *http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9550/9550CD.html*

Chávez, J. (2003). La participación en las organizaciones sociales: El caso de la Ciudad de México, Acciones e Investigaciones Sociales, No.18, pp. 45-65

CODHEM. (s.f.). La seguridad ciudadana ante la seguridad pública: un estudio preliminar *Citizen Security in the face of Public Safety: a Prelim. CODHEM. Retrieved noviembre 4, 2023, from https://dignitas.codhem.org.mx/index.php/dignitas/article/download/56/52/51*

Cohen, J. y Arato, A. (2000). Sociedad civil y teoría política, Fondo de Cultura Económica, México.

Consejo Nacional de Población (11 de diciembre de 2012) Violencia en la Familia *https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/violencia-en-la-familia*

Consejo Nacional de Población (26 de febrero de 2018) Prevención de la violencia en la Familia *https://www.gob.mx/conapo/documentos/que-onda-con-la-violencia?state=published*

Consejo Nacional de Población (26 de febrero de 2018) Prevención de la violencia en la Familia *https://www.gob.mx/conapo/documentos/que-onda-con-los-tipos-de-violencia?state=published*

Dammert, L. (2007). Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina, Ciudadanía y violencia, Vol. 2, FLACSO Sede Ecuador.

Dammert, L. y Zúñiga L. (2007). Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Chile.

Del Olmo, R. (2000). Ciudades duras y violencia urbana, Nueva sociedad, No. 167

Escobar, R. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación, Dialogo de Saberes, Universidad Libre, Bogotá, D.C.

Estrada, J. (2014). Seguridad Ciudadana: Visiones compartidas, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C, Toluca, Estado de México.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León (2023), Niveles de delincuencia por municipio. *https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadisticas-por-municipio*

García, M. y Zambrano, A. (2005). Seguridad Ciudadana: El aporte de las metodologías implicativas, Revistas de Psicología, vol. XIV, núm. 2, Santiago: Universidad de Chile, pp. 63-78

Gobierno de México (s.f.) Conoce sobre las drogas y algo más... *https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566349/Guia_Drogas_2020.pdf*

Gobierno de México (2019) Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024). *https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf*

Gobierno de Monterrey (2021) Reglamento de Jueces Auxiliares del Municipio de Monterrey. *https://www.monterrey.gob.mx/pdf/reglamentos/1/Reglamento_de_Jueces_Auxiliares_del_Municipio_de_Monterrey.pdf*

Gobierno de Monterrey (2022) Programa Municipal de Seguridad y Protección. Administración 2021-2024. *https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PM_2.pdf*

INEGI (septiembre, 2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. *https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_nl.pdf*

INEGI (23 de junio de 2023) Comunicado de Prensa Número 374/23 Estadísticas a propósito del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas. *https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf*

INEGI (2023) Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres. *https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2023/06/230613-SIES-VIM_VCM_INEGI_compressed.pdf*

INEGI (2023) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. *https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf*

INEGI (2021) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. *https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/*

Nuevo León: Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León 2022-2027, Gobierno Nuevo León [México], 2022. *https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027*

Organización de las Naciones Unidas (1994) Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V. México. *https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf*

Organización Mundial de la Salud, (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra.

Participación Ciudadana. (2023). Buenas Prácticas - Secretaría de Participación. Secretaría de Participación Ciudadana. Retrieved octubre 27, 2023, from *https://participacionciudadana.nl.gob.mx/buenaspracticas/*

PNUD. (2014, abril 15). Sinopsis: Seguridad Ciudadana | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. Retrieved octubre 27, 2023, from *https://www.undp.org/es/publications/sinopsis-seguridad-ciudadana*
https://consejocivico.org.mx/noticias/2023/05/24/anatomia-de-la-inseguridad-y-violencia en-nuevo-león

Safa, Patricia; Ramírez, Juan (2011). Deterioro urbano y calidad de vida en las grandes urbes: La participación de las mujeres en las organizaciones vecinales, La ventana, No. 34.

Sánchez, F. y Juárez, C. (2019). Política de seguridad en México: Combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. Revista IUS, 13(44), 229-250. *https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.613*

Secretaría de Salud de Nuevo León (s.f) Adicciones. *https://www.saludnl.gob.mx/drupal/adicciones*

Seguridad Pública y Tránsito. (2023). Seguridad Pública y Tránsito | Secretaría de Seguridad. Secretaría de Seguridad. Retrieved octubre 27, 2023, from *https://sseguridad.edomex.gob.mx/seguridad_publica*

Universidad de Guadalajara (11 de noviembre de 2013) El problema de la participación ciudadana. *http://www.gaceta.udg.mx/el-problema-de-la-participacion-ciudadana/*

UNODC. (2018). Una guía para auditorías de seguridad participativas en el contexto del proyecto "Políticas basadas en la evidencia para el mejor. Centro de Excelencia UNODC-INEGI. Retrieved noviembre 4, 2023, from *https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2019/02/Guia-Auditorias-de-Seguridad_-ESP.pdf*

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

Crónica roja y seguridad. La representación del crimen en las crónicas de Ximénez, González y Salcedo

Red chronicle and security. The representation of crime in the chronicles of Ximénez

Manuel Fernando Zamora Bonilla [(1)]

Giovanny Salas Torres [(2)]

Fecha de recibido: 01/03/2024

Fecha de aceptado 22/05/2024

Resumen: La seguridad ciudadana como concepto y fenómeno establece un conjunto de determinantes para el control social y las experiencias colectivas frente a la realidad del crimen. El presente documento estudia el relato criminal o de sucesos (periodístico, judicial, discursivo) a partir de una aproximación crítica de la crónica roja, en contraposición con las teorías criminológicas de *Nils Christie* (1928-2015), David *Matza* (1930-2018) y *Howard Becker* (1928).

La metodología es una unión de saberes de las Ciencias Sociales y Humanas, el Derecho y la Criminología para analizar las crónicas: "La infancia, juventud y aventuras del gran hampón 'Sr. Mediabola'" de José Joaquín Jiménez —'Ximénez'— (1921-1934), "Los zapatos amarillos" de Felipe González Toledo (1911-1991) y "Cita a ciegas con la muerte (limpiando la escena del crimen)" de Alberto Salcedo Ramos (1963).

(1) Es abogado, especialista en derecho constitucional y administrativo y magíster en Derecho Penal. Ha publicado artículos en revistas académicas y presentado ponencias de sus trabajos sobre seguridad ciudadana, derecho penal y criminología. Actualmente es profesor del Programa de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Boyacá. Dirección postal: Carrera 2ª Este No. 6 – 169 Tunja-Boyacá. Correo electrónico: *mfzamora@uniboyaca.edu.co* ORCID: 0009-0002-8142-9210.

(2) Es abogado, magíster en literatura y candidato a doctor en literatura y cultura hispánica de la Universidad de Massachusetts, en Amherst. Ha publicado artículos en revistas académicas sobre estudios de seguridad ciudadana, derecho penal y espacio urbano. Ha sido par evaluador en temas de seguridad y ha presentado su trabajo en congresos internacionales. Actualmente es profesor de español y literatura como Teaching Associate en la Universidad de Massachusetts. Dirección postal: 950 North Pleasant St 46 en Ambert, MA, 01002. Correo electrónico: *gasalasto@gmail.com* ORCID: 0009-0002-7594-4949.

Palabras clave: Crónica roja, criminología, seguridad ciudadana.

Abstract: *Citizen security as a concept and phenomenon establishes a set of determining factors for social control and collective experiences in the face of the reality of crime. This paper studies the criminal or event narrative (journalistic, judicial, discourse) from a critical approach of the red chronicle, as opposed to the criminological theories of Nils Christie (1928-2015), David Matza (1930-2018) and Howard Becker (1928).*
The methodology is a joining of knowledge from Social and Human Sciences, Law and Criminology to analyze the chronicles: "La infancia, juventud y aventuras del gran hampón 'Sr. Mediabola'" by José Joaquín Jiménez -'Ximénez'- (1921-1934), "Los zapatos amarillos" by Felipe González Toledo (1911-1991) and "Cita a ciegas con la muerte (limpiando la escena del crimen)" by Alberto Salcedo Ramos (1963).

Key words: *Red chronicle, criminology, citizen security.*

Introducción

En América Latina, debido a los altos índices de criminalidad y sus procesos económicos, sociales y políticos, el concepto de seguridad ciudadana denota una significación muy amplia, por lo que resulta necesaria la búsqueda de nuevas contribuciones al debate de los estudios criminológicos y sus variantes interdisciplinarias en la actualidad. La crónica roja tiene una estrecha relación con el discurso criminológico y un conjunto de teorías y determinaciones en esa disciplina; pero, curiosamente, ante esa misma necesidad de invención de la crónica roja[3] se ha perdido una gran parte de las múltiples oportunidades metodológicas para llegar a una mirada enriquecida del suceso frente a la manifestación comunicativa del crimen y del criminal en un espacio de significados. Como afirma (*Roland Barthes*, 2003: 271), el "suceso" (*faits divers*) es un arte de masas que tiene una función histórica muy importante como esbozo de los signos de una cultura.

La tesis de este trabajo consiste en que la crónica roja permite una lectura de la realidad del crimen y la confrontación de hechos y teorías en busca de explicar la

(3) Como lo presagiaba González Toledo, el cronista que para García Márquez es el inventor del género (González, 1994, p. 15).

criminalidad[4] . Por lo tanto, al proponer dicho análisis, los criterios para la selección de las crónicas siguen un enfoque histórico que explora la relación entre los procesos de urbanización y la aparición del crimen y del criminal, como ocurre en Zamora (2019), identificando tres momentos decisivos en la consolidación de las grandes urbes de Colombia, incluida Bogotá, que están estructurados de la siguiente manera: (i) el inicio del proceso de urbanización se sitúa en la Bogotá apenas industrializada de la década de los 30's, en la que tiene lugar el relato "La infancia, juventud y aventuras del gran hampón Sr. Mediabola" de José Joaquín Jiménez - 'Ximénez' (1915-1946); (ii) continúa en la década de los 60's, en una ciudad receptora de grandes migraciones internas a causa de una violencia bipartidista y un incipiente conflicto armado en el que se ambienta la crónica "Los zapatos amarillos" de Felipe González Toledo (1911-1991); (iii) y se consolida en la gran urbe de los 90's de la crónica "Cita a ciegas con la muerte (limpiando la escena del crimen)" de Alberto Salcedo Ramos (1963).

A modo de hipótesis, el estudio de las crónicas permite identificar los elementos que participan en la interacción social y determinan el proceso de significación del suceso criminal y la reacción social, esta última entendida como un mercado de símbolos y la propagación de relatos como unidades de representación histórica. La ambigüedad de la crónica de sucesos y el conjunto de optativas del cronista, si bien son determinaciones estilísticas o juegos de espejos literarios sin un propósito esencialmente estético, tienen una condición política cargada de representaciones que estructuran un determinado tipo de discurso y son signos de una imaginación social que consume estos mismos rasgos para formar una idea del crimen y del sujeto criminal. El estudio propuesto se ubica dentro de las denominadas investigaciones cualitativas que a partir de unos estudios de casos (las crónicas) pretenden la representación del crimen y del sujeto criminal, para el desarrollo de este análisis se revisan las teorías criminológicas de *Nils Christie* (1928-2015), David *Matza* (1930-2018) y *Howard Becker* (1928), quienes surgen como exponentes o depositarios del interaccionismo simbólico y la teoría de la desviación, en cuyos planteamientos cobran importancia el sujeto desviado y el control social.

(4) Cabe señalar que los aspectos relativos a la crónica roja en el caso colombiano y especialmente bogotano, como género híbrido de masas, están descritos con suficiente claridad en el texto de Ramírez (2001).

Finalmente, este documento se organiza en cuatro etapas:

I. "Crónica roja y criminología", en el que se presenta un desarrollo teórico para determinar la relación propuesta;

II. "El sujeto criminal de la crónica", en la que se esbozan algunas ideas en torno a la configuración del sujeto y el hecho criminal y lo que esto nos dice de la realidad social en la que tiene lugar;

III. "Las crónicas de Ximénez, González Toledo y Salcedo Ramos", en donde se confrontan las teorías y crónicas propuestas a fin de consolidar una perspectiva de análisis criminológico que permita la explicación del suceso criminal y la reacción social; y

IV. Las consideraciones finales.

1. 1Crónica roja y criminología

Para darle un contexto teórico al análisis, se sigue el planteamiento de *Michel Foucault* (2014), según el cual, "el poder asumió el control de la vida — biopoder —, en un sentido orgánico y biológico, desde el cuerpo hasta la población y valiéndose de tecnologías de la disciplina y la regulación" (p. 229). *Foucault* desarrolla esta idea en su curso "Seguridad, Territorio y Población" al señalar que la población es sujeto y objeto de la seguridad, y el territorio es el medio en donde se establece el aparato de la seguridad para mantener una normalidad; en otras palabras, el espacio físico en el que se ejecutan los mecanismos de la seguridad como control y represión de lo anormal que ofrecen una escala de valores para la conformación de la dualidad orden/ desorden.

Esta dualidad puede entenderse a la luz de los procesos de configuración urbana que se gestaron en torno a la industrialización, que, en términos de *Castells* (1974), "se basa en la heterogeneidad y la concentración de las poblaciones" (p. 103), y los consecuentes procesos de complejidad social que surgen a partir de una adaptación a lo urbano y las dinámicas espaciales de la ciudad. De acuerdo con *Christie* (2004), tal concurrencia de valores y visiones de la realidad dan forma a "una amplia red social con lazos en todas las direcciones que crean por lo menos incerteza sobre qué es delito y también sobre quiénes son delincuentes" (p. 12). Entonces, el estudio de la seguridad ciudadana exige un análisis del territorio y la

población, y una de las formas en las que se puede realizar este análisis es mediante la búsqueda de elementos discursivos y semánticos que construyen la realidad, pues, en palabras de *Foucault*, citado por *Teubner* (2002), dichos elementos son "prácticas que sistemáticamente forman el objeto sobre el que se habla" (p. 545).

La crónica roja o de sucesos, al seguir de cerca el proceso de industrialización y urbanización, es una herramienta para explorar las principales percepciones sobre la realidad criminal que determinan la reacción social. Sin embargo, las narraciones de crímenes no solamente nos dicen esa situación particular, sino que integran el proceso de socialización a partir de la configuración de un espacio urbano donde confluyen elementos físicos, simbólicos y sociales, "un proceso relacional de incorporación continua donde sujeto y objeto están fusionados en la experiencia compartida del habitar" (*Vigliani*, 2011, p. 42). En esa idea de experiencia compartida, la crónica roja es un mirador desde el que se observa un estado de la realidad social, que, según Ramírez (2001), "es una construcción conformada según los tipos, formas y números de exclusiones impuestas por el también histórico y cambiante estatuto de la normalidad pública y privada. Y es la crónica roja uno de los indicadores más expresivos de ese polivalente y dinámico universo de excluidos sociales" (p. 115).

En ese proceso relacional de sujeto y objeto se produce la experiencia colectiva. De manera que las crónicas tienen una carga suficiente de elementos que dejan entrever un imaginario social en torno al crimen y al sujeto criminal. Estas narraciones permiten observar de cerca los elementos diferenciadores que materializan un orden social (*Foucault*) y justifican el segregacionismo y las demás problemáticas urbanas (*Castells*), impactando en el modo de ver el crimen como una unidad hermenéutica propia de un conjunto de construcciones sociales y, de este mismo modo, al propio sujeto desviado o criminal, lo que evidencia una verdad extraprocesal que tiene repercusiones en el tratamiento mediático del crimen, en las posibilidades de planteamientos teóricos en criminología y en el diseño de políticas y estrategias para controlar la criminalidad, puesto que, como se ha dicho, estos elementos diferenciadores impactan en las formas y características de la reacción social.

Dado lo anterior, no se puede desconocer que las crónicas rojas (cuya condición es, antes que nada, política) traen emparejadas las narrativas de los conflictos sociales y muestran las percepciones y exigencias de seguridad más urgentes de una sociedad en un momento histórico determinado. Así estas narrativas se convierten en "una

necesidad fundamental por su función de apéndice de la política criminal" (*Klakr* y Barata, 2009) citado por Londoño (2012. p. 29).

Las teorías de *Becker* (2008), *Matza* (1967) y *Christie* (1993) gravitan alrededor de procesos de interacción social complejos para pensar el fenómeno criminal. Por eso, lejos de contraponerse unas a otras, suponen elementos que, leídos en conjunto, resultan de gran utilidad para los fines propuestos. Una lectura de las teorías criminológicas permite inferir que el delito es una construcción social en la que participan diferentes elementos del orden social, económico y político.

En tal sentido, la teoría de la desviación propuesta por *Howard Becker* reconoce la existencia de redes complejas de interacción social que determinan el actuar de la sociedad en su conjunto, imponiendo roles a cada uno de sus integrantes y, consecuentemente, expectativas de comportamiento. Para *Becker* (2008), el estudio de la criminalidad no se limita a la interpretación de estadísticas, sino que se ahínca en la metodología propia de la etnografía, es decir, el involucramiento del investigador en la realidad social en la que tiene lugar dicho fenómeno y la forma en que se moldea la reacción social. De otra parte, *David Matza* y *Gresham Sykes* (2008) consideran que los valores delictivos son aprendidos en el proceso de interacción social como una manera de adaptación a las demandas de roles y expectativas del contexto, "una solución posible a los problemas de los jóvenes de la clase baja en relación con su posición social" (p. 164). Así las cosas, el delincuente reconoce los valores que se oponen a los suyos y así puede descubrir las expectativas sobre su comportamiento, lo que le permite asumir técnicas para adaptar y justificar sus acciones (y es posible que dentro de esa justificación opere el proceso de neutralización y prolifere un estado de "deriva"). En *Nils Christie* (1993), la explicación del delito comporta un estudio en el que se advierten las implicaciones de la industrialización y la aparición de los "manos vacías", una clase social empobrecida y sin acceso a servicios públicos que es objeto de prejuicios de peligrosidad que justifican los procesos de criminalización y el control social que se ejerce sobre ellos.

La idea del rol social y la expectativa de su comportamiento como determinante en la configuración del sujeto criminal de *Becker*, la empleabilidad de técnicas de adaptación del joven delincuente de *Matza* y el sujeto criminal, sobre el que recaen los procesos de reacción social abordados por *Christie*, son elementos de las teorías criminológicas a partir de los cuales se asume el análisis de las crónicas propuestas para el presente documento.

2. El sujeto de la crónica roja

Una mirada histórica a la crónica roja o de sucesos en Colombia permite sostener que, de todos sus elementos compositivos, la forma de representar el sujeto criminal y la realidad social en la que surge es quizás la que mejor determina sus procesos internos como género. La condición literario-periodística de la crónica roja atraviesa la mayor parte de los estudios que tienen como propósito dar alcances interpretativos a este género híbrido, un objeto posible de los estudios literarios y en las fronteras con otras disciplinas y metodologías de las ciencias sociales, como la sociología, la historia, el periodismo y la criminología. Sin embargo, la posición dominante en dichas apuestas interdisciplinarias no es la de fijarse en el sujeto criminal, a pesar de que este ha presentado cambios evidentes dada esa ambigüedad que caracteriza el constante cruce entre formas y procedimientos de lo literario y lo periodístico (en una interacción recíproca de alguna manera aún más disuasiva socialmente, en su tiempo de gran exposición, que la que se presenta en la novela testimonial).

Es bien conocido que las crónicas de Ximénez son generalmente ficticias. Poco importa entonces la veracidad de la anécdota, por ejemplo, los famosos suicidas del Tequendama o los perfiles psicológicos de los delincuentes. Por esa razón, es la misma necesidad de invención de los sucesos y de los propios sujetos criminales en los años 30's la que se constituye en un elemento importante para el análisis histórico y sociológico del género. Las crónicas de Ximénez, como las demás de su época y durante el auge de la crónica roja, ponen al sujeto criminal como protagonista y la realidad social sustenta los atributos psicológicos y la conducta del individuo.

En ese panorama, históricamente la crónica roja evidencia una constante disolución del sujeto (claro, la suerte del sujeto la tuvo también este tipo de crónica), que se obvia por completo —en muchos casos — por adaptarse al exterior y, de este modo, se ha dado lugar al nacimiento del sujeto no individualizado, sin las complejidades psicológicas de antaño. El sujeto protagonista de la crónica es ahora un sujeto colectivo, porque así lo debe representar el cronista contemporáneo ante las condiciones sociológicas, políticas y espaciales de la ciudad que responden a procesos urbanísticos y de industrialización, tal y como es el enfoque de la sociología urbana desde *Robert Park* y *Ernest Burgess* (2019) y la Escuela de Chicago hasta *Lefebvre* (2013), Soja (1989), *Castells* (1974) o *Harvey* (2013), todo lo cual viene a producir, sobre todo, unos elementos que determinan figura del criminal.

El sujeto criminal de las crónicas rojas ha desaparecido en la crónica contemporánea. Por lo menos, aquel de las crónicas de Ximénez y González Toledo (entre otros cronistas que practicaron este género). En la escritura de Salcedo Ramos este individuo ha sido sustituido por un sujeto colectivo, una aparición comúnmente asociada con la Muerte, que, es del caso decir, corresponde a una noción de seguridad ciudadana que tiende a la percepción generalizada de que hay un riesgo imposible de prevenir. El riesgo está en todas partes, a cualquier hora del día, porque ya no es posible tener un sujeto determinado que es propenso al crimen, sea por sus complejidades mentales (el psicótico) o por las condiciones sociales (el pobre).

Las crónicas rojas representaban a un sujeto que, claro, parece ideal como protagonista de este tipo de relatos (masivos, fácilmente consumibles, sin operaciones estéticas), y que también tenían otras características que ingresaban en esa forma de concebir su mundo. Como se verá en el análisis de los relatos, este sujeto migraba de las regiones a la ciudad y era rechazado por la gran urbe que empezaba a surgir con los procesos de urbanización que tuvieron lugar a partir de los años 30's en Colombia. La transición del campo a la ciudad, la miseria que eso suponía y sobre todo la incapacidad para ocuparse y ser útil en esa nueva dinámica urbana (amañada por los conceptos de consumo, progreso, productividad, etc.), al ser las puertas de una realidad diferente, crea al vago de la ciudad. Así es posible ver al "Sr. Mediabola" de Ximénez o al "Mono" Galvis de González Toledo. Pero el sujeto predilecto de estas crónicas no es solamente aquel que ha migrado y es el vagabundo, el "manos vacías", en cuyo relato, sin dudas, entra en conflicto su mundo social, sino que este sujeto está predispuesto al hampa y una vez ha delinquido no puede abandonar tan fácilmente su carrera como criminal. Se asombra el narrador de González Toledo al constatar que el "Mono" no ha vuelto a sonar en el medio periodístico, y es tan así que prefiere considerarlo muerto para él mismo y para los efectos de su crónica, antes de creer en que haya dejado de meterse en líos al volver a su tierra.

En el actual escenario este sujeto es anacrónico. En la crónica contemporánea, que quizás no es necesariamente crónica roja, sino que se aproxima más al "suceso" o al relato policiaco, el criminal deja de ser el rufián, gatillero, raponero, malhechor, el que los procesos de construcción de las grandes urbes y las migraciones del campo a la ciudad — como se ha dicho — ayudaron a "deformar". Y en cambio, es un sujeto indeterminable, ajeno a la individualización del pasado que construyó a un sujeto inmerso en un contexto de criminalidad por sus aspiraciones o su "rol", aunque esta figura no ha dejado de existir del todo en la imaginación social e incluso

teórica, pues son los factores de riesgo, las situaciones de violencia estructural o las condiciones sociales de crecimiento del sujeto, con regularidad tendientes a la percepción del delincuente juvenil, elementos que siguen en boga de las estrategias reactivas y que cumplen un papel primario en las agendas gubernamentales de lucha contra el crimen.

Pero, por otro lado, es claro que estas ideas se trazan en un campo muy diferenciado del positivismo, y resultan más afines con las teorías sobre el sujeto desviado y la reacción social que se descubren en los planteamientos constructivistas del etiquetamiento, la neutralización y el control social del delito de *Becker*, *Matza* y *Christie*, respectivamente. El sujeto que se percibe en la crónica de Salcedo Ramos, la caricaturesca Muerte, la posibilidad de que sea la víctima la que asuma necesariamente ese papel protagónico del suceso (o su latencia infinita), la pulsión de muerte que está dada como uno de los rasgos principales del relato sensacionalista y del estudio mediático del crimen, es, en resumidas cuentas, un anti-individuo.

Un sujeto sin individualidad que es la Señora Muerte, una dama caprichosa que está de ronda acechando a sus víctimas y cuyo "aliento se siente en toda la ciudad" (Salcedo). Es pues el fin del antihéroe de la crónica y, por qué no, de un determinado sujeto literario que es explicado por causas sociológicas urbanas en ese tiempo lineal que, aprovechando la necesidad del cambio de representación en la crónica de sucesos, ha dado muerte a la crónica roja como género de masas y a sus efectos disuasivos en la imaginación social del criminal. Lo que coincide, inevitablemente, con los aportes de *Becker* a los procesos de criminalización en torno al sujeto, con ese estado de guerra y opresión de masas que describe *Matza* con las fuerzas de la ley en la consolidación de una representación del delincuente juvenil y con la contención del peligro que, en otro contexto, *Christie* trabaja como una falta de información que incide en la construcción social del criminal.

3. Las crónicas de Ximénez, González Toledo y Salcedo Ramos

"De la infancia, juventud y aventuras del gran hampón 'Sr. Mediabola" de José Joaquín Jiménez -Ximénez

Los hechos que Ximénez relata en su crónica inician en la Colombia rural de la década de los 20's y se extiende hasta bien entrados los años 30's; es en ese lapso donde tiene lugar la sucesión de infortunios que dan vida al protagonista, al gran hampón. Inclusive una lectura desprevenida del título permite inferir que la propuesta del

cronista es desplegar un análisis detenido sobre la realidad personal y social que condicionó la propensión al crimen y el inicio exitoso de la carrera criminal del 'Sr. Mediabola'.

Esa narración, ficticia o real, explora algunas nociones positivistas de predisposición, por momentos genética, del protagonista al crimen: cuando es tachado de tener mala entraña o de ser un criminal nato, y sin embargo, también indaga la relación tripartita entre los fenómenos de industrialización, urbanización y criminalidad, hay un interés permanente por evidenciar esa ruptura entre los valores de una sociedad rural y los incipientes valores de una sociedad que se pretende urbana e industrializada y que terminan por estropear procesos de socialización, dando cabida al desviado, al delincuente. En la crónica del Sr. Mediabola confluyen por lo menos tres aristas que permiten evidenciar el cumplimiento de un proceso de criminalización efectivo: la primera, el sentimiento de envidia que experimenta un niño y que rápidamente deviene en rencor, ante la presencia de extraños en su tierra con ropas ostentosas que opacan su humilde vestimenta; la segunda, la migración de un adolescente en busca de mejores condiciones a una ciudad que no las ofrece, y la tercera, la consolidación de un joven como criminal a partir de las experiencias con las instancias informales de control (el cura y la dueña de la tienda en la que roba) y las instancias formales (policías, jueces, penitenciarías).

Lo que empieza como una intención por vestir mejor, y ante lo abrumador que resulta la ciudad industrializada, en donde el control social se da en función de ese orden que condena de manera prejuiciosa a una clase desocupada, termina por envolver al joven en una trama judicial que lejos de reformarlo acaba por reafirmar su condición, sin siquiera haberle dado una posibilidad de mostrar lo que podía hacer o ser: "todo en la vida de ese hombre fue una vez" (Jiménez, 2016, p.13).

Esas miradas de reproche y desprecio permanentes en la gran urbe, aunadas a la desdicha de no ser amado, provocan un paso obligado del robo de comida por necesidad de saciar el hambre al robo de joyerías, a formar pandillas y a iniciar una guerra sin tregua contra otros maleantes (como 'el rascamuelas' del que Ximénez se ocupa en otras crónicas) y que circundan la ciudad queriendo dominarla imponiendo su voluntad, su propia ley. El paso reincidente del 'Sr. Mediabola' por reformatorios y las colonias penales de Paiba y Acacias concretan un proceso de aprendizaje del crimen que Ximénez presenta como una metáfora del proceso de educación formal,

"primero el bachillerato en Paiba; luego el grado de doctor en Acacias" (Jiménez, 2016: 17-18).

Todos esos factores hacen del protagonista un criminal conocido sobre el que el sistema ya ha puesto su empeño y que no descansará hasta anularlo; es ahí donde el Sr. Mediabola reconoce lo que es y se siente importante, porque ahora puede vestir como vestían los niños que le hicieron despertar el sentimiento de envidia y rencor con el que empieza su historia, y conoce el amor a través de Bárbara Jiménez que también migró del pueblo a la ciudad. Ese amor parece indicar una luz esperanzadora porque le recuerda al pueblo donde creció saludable, pero no lo es tanto, ya que también es mala, y finalmente solo revindica esa etiqueta que ya fue. Lo que viene en el relato del cronista no es más que una reafirmación de las precariedades de la ciudad que inician en la primera etapa de industrialización de los años 30's y que se concreta en la urbe donde tienen espacio los sucesos criminales narrados por González Toledo y Salcedo Ramos.

"Los zapatos amarillos" de Felipe González Toledo

A diferencia de la crónica de Ximénez, en "Los zapatos amarillos" de González Toledo se pone a prueba ya, ante otros elementos circundantes de la ocurrencia del crimen, tres escenarios que se pueden apreciar en el relato: la realidad social del criminal, el medio periodístico y el sistema judicial. En Ximénez la crónica se ocupa ampliamente del perfil del criminal y su realidad, pero son menos visibles allí los dos otros ámbitos que figuran y son importantes para el entendimiento del hecho criminal en sus varias etapas que incluyen el reportaje y el sistema judicial. Pero el arquetipo del delincuente, es decir, el sujeto criminal a grandes rasgos de la crónica roja desde Ximénez, persiste en la obra de González Toledo.

La crónica de González Toledo, siguiendo el orden descriptivo de periodos históricos, se narra en la Bogotá de los años 60's. Esta inscripción temporal quiere decir que el proceso de formación urbanística y de industrialización ya ha transcurrido, y el escenario de la crónica se sitúa en una ciudad edificada y sólida como encuentro cultural, lo cual permite al cronista contraponer otros recursos para su caracterización como el medio de la investigación criminal y las instancias de control. El propio cronista-reportero tiene un rol activo en la etapa judicial del hecho criminal, es un actor más en el control ejercido sobre el delincuente y, en ese caso, ostenta una posición más cercana de lo acontecido: el narrador entra en acción en aquel contexto

y sus actos impactan en lo fáctico —narrativizado por el cronista-escritor—, de manera que la crónica roja adquiere un manto de subjetividad que va haciendo escala en la transformación definitiva del género hacia la crónica contemporánea que se inscribe en el último periodo, desde los años 90's al presente.

La crónica de González Toledo empieza aclarando que a finales de 1945 llega a Bogotá un muchacho santandereano de algo más de veintidós años, que después conocemos por el nombre de Félix Galvis o por su apodo en el mundo de la delincuencia y las cárceles como "Mono" Galvis, y el cronista le pierde el rastro aquel turbulento 9 de abril de 1948, del asesinato de Gaitán, cuando se fuga de prisión; es claro que la crónica representa un tiempo posterior que permite la perspectiva desde la cual el cronista emprende el relato de los hechos, un espacio suficiente para asegurar que el "Mono" Galvis no ha vuelto a figurar desde entonces. Por eso, la crónica representa, en la estructura temporal que está en juego en el relato, el segundo periodo histórico de los años 60's.

El criminal que representa esta crónica, el "Mono", a menudo está descrito por González Toledo como un vagabundo, como dice el cronista, "en Bogotá, el recién llegado fue un varado más" (p. 63). Pero a su vez el relato siempre se refiere al criminal como un forastero, frío, insensible, ordinario, sucio, etc. La frialdad y la insensibilidad son las cualidades que mejor describen al sujeto, que, desde que aparece en la óptica del narrador, es ya un irremediable criminal que tiene toda una vida en los andares de la delincuencia. La caracterización de este sujeto se extiende por toda la crónica y, contrario al pensamiento colectivo del género, el espacio para describir la brutalidad del acto criminal es bastante limitado. González describe así el hecho: "Enloquecido por el 'pipo', Galvis enarboló la pesada tranca de la puerta y con la violencia de que fue capaz la descargó sobre la cabeza del infortunado vendedor callejero. Echó luego mano de un punzón de partir hielo que Pedro tenía sobre la mesa y lo acribilló para rematarlo" (p. 65). Luego lo que le aterra al narrador no es tanto la brutalidad del hecho, el sensacionalismo que puede causar la violencia contra la víctima, sino la frialdad que el criminal, al representar sus acciones luego de consumado el crimen, demuestra tener con el cadáver, pues el 'Mono' Galvis mete el cuerpo en un costal y lo echa al río, y en las partes en que se cansaba el asesino se sentaba sobre el costal. Impresiona entonces al narrador que el mono fuera un insensible total: "La frialdad, característica que sólo es común entre los criminales de alta peligrosidad y de larga experiencia era la señal más notable de la personalidad del 'Mono Galvis'" (p. 67).

El narrador de la crónica de González Toledo concluye que el joven criminal tiene un "alma diabólica". Cabe señalar que la crónica logra establecer una caracterización muy detallada de la psique del criminal y el cronista dedica al sujeto la mayor parte del relato. No obstante, el narrador es también un personaje, puesto que es él directamente quien logra convencer al Mono de que confiese su crimen diciéndole que está perdido, y en el juicio tiene mucho que ver la macabra representación del suceso del joven delincuente. Por otra parte, el cronista decide incluir en la crónica los comentarios sobre el sistema judicial de uno de los reclusos que, junto con el Mono Galvis, tras los acontecimientos del 9 de abril de 1948, logra fugarse de la cárcel. Lo cual visibiliza la importancia de los medios periodístico y judicial, y el reportero toma posición dentro de la investigación y el enjuiciamiento de Galvis; de manera que aquí ha habido un cambio de contexto ideológico de la crónica roja para que el suceso narrado no sea únicamente la representación del criminal. En el relato empiezan a tener protagonismo las instancias formales de control, el contexto social y político, el periodismo y una lenta, progresiva, aparición de la víctima como uno de los actores principales de la relación sujeto-objeto. Y sin embargo, lo que es más: el sujeto tradicional de la crónica roja ha iniciado un proceso de transformación. Los 90's traen a la par un periodo de consumación de la violencia urbana muy significativo para Colombia alrededor del conflicto armado, pero fundamentalmente del narcotráfico, que tuvo en la ciudad su escenario principal de terror y victimización.

"Cita a ciegas con la muerte (limpiando la escena del crimen)" de Alberto Salcedo Ramos

En la crónica de Salcedo se pone de relieve el proceso en el que la sociedad se identifica con la víctima, y a partir del cual se estructuran exigencias y demandas de seguridad que fácilmente desbordan la capacidad de gobernar el delito; ese "locus del dolor", y el consecuente escepticismo que recae sobre el accionar de las instancias de control formal, del que también se vale el cronista, alimentan prejuicios y percepciones en torno a la inseguridad, provocando la aparición de técnicas y comportamientos de autocuidado, que, a su vez, van delineando los lugares seguros (donde la vida encuentra un espacio) y los inseguros (en los que reina la muerte), "La Señora Muerte se soltó el moño y se encuentra de ronda. Oteando el panorama desde lo alto de un puente peatonal o agazapada en un lote baldío, cumple sin afanes su rutina" (cap. 2, párr. 1). Las ideas de propensión al delito

y peligrosidad, que en las crónicas de Ximénez y González corresponden a sus respectivos criminales, son atribuidas por Salcedo a un espacio físico determinado: la ciudad. En el relato del cronista la figura del criminal se diluye dando paso a unas tipografías de lugares peligrosos que se fijan en el imaginario social como lugares en donde la vida no tiene cabida.

La aceptación de cohabitar con el peligro imposibilita la vida en el espacio público, ahora convertido en una fracción de pavimento sin mejor pretensión que la de fungir como intervalo entre lugares seguros, ahondando más la precariedad y los estigmas que recaen sobre lo desconocido, lo diferente, el otro. Ese otro que cohabita en las sombras de la ciudad se alimenta del desprecio y se ve abocado a un callejón en el que la única salida es el delito: "Atizado por la indiferencia, por el miedo y por la crueldad, el horror genera más horror. La Señora Muerte se nutre como parásito de ese círculo vicioso. Y por eso continúa en guardia, esperando el momento de saltar sobre la nueva presa (...)" (cap. 2, párr. 3). Salcedo es un representante de la crónica contemporánea, en la que poco queda de aquel género de la crónica roja que tuvo su auge en Colombia hacia la mitad del siglo XX y del sujeto criminal que migraba del campo a la ciudad y era etiquetado como varado, vagabundo, hampón. La crónica de Salcedo se mueve entre el periodismo literario y una nueva pertenencia social como género del "suceso", la crónica judicial o el relato policiaco.

Finalmente, el crimen ocurre — o parece que va a ocurrir— en el centro mismo de la narración. En cualquier zona de la ciudad, en la próxima esquina, la muerte está siempre por aparecer, como señala Salcedo: "Los viernes por la noche su aliento se siente en toda la ciudad: en las autopistas colmadas de conductores suicidas, en las discotecas plagadas de borrachos iracundos, en las esquinas donde se entreveran el magnate y el desharrapado, en las inmediaciones de los negocios prósperos, en los barrios marginales donde impera el 'sálvese quien pueda'" (cap. 2. párr. 1). La crónica tiene la perspectiva de los patrulleros (y los encargados de limpiar la escena del crimen), la Muerte (una pulsión de muerte) y la víctima (un ciudadano cualquiera). Por esa razón, el sujeto criminal — en el que se detenía con tanta atención y sin cautela la crónica roja — desaparece, se convierte en una imposibilidad debido a las condiciones sociales en las que ahora debe concebirse el crimen. El sujeto delincuente, la figura prototípica, individualizable, que ya no es objeto de la historia de crímenes de Salcedo, pasa a ser la pintoresca Señora Muerte que se suelta el moño, sale de ronda por la ciudad y va detrás de su presa.

Como en la crónica de Salcedo, hoy se ve una mancha o un pequeño charco de sangre en la calle, una cotidiana marca de la noche sobre la que los ciudadanos están pasando, acaso esquivándola, inconscientemente, en la agitada y lluviosa mañana de un día cualquiera de trabajo. El relato entonces se libra del paradigma del criminal e ingresa en las teorías contemporáneas del valor de los cuerpos; hay una fricción criminológica entre los esfuerzos del Estado por controlar el crimen —que es más bien un asunto mediático, estadístico y populista— y la comprensión de la historia de crímenes y su escena. Hoy lo que nos ofrece la crónica es el sentimiento de inseguridad al estar aquí mientras cae la noche.

Consideraciones finales. ¿Avatares de la seguridad?

Este documento parte de la revisión de ciertos elementos de las teorías de la desviación y el interaccionismo simbólico desde *Becker*, *Matza* y *Christie* (el etiquetamiento, la neutralización y el control social del delito) para elaborar un análisis de las crónicas de Ximénez, González Toledo y Salcedo Ramos, mediante la aplicación de una perspectiva crítica de la representación del sujeto criminal y su realidad social. Los criterios de selección de las crónicas, los cuales en cierto modo explican los aspectos metodológicos, obedecen a la necesidad de estructurar periodos que definan los procesos de urbanización e industrialización que permitieron la consolidación de las grandes urbes en Colombia: los 30's, 60's y 90's.

La metodología propuesta tiene como objetivo enriquecer los estudios de estas disciplinas y promover la interdisciplinariedad para el análisis de un concepto como la seguridad, que puede ser visto como un proceso de significaciones y construcciones sociales, trazando nuevas rutas entre unos y otros métodos de estudio. Es importante señalar que los avatares y problemáticas de la seguridad ciudadana se aproximan a estas líneas de investigación, puesto que el suceso (*faits divers*) es una narrativa que refleja la ordenación de sentimientos, prácticas y significados de la sociedad, y especialmente en la crónica contemporánea existe una relación evidente con las teorías sociales que se imponen para el pensamiento de la seguridad y la criminalidad (el riesgo, la espacialidad, la biopolítica), bien sea como un objeto teórico o empírico, pues una serie de políticas públicas de gobierno por y para la seguridad en América Latina marcan el destino del control del delito, sus prácticas culturales, valores sociales y la experiencia del suceso en general.

Bibliografía

Barthes, R. (2003). Ensayos críticos. Traducción de Carlos Pujol. Seix Barral.

***Becker*, H. S. (2008).** *Outsiders. Simon and Schuster.*

***Castells*, M. (1974).** La cuestión urbana. Siglo Veintiuno.

***Christie*, N. (1993).** La industria del control de delito. ¿La nueva forma del holocausto? Editores del puerto.

***Christie*, N. (2004).** Una sensata cantidad de delito. Editores del Puerto.

***Foucault*, M. (2014).** Defender la sociedad. Fondo de Cultura Económica.

González, F. (1994). 20 crónicas policíacas. Planeta.

***Harvey*, D. (2013).**Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones akal.

Jiménez, J. (2016). Siete retratos. Libro al viento.

***Lefebvre*, H. (2013).** La producción del espacio. Introducción y traducción de Emilio Martínez Gutiérrez. *Capitán Swing.*

Londoño, C. (2012). La chica mala del periodismo aproximación a la crónica roja. *https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/11331.*

***Matza*, D. (1967).** *Delinquency and drift. Transaction Publishers.*

***Matza*, D., & *Sykes*, G. (2008).** Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia. Cuaderno CRH, 21(52), 163-170.

***Park*, R. E., & *Burgess*, E. W. (2019).** *The city. University of Chicago Press.* (Original publicado en 1925).

Ramírez, W. (2001). La crónica roja en Bogotá. Historia crítica, (21), 111-126.

Salcedo, A. Cita a ciegas con la muerte (Limpiando la escena del crimen). Revista Soho. *https://www.soho.co/historias/articulo/historias-de-crimenes-limpiando-la-escena-del-crimen/7865 Consultado el 1 de julio de 2020.*

Soja, E. W. (1989). Postmodern geographies: *The reassertion of space in critical social theory. Verso.*

***Vigliani*, S. (2001).** Paisaje como seguridad ontológica. *En: Iwaniszewki, S. y Vigliani, S. (Eds.),* Identidad paisaje y patrimonio (pp. 39-56). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Zamora, M. (2019). La criminalización de la juventud y la gestión de la seguridad en la ciudad intermedia colombiana. El caso de Tunja-Boyacá.

ESTUDIOS DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA

App E.L.S. 911 un software tecnológico al servicio del municipio de Cerralvo, Nuevo León

E.L.S App. 911 a software technology at the service of the municipality of Cerralvo, Nuevo Leon

Jesús Héctor Herrera Martínez [(1)]
Jorge Alfredo Macias García [(2)]
Jorge Ulises Gutiérrez Alvizo [(3)]
Baltazar Martínez Montemayor [(4)]
Baltazar Gilberto Martínez Ríos [(5)]

Fecha de recibido: 15/02/2024
Fecha de aceptado 29/05/2024

Resumen: En Cerralvo, un municipio del área rural del Estado de Nuevo León, México, la seguridad causaba relevancia al presentar un tema de eficiencia en atención de parte de la policía municipal, debido a que la mayoría de la población que habita en el municipio no identifica las calles en las que vive o transita a diario, aunque exista nomenclatura y estén visiblemente identificados los nombres de las calles; dificultando la atención de parte de la policía municipal al no saber exactamente en dónde está siendo reportada una emergencia.

(1) Licenciado en Ciencias Computacionales por la Universidad Autónoma de Nuevo León; Certificado en Hacking & Ciberseguridad. *chuyasimov@gmail.com*
(2) Licenciado en Administración y Gestión de Micro Entidades Financieras por la Universidad Abierta ya Distancia de México. *lcetrainer@live.com*
(3) Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Interamericana para el Desarrollo; actualmente Secretario de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Cerralvo. *jgutierrez.al@gmail.com*
(4) Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Exdiputado Local y Federal, actualmente Alcalde del municipio de Cerralvo. *baltazar.mm@hotmail.com*
(5) Master en Administración Pública y Gobierno por la Universidad Autónoma de Nuevo León; Ex alcalde del municipio de Cerralvo, actualmente Director General de Sistema de Caminos Nuevo León. *baltazar.martinez@nuevoleon.gob.mx*

Al existir esta problemática, se solicitó a las autoridades municipales de seguridad dar solución al problema, misma que fue atendida con su experiencia en contacto con la ciudadanía de Cerralvo, refirió que como parte de usos y costumbres del municipio, es común que utilicen referencias de lugares cercanos como señas de casas, colores, nombres de familias, etc., por ejemplo: "mi casa está a dos calles de la plaza grande, a mediación por donde esta una casa en color rojo antes de llegar a las casas de renta de la familia Rodríguez", por lo que muchos de estos auxilios llegaban así, incluso canalizados por C5, y era difícil ubicar el lugar. Al respecto se aplicó un método cuantitativo experimental, dando como resultado la creación de la APP ELS 911.

Palabras Clave: Población, problemas sociales, programa de ordenador, protección de datos, policía

Abstract: *In Cerralvo, a municipality in the rural area of the State of Nuevo León, Mexico, the security causes relevancy to the deficient attention regarding the attention of the municipal police, they don't identify the streets that they live in or transit daily, although there is nomenclature and the name of the streets are visibly identified, hindering the attention of the municipal police not knowing exactly where the emergency is being reported.*

Since this problem existed, the municipal security authorities were asked to provide a solution to the problem, which was supported by the former mayor, who with his experience in contact with the citizens of Cerralvo, said that it is part of the uses and customs of the municipality. , that use references to nearby places, such as signs of houses, colors, names of families, etc., such as: "my house is two blocks from the main square, where a red house is located before reach the Rodríguez family's rental houses", many of these aids arrived like this, even channeled through C5, and it was difficult to locate the place. Thus creating ELS 911.

Key Words: *Population, social problems, computer program, data protection, police*

Antecedentes

Cerralvo es un municipio del área rural, el cual actualmente tiene más de siete mil habitantes, conocido como la cuna del Estado, siendo el primer lugar donde existió un asentamiento poblacional en el Estado de Nuevo León, el cual se encuentra ubicado a 74 kilómetros de la ciudad de Monterrey y a 79 kilómetros de Ciudad de

Roma, Texas, colindando con municipios como Melchor Ocampo, Los Ramones, Agualeguas, Treviño, Los Herrera y Dr. González, y por el lado de la Sierra de Picachos, con los municipios de Sabinas y Marín, con parques reconocidos a nivel nacional, como el "Parque nacional el Sabinal" y el parque municipal "Minas de Benavides" (INEGI. 2020). "Según cartas de archivo de Indias en España, Fray Juan de la Magdalena envío una carta al Arzobispo de México Don Pedro Moya de Contreras, informando que la fundación de Ciudad de León tuvo lugar el 22 de abril de 1582; sin embargo, la ciudad fue despoblada durante ocho décadas. El cuarto gobernador Martín de Zavala, restituyó el nombre de Monterrey el 31 de agosto de 1627 y refundó la Cuidad de León con el título de Villa de San Gregorio de Cerralvo. Zavala reconstruyo la ciudad, construyo las Cureñas, las casas moneda, el Convento de Nuestra señora de la concepción, el cuartel militar, el presidio y las casas de los vecinos (Estas edificaciones datan de los años 1627-1636) (Velázquez, J. G. 2023).

Cerralvo (Cerrus Albus) significa "cerros blancos" y es un término utilizado en varios lugares de España y México como: Cáceres, Toledo, Salamanca, Isla de Baja California Sur y Nuevo León. El nombre de Cerralvo se originó en 1330; es decir, 262 años antes de la fundación de Ciudad Cerralvo, Nuevo León. El primer español en pisar el territorio fue Álvaro Núñez Cabeza de Vaca, en 1535, (47 años antes de que el territorio fuera descubierto y fundado en 1582, según el cronista Capitán Alonso de León). En 1597, Luis Carvajal y De la Cueva, fue nombrado gobernador de lo que sería el nuevo Reyno de León, quien llegó con ese nombramiento, encontrando las minas de San Gregorio y, al ver que la zona era abundante en agua y cercana a los minerales, estableció una población que llamó Ciudad de León" (Velázquez, J. G. 2023).

El tema de seguridad, causaba relevancia al presentar un tema de deficiencia en atención hacia la población por parte de la policía municipal, debido a que la mayoría de la población que habita en el municipio no identifica las calles en las que vive o transita a diario, aún y cuando existe nomenclatura y estén visiblemente identificados los nombres de las calles, lo que ha dificultado la atención de parte de la policía municipal al no saber exactamente en dónde se encuentra un problema social que está siendo reportado. Al existir esta problemática en el año 2021, se buscaba darle solución, sin embargo, al tratarse de un municipio que se rige por usos y costumbres, donde estos conjuntos forman unidades socioeconómicas particulares, que son implícitas en la conciencia cultural de los habitantes, teniendo particularidades características de esa región (Ríos, 2019) era difícil conseguir la

colaboración de la ciudadanía en materia de seguridad, sobre todo, al querer obtener datos como direcciones, referencias, etc., ya que muchos de los auxilios que se solicitaban no se atendían, incluso los canalizados por el Centro de coordinación integral, de control, comando, comunicaciones y cómputo (C-5) del estado de Nuevo León, pues era difícil ubicar el lugar con esas señas, aunado a que muchos de los ciudadanos están acostumbrados a hacer referencias de los lugares en vez de dar direcciones concretas, ya que así es como lo vivieron en su niñez y así se manejó durante décadas; además otro porcentaje de la población desconoce la situación del municipio, ya que no es originario del mismo, y se encuentra en el por motivo de trabajo, estudio, turismo, etc.; no obstante, se encuentra dentro de la falta de cultura de personas en cuanto a la participación ciudadana (Sol, 2012) ya que no conocen la ubicación, su entorno y al momento de requerir o solicitar un auxilio dan referencias del lugar en vez de dar una dirección con número y entre calles y colonia.

Esa problemática no trascendió con el paso del tiempo, pues los policías municipales se fueron acostumbrando a la forma en que los ciudadanos dan sus señas, y lograban ubicar las direcciones, pero en el lapso en que lograban adaptarse se perdía tiempo importante en el que lograban ubicar con el lugar referido por señas; sin embargo, cuando podía considerarse que la situación estaba controlada por los mismos policías, algunos renunciaban, entraban otros nuevos, y volvían a surgir los mismos temas, ya que tenían que volver a adaptarse, generando un ciclo en bucle del cual no se podía salir en años, generando con ello, que la unidad de policía llegara tarde al lugar dónde se solicitaba el auxilio por no saber en dónde era exactamente, en algunos de los casos, la unidad de policía ni siquiera lograba dar con el lugar referido, pero los ciudadanos se quejaban del mal servicio de la policía municipal. Las principales causas de quejas fueron:

1. La unidad de policía llegó tarde al lugar requerido y los participantes, víctimas y victimarios ya se habían retirado.

2. La unidad de policía no llegó al lugar donde se le requirió.

3. El policía que atendió la llamada pedía muchos datos (uno de los datos solicitados eran las calles, numero exterior y colonia) en vez de mandar la patrulla.

Una vez identificado que por una costumbre era difícil de modificar pero que se tenía que solucionar, se optó por buscar un recurso viable e integral con un enfoque con el que la población no se sintiera vulnerada en sus "usos y costumbres"; no obstante, se debía tomar en consideración que aproximadamente un 40% de la población del municipio al proporcionar algún dato como: calle, pero sin referir un número exterior, o mencionan calle y número, sin mencionar entre calles, algunas calles tienen dos veces el mismo número, ya sea en oriente, poniente, norte y sur, otras calles, la proporcionan incompleta; es decir, la mencionan sin colonia y abarcan dos colonias, la lógica es que existe en el exterior de la calle una nomenclatura con el nombre de la calle, en el recibo de los servicios como agua y drenaje, luz, telefonía, etc., aparece una dirección, incluso en la credencial de elector, y pareciera que no quieren proporcionar bien los datos, lo que nos hizo entender que se convertía en un acto de molestia pedir que proporcionaran datos más detallados del lugar y que además están en la credencial de elector o algún recibo, por tanto, se optó por mirar más allá de las necesidades del policía y observar las situaciones del ciudadano.

Además nuestro artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos pide como lo menciona en su párrafo reformado y publicado en el Diario Oficial de la Federación (en 29-01-2016 y 26-03-2019) que a la letra dice: "La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución" (CPEUM. 06 de 06 de 2023).

También como se menciona en el Código Nacional de Procedimientos Penales, Capitulo II, artículo 109, fracción 20, que a la letra dice: "A solicitar el traslado de la autoridad al lugar en donde se encuentre, para ser interrogada o participar en el acto para el cual fue citada, cuando por su edad, enfermedad grave o por alguna otra imposibilidad física o psicológica se dificulte su comparecencia, a cuyo fin

deberá requerir la dispensa, por sí o por un tercero, con anticipación" (CNPP. 29 de 08 de 2023).

Al igual en la Ley General de Victimas en sus diversos artículos como lo menciona en los siguientes:

> "Capitulo II, articulo 4. Debida diligencia. - El Estado deberá realizar todas las actuaciones necesarias dentro de un tiempo razonable para lograr el objeto de esta Ley, en especial la prevención, ayuda, atención, asistencia, derecho a la verdad, justicia y reparación integral a fin de que la víctima sea tratada y considerada como sujeto titular de derecho. Párrafo reformado DOF 03-05-2013 El Estado deberá remover los obstáculos que impidan el acceso real y efectivo de las víctimas a las medidas reguladas por la presente Ley, realizar prioritariamente acciones encaminadas al fortalecimiento de sus derechos, contribuir a su recuperación como sujetos en ejercicio pleno de sus derechos y deberes, así como evaluar permanentemente el impacto de las acciones que se implementen a favor de las víctimas (LGV. 25 de 04 de 2023).

Enfoque diferencial y especializado. -Esta Ley reconoce la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, en consecuencia, se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas. Párrafo reformado DOF 03-05-2013 Las autoridades que deban aplicar esta Ley ofrecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, miembros de pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos. Este principio incluye la adopción de medidas que respondan a la atención de dichas particularidades y grado de vulnerabilidad, reconociendo igualmente que ciertos daños sufridos por su gravedad requieren de un tratamiento especializado para dar respuesta a su rehabilitación y reintegración a la sociedad (LGV. 25 de 04 de 2023).

Gratuidad. - Todas las acciones, mecanismos, procedimientos y cualquier otro trámite que implique el derecho de acceso a la justicia y demás derechos reconocidos en esta Ley, serán gratuitos para la víctima (LGV. 25 de 04 de 2023).

Igualdad y no discriminación.- En el ejercicio de los derechos y garantías de las víctimas y en todos los procedimientos a los que se refiere la presente Ley, las autoridades se conducirán sin distinción, exclusión o restricción, ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos, sociales, nacionales, lengua, religión, opiniones políticas, ideológicas o de cualquier otro tipo, género, edad, preferencia u orientación sexual, estado civil, condiciones de salud, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio y discapacidades, o cualquier otra que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Toda garantía o mecanismo especial deberá fundarse en razones de enfoque diferencial (LGV. 25 de 04 de 2023).

Victimización secundaria. - Las características y condiciones particulares de la víctima no podrán ser motivo para negarle su calidad. El Estado tampoco podrá exigir mecanismos o procedimientos que agraven su condición ni establecer requisitos que obstaculicen e impidan el ejercicio de sus derechos ni la expongan a sufrir un nuevo daño por la conducta de los servidores públicos" (LGV. 25 de 04 de 2023).

Como ya se menciona en estos puntos anteriores correspondientes a la Ley General de Victimas, es notable la inclusión a las personas tanto de la tercera edad, y sus usos y costumbres.

Entre otros deberes del policía mencionados en diversas leyes y códigos, se hace mención a un extracto del libro Formación Policial, deberes, perfil y práctica, en su capítulo nueve, punto 9.1 el cual dice: Servicios frecuentes del policía como primer respondiente.

Las incidencias; La mayor parte de los auxilios prestados por la policía no se relacionan con la comisión de algún delito. Son más bien problemas como emergencias médicas, hechos de tránsito, reportes de automóviles abandonados, desavenencias familiares, conflictos vecinales, extravíos de niños, y adultos, incendios, inundaciones, fugas de gas, asuntos relacionados con problemas de salud mental, deficiencias

en la prestación de servicios primarios como recolección de basura, alcantarillado y alumbrado público (*James Q. W.* 1975).

Y en el punto 9.3 el cual menciona: En consecuencia, al policía le corresponde prevenir delitos y faltas administrativas, así como respetar las leyes y reglamentos, son parte de la justificación de la presente innovación.

1. Contexto

Ante la mencionada problemática, se buscó darle una solución que estuviera relacionada con usos y costumbres en el municipio, resaltando lo siguiente: aproximadamente más del 90% de las llamadas recibidas solicitando un auxilio provenían de un teléfono celular y un porcentaje menor al 10% eran recibidas de un teléfono fijo, tomando a consideración que todas esas personas tenían acceso a un teléfono celular, e indagando más a fondo se obtuvo información de que el porcentaje menor que se comunicaba de un teléfono fijo, el cual pertenecía a un plantel escolar, institución, o casa en dónde un adulto de la tercera edad no usa teléfono celular.

Tabla 1. Porcentaje de llamadas recibidas

Porcentaje de llamadas recibidas			
Más de 90% desde un teléfono celular	Menos del 10% desde un teléfono fijo		
Más del 90% de llamadas recibidas por teléfono celular corresponde a los siguientes rangos de edades:			
12 a 19 años	20 a 39 años	40 a 59 años	60 años en adelante
10% aproximado de llamadas recibidas	40% aproximado de llamadas recibidas	40% aproximado de llamadas recibidas	10% aproximado de llamadas recibidas
usa *smart phone*	usa *smart phone*	usa *smart phone*	usa teléfono celular analógico, pero tiene a alguien en casa que si usa *smart phone*

Fuente: Elaboración propia.

Se aplicó un método cuantitativo experimenta, en una primera fase para conocer qué cantidad de personas tienen acceso a un *smart phone*, de lo que se encontró que aproximadamente 70% y 80% de las personas que solicitan un auxilio vía

telefónica usan un *smart phone*. Por lo que, en una segunda etapa, surgió la idea de aprovechar el uso de la tecnología, y hacer uso de aplicaciones que tienen esos teléfonos como la geolocalización, que vimos como área de oportunidad y estrategia para solucionar el problema. Al respecto, se elaboró y presentó una propuesta, la cual consistió en enviar la ubicación del solicitante a la policía, que al principio se consideró como una idea viable, pero complicada de realizar, debido a que no existía un medio por el cual se pudiera hacer él envió de la ubicación. Después de varias propuestas y aprovechar el uso de las tecnologías, surgió la idea de crear una aplicación que cumpliera con todas características que se le solicitaban en las diferentes propuestas, pero que además no ocasionara un acto de molestia al ciudadano, y principalmente cubrir las necesidades sociales cotidianas y de emergencia, pero todo apegado a la legalidad.

Las características principales de la propuesta de aplicación fueron las siguientes:

1. Fácil e intuitiva de usar para las personas desde los 6 años hasta los 100 años.
2. No genera acto de molestia a quien no sabe o no puede proporcionar datos de su ubicación.
3. Envío automático de la ubicación del solicitante.
4. Mejorar y reducir el tiempo de respuesta al no triangular la solicitud de auxilio.

La idea fue muy factible al momento de presentarse con las autoridades de seguridad, solo hacía falta agregar y modificar algunas cosas para hacerla segura para el usuario y para los policías.

2. Metodología

Una vez definido el problema e identificadas las posibles soluciones, llevamos a cabo una planificación en diversas etapas a lo largo de un año, de la que se deprendió un posible diseño para una aplicación para teléfono celular y cubrir las necesidades de los ciudadanos del municipio de Cerralvo. Ya teniendo una idea fija de solución viable se tomó la presentación inicial y se modificó por el secretario de seguridad, para reforzar la idea principal de la aplicación.

Tabla 2. Necesidad municipal

Necesidad municipal	Respuesta/ Solución
Fácil e intuitiva de usar para las personas desde los 6 hasta los 100 años.	Se agregaron algunos segundos para corroborar la solicitud, para evitar se pida por accidente al estar tal fácil el acceso a la solicitud.
No genera acto de molestia a quien no sabe dar datos de su ubicación.	El único acto de molestia será hacer una cuenta que solicite por única ocasión nombre completo, teléfono y correo electrónico, y no se volverá a requerir ingresar otro dato después de darse de alta, así como se usa en todas las aplicaciones de *smart phone.*
Envía el automático la ubicación del solicitante.	El envío de la ubicación se autoriza por el solicitante y sus datos son protegidos por la Ley de protección de datos.
Como extra se genera reducción de tiempo de respuesta al no triangular la solicitud de auxilio.	El auxilio le llegara realmente al policía que ande en rondines de prevención, no esperara ser despachado, ni llegara a alguna comandancia.

Fuente: Elaboración propia.

Después de realizarse las modificaciones a la idea principal, el diseñó y ejecutó la creación de una app inicio en el área de programación, dónde las ideas se plasmaron en un programa de ordenador, generando una primera propuesta de diseño de la app en dos versiones, que consta de una para el policía que va a atender el auxilio y otro para el ciudadano que lo va a solicitar.

Se realizaron pruebas del sistema en el que se incluyeron algunos puntos de seguridad, las cuales son los siguientes:

1. No mostrar la ubicación en tiempo real, ni tiempo de llegada de la unidad de policía, pero asegurar el arribo de la unidad al lugar solicitado.

2. Para controlar las falsas emergencias y bromas, se solicitó bloquear el IMEI de los teléfonos *smart phone* y de las tarjetas SIM de dónde fueran registrados varias solicitudes falsas, para que aun así cambiando la SIM el *smart phone* quede inhabilitado para ser usado por la aplicación.

3. Para asegurarse que la solicitud no sea falsa, y registrarse como real, el policía deberá finalizar el auxilio en la misma ubicación del solicitante en un tiempo menor a 60 segundos.

Una vez presentadas las modificaciones, se realizaron pruebas de campo, en diferentes puntos del municipio solicitando una unidad de policía mediante la aplicación, en la que se verificaba si era recibida por el policía junto con ubicación del solicitante, además si mostraba una ruta para llegar hacia él, posteriormente trasladándose de dónde se encontraba hacia el lugar del solicitante, llegando en un tiempo récord de atención en el municipio de Cerralvo. Se logró un tiempo de entre un minuto con treinta segundos hasta tres minutos aproximadamente, cuando estos con anterioridad se tardaban entre cinco y siete minutos o hasta 20 minutos, por la triangulación de información de C5 hacia la comandancia, y de la comandancia hacia la unidad que se encontraba en servicio.

Después de hacer pruebas a finales del año 2022 y principio del 2023, fue presentada la app en el año 2023, con la que se logró que en la actualidad el municipio de Cerralvo cuente con una innovación y mejora en el servicio de atención de parte de la policía, brindando solución al problema de la falta de datos de direcciones para atender un auxilio y reducción de tiempo récord en el arribo de la unidad de policía al lugar de donde era solicitada, incrementando el número de auxilios atendidos.

La aplicación fue nombrada ELS 911 (*Emergency Location System*), misma que se presentó legalmente, bajo un registro de nombre y sistema, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las leyes vigentes; además, se obtuvo la licencia en la tienda de iOS (*Apple Computer Inc.*) y Android (Google LLC) para que estuviera disponible para descarga gratuita en ambas tiendas. La app ELS 911 fue presentada de manera oficial en el municipio de Cerralvo, y desde el primer día comenzaron las descargas de las tiendas de ambos sistemas operativos. Cabe mencionar que en la primera semana se incrementaron los auxilios atendidos, principalmente la atención a los accidentes viales; pero con el paso de las semanas se fue usando más la app ELS 911, sin notar una baja en las solicitudes de auxilios recibidas de manera telefónica en la comandancia, lo que se consideró no como una baja en llamadas recibidas, sino como una alta en la atención a auxilios, se espera ir incrementando

el número de auxilios atendidos, y sumarlos a los auxilios que se reciben por línea telefónica para que no quede ningún auxilio sin atenderse.

Conclusiones

Con la creación de la app ELS 911, los policías municipales de Cerralvo continúan dándole cumplimiento al artículo 21 Constitucional, así también el policía es agente de la ley y garante del orden público. Por coherencia de rol. Al policía le corresponde conocer la ley penal y los reglamentos de policía y buen gobierno, para hacerlos cumplir y respetarlos (Palacios, G. S. 2020). Continuando así los policías de municipio de Cerralvo con sus deberes como primer respondiente, con el apoyo de un software tecnológico denominado ELS 911.

Bibliografía

James Q. Wilson, Thinking About Crime, Basic Books, E.U.A. (1975) 2013, p. 49: y *Thomas F. Adams, Police Field Operations, 8a ed., Pearson E.U.A.* 2014 pp. 89 ss.

CNPP. (29 de 08 de 2023). www.diputados.gob.mx. Obtenido de Código Nacional de Procedimientos Penales: *https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm*

CPEUM. (06 de 06 de 2023). www.diputados.gob.mx. Obtenido de Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

INEGI. (2020). www.inegi.org.mx. Obtenido de *www.inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/*

LGV. (25 de 04 de 2023). www.diputados.gob.mx. Obtenido de Ley General de Víctimas: *https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf*

Palacios, G. S. (2020). Obtenido de: Formación Policial, Deberes, Perfil y Práctica. México: Trillas.

Ríos, S. (2019). Manual básico de derechos humanos para autoridades municipales editorial UNAM, México.

Sol, R. (2012). Desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho y retos de la participación ciudadana en la gestión de políticas públicas, en espacios institucionales de los estados Centroamericanos. FLACSO, Costa Rica.

Velázquez, J. G. (2023). Obtenido de: Síntesis Histórica "Cuna del Estado". México: Cerralvo.

Carretera Libre Monterrey - Saltillo
Km 58. Santa Catarina, Nuevo León, México.
(52) 81 20203800
https://revista.ucs.edu.mx